

X



BIBLIOTECA
DEL
DEPÓSITO DE LA GUERRA

8.

24

6.

95° 73

BIBLIOTECA CENTRAL MILITAR

ORDEN DE LOS

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

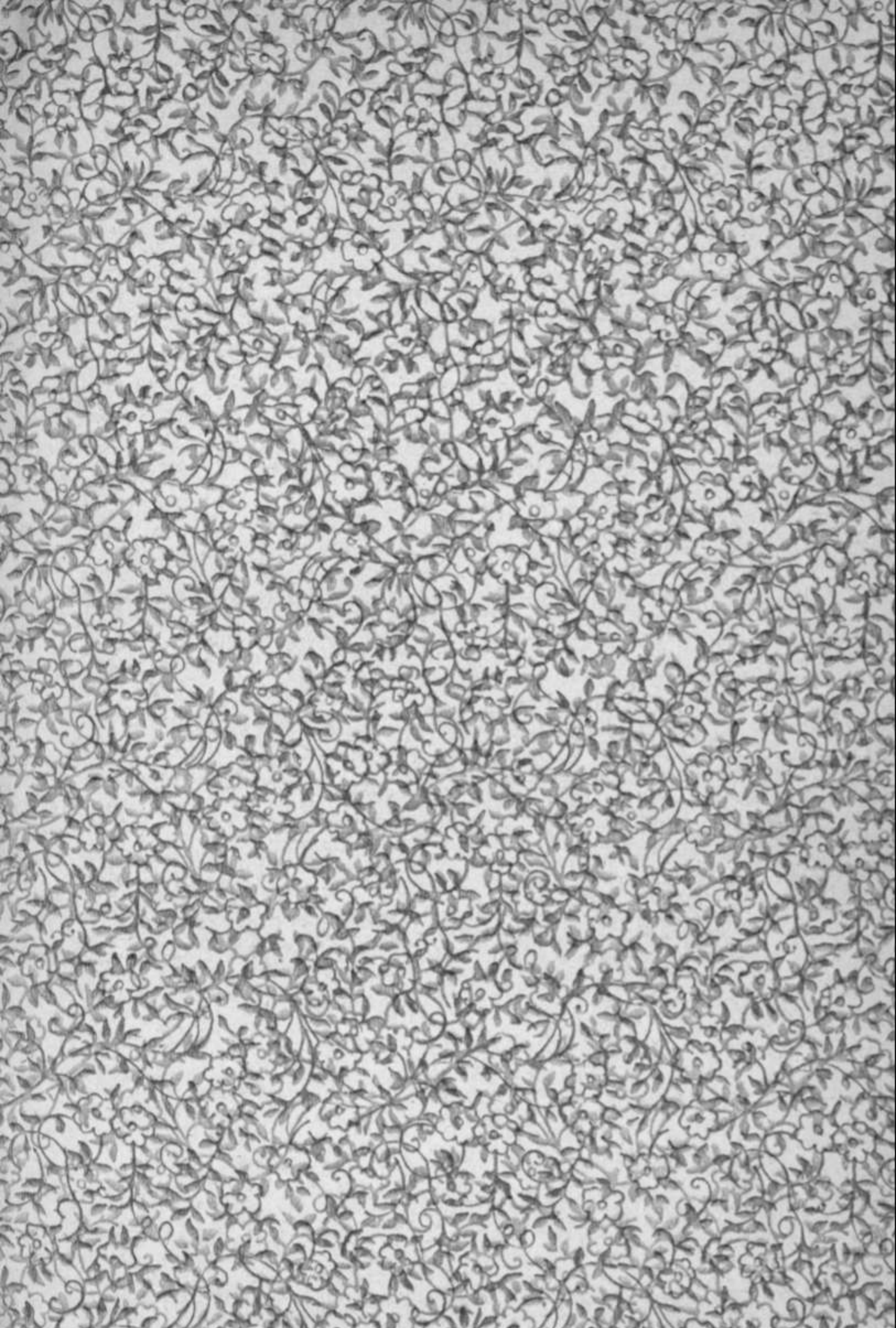


EX LIBRIS

Inscripcion _____

Clasificacion _____

Colocacion { Sala III
Estante 2
Tabla 11
Número 2



NW VI-3-17

88/89516

bd4-1009

F. H.

4-5-668

EDITORIAL - AMÉRICA

Director: R. BLANCO-FOMBONA

PUBLICACIONES:

I

Biblioteca Andrés Bello (literatura).

II

Biblioteca Ayacucho (historia).

III

Biblioteca de Ciencias políticas y sociales.

IV

Biblioteca de la Juventud hispano-americana.

V

Biblioteca de obras varias (españoles é hispano-americanos).

VI

Biblioteca de historia colonial de América.

VII

Biblioteca de autores célebres (extranjeros).

De venta en todas las buenas librerías de España y América.

Imprenta de Juan Pueyo, Luna, 29.—Teléf. 14-30.—Madrid.

LOS ÚLTIMOS VIRREYES
DE NUEVA GRANADA

Publicaciones de la EDITORIAL-AMÉRICA

BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD HISPANO-AMERICANA

SE HAN PUBLICADO:

I.—*Hernán Cortés y la epopeya del Anáhuac*, por Carlos Pereyra.—3,50 ptas.

II.—*Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa*, por Carlos Pereyra.—3 ptas.

III.—*Humboldt en América*, por Carlos Pereyra.—3,50 ptas.

IV.—*El general Sucre*, por Carlos Pereyra.—3,50 ptas.

V.—*La entrevista de Guayaquil*, por Ernesto de la Cruz, J. M. Goenaga, B. Mitre, Carlos A. Villanueva. Prólogo de R. Blanco-Fombona.—3,50 ptas.

VI.—*Tejas. La primera desmembración de Méjico*, por Carlos Pereyra.—3,50 pesetas.

VII.—*Ayacucho en Buenos Aires y Prevaricación de Rivadavia*, por Gabriel René-Moreno. 4 ptas.

VIII.—*Apostillas á la Historia colombiana*, por Eduardo Posada.—3,50 pesetas.

IX.—*El Washington del Sur. Cuadros de la vida del Mariscal Antonio José de Sucre*, por B. Vicuña Mackenna.—4 ptas.

X.—*Leyendas del tiempo heroico. Episodios de la guerra de la independencia americana*, por Manuel J. Calle.—4 pesetas.

XI.—*Los últimos virreyes de Nueva Granada (Relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y Noticias del virrey Sámano sobre la pérdida del Reino)*, por Francisco Montalvo y Juan Sámano.

FRANCISCO MONTALVO.—JUAN SÁMANO

LOS ÚLTIMOS VIRREYES DE NUEVA GRANADA

RELACIÓN DE MANDO DEL VIRREY
DON FRANCISCO MONTALVO
Y NOTICIAS DEL VIRREY SAMANO
SOBRE LA PÉRDIDA DEL REINO

(1803-1819)

EDITORIAL-AMÉRICA

MADRID

CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA LA VENTA:
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LIBRERÍA

© Ministerio de Cultura

47-2-11-2

RELACIÓN

SOBRE EL ESTADO EN QUE DEJA EL NUEVO REINO DE GRANADA EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY DON FRANCISCO DE MONTALVO, EN 30 DE ENERO DE 1818, Á SU SUCESOR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN DE SÁMANO

Excelentísimo señor:

Reales disposiciones acordadas por el más sano juicio desde tiempos muy antiguos previenen al virrey que acaba en el mando de las provincias confiadas á su celo y cuidado, que instruya en lo más esencial al sucesor, al consignarle tan sagrado depósito, del mérito de providencias dictadas durante los años de su gobierno, para que sepa lo que hay hecho y lo que queda por hacer. Cumplir con estas órdenes soberanas es lo que me propongo en el presente escrito, á tiempo que V. E. va á hacerse cargo de este virreinato, que la acertada elección del Rey pone en sus manos para su conservación, aumento y felicidad.

No procedería conforme al espíritu de tan

sabios mandatos, si fuera á hacer una difusa relación de cada suceso ó negocio acaecido ó agitado durante mi gobierno, y si quisiera entrar en el pormenor de las facultades de V. E., según las diversas dignidades que reúne en su persona de virrey gobernador y capitán general, y superintendente de Real Hacienda. Esto sería quitarle el tiempo que necesita para otras atenciones de mayor momento, que desde luego comenzarán á ocupar á V. E. sobradamente, sin conseguirse el fin de instruirle de lo que es preciso sepa, porque V. E. tal vez repugnaría (y con razón) ponerse á leer todo lo que sería necesario escribir para tal empresa. Lo primero consta de antecedentes que existen en la Secretaría de la Cámara y en la Escribanía, y podrá verlos V. E. cuando se le ofrezca, teniendo además ministros que mantiene el Rey á su lado para que le impongan de lo que desee y le convenga saber, para asegurar el acierto de sus providencias en lo que aquí no fuere indicado; y lo segundo lo hallará V. E. en las leyes, reglamentos y ordenanzas, de que debo suponerlo bien enterado.

Cuando entré al mando no se me entregó el pliego de instrucción acostumbrado: mi antecesor el mariscal de campo D. Benito Pérez estaba en Panamá, en donde fijó su residencia, habiendo fallecido lleno de disgustos poco después de mi llegada á Santa Marta. Así por esto como por la incomunicación en que estuvo con el Istmo el

espacio de cuatro meses, no tuvo tiempo de decirme sino muy pocas cosas que merecieron atención, bien que como el estado del Reino se manifestaba por sí, poco tenía que explicarme en su razón.

El Istmo era el único punto verdaderamente libre de enemigos. Santa Marta, el teatro de la guerra, estaba reducida á la ciudad y pueblo de San Juan de la Ciénaga y á la pequeña provincia del Hacha, ambas amenazadas de una próxima invasión. Esto fué lo que recibí por todo el territorio del virreinato del Nuevo Reino de Granada; y de aquí conocerá V. E. que para descender á dar idea de las operaciones de mi gobierno es indispensable tratar antes de los sucesos que precedieron hasta mi entrada en Cartagena, para seguir desde allí oportunamente el hilo de lo principal.

Al paso que la faz de la Europa se mudaba enteramente con los progresos de los ejércitos aliados en el año de 1813, el aspecto de las Américas era tristísimo y deplorable para las armas del Rey. Por lo respectivo á la Costa Firme, á que me contraeré únicamente, las provincias de Venezuela se perdieron en un instante, se puede decir, por la poca energía de los jefes realistas que mandaban las divisiones en Cúcuta y Barinas, y por el fácil crédito que dieron á las numerosas fuerzas con que el rebelde Bolívar hizo correr que marchaba á su reconquista. Esta desgracia la pre-

pararon en mucha parte las desavenencias entre la Audiencia y el capitán general Monteverde. Santa Marta fué abandonada á principios de Enero, y lo mismo nuestra línea del Magdalena, habiéndose visto obligado el oficial que la mandaba á hacer una larga y penosa retirada hasta Maracaibo con las tropas que le quedaron.

A un tiempo recibí en la Habana estas noticias y el nombramiento de capitán general, solamente con la orden poco después para trasladarme á Santa Marta por la vía más fácil y corta, esperando (me decía la Regencia) de mi celo por la causa del Rey que con la menor demora posible me pondría en camino para aquella ciudad, mandándome prestar el juramento en manos del capitán general de la isla, y que, situado en Santa Marta, procediera á las operaciones que tuviera por conveniente, por los medios que me dictara mi amor al servicio, y conocimiento, fijando mi residencia en Cartagena, en caso de que fuese reducida.

Estos fueron todos los auxilios é instrucciones que se me dieron para la ardua y política empresa (según se la llamaba en una real cédula comunicada á mi antecesor, que también debía servirme de gobierno) de reducir á la obediencia del Rey este virreinato. La Corte, ocupada entonces de cuidados más inmediatos é importantes, no se acordó de prevenir al capitán general Apodaca que me auxiliara, bien que ordenándo-

lo las leyes no había necesidad de semejante prevención para que lo hubiera hecho; sin embargo, verá V. E. en breve que esto fué lo que mandó la Regencia cuando vió mis primeros partes.

Hube por fin de embarcarme el 28 de Abril de 1813, con algunos pertrechos de guerra, cuatro oficiales y mi secretario, con quienes llegué el 1.º de Junio siguiente á Santa Marta, ya recuperada por el espontáneo esfuerzo de sus naturales y vecinos el 6 de Marzo, veintiún días después de la victoria de Papares.

Allí supe que en Portobelo se habían reunido las goletas de S. M. *La Galgo*, *Junta de Sevilla* y *Místico Cupido*, á las órdenes de los tenientes de navío D. Manuel Funes, D. Manuel Pardo y D. Martín de Espino, que estaban ocasionando crecidos gastos inútilmente, y que entretenidos en disputas con los oficiales reales, cada día se dilataba más la salida con los auxilios que hacía por remitir mi antecesor, á quien se había desgraciado, á la violencia de un temporal, la primera expedición que despachó para Santa Marta en el mes de Mayo. Impuesto de todo, hice salir para Portobelo el bergantín *Borja*, mandado por el teniente de navío D. Adrián Marquecho, que me había conducido, con pliegos para el comandante general del Istmo, á quien previne que inmediatamente dispusiese diera á la vela el convoy á auxiliarme á toda costa, con el dinero, tropa y víveres que desde la Habana le ordené

me preparase, de suerte que los hallara en Santa Marta á mi llegada.

Si mi antecesor D. Benito Pérez se hubiera trasladado á Santa Marta en el año de 1810, hubiera evitado muchas desgracias; mas no podrá, sin temeridad, decirse lo mismo de la prevención que á mí se me hizo sobre esto, por la notable diferencia del tiempo y de las circunstancias. El Sr. Pérez fué invitado para tal paso por la diputación que, es sabido, se le envió á la Habana á este fin, de parte de una ciudad con los mejores deseos de defenderse, y llena entonces de recursos; en vez de que yo, aunque experimenté los mismos deseos de sus fieles vecinos, no tuve igual suerte en cuanto á los medios de defensa, que á mi arribo estaban absolutamente agotados con los últimos desastres: así que no hallé sino miseria y desolación. Cuáles hayan sido las razones que tuvo aquel jefe para excusarse de una medida tan conveniente al mejor servicio, las ignoro absolutamente. No fué, en mi concepto, la de presumir que le olvidaría el Gobierno, porque en 1812 se le envió á Santa Marta el batallón de Albuera, compuesto de 400 plazas, el cual se le remitía de auxilio.

Siendo el enemigo vecino y más poderoso, sólo nos dejaba quietos ínterin reparaba sus pérdidas. Así fué que á los tres meses de la derrota de Papares volvió sobre la plaza con mayores fuerzas. Previendo esto mismo, de que ya tenía-

mos noticia el brigadier Porras y yo, estábamos preparados para la última resistencia.

Habiendo reconocido, á los dos días de mi desembarco, nuestra línea desde Santa Marta á la barra, se prepararon las baterías y todo se dispuso lo mejor que fué posible en nuestra mísera situación. Me inquietaban empero tres cosas, á saber: nuestra debilidad por parte de tierra, el no poder construir en el Dulcino una batería que juzgué de toda necesidad para impedir un desembarco por este punto de la costa por donde podían hacerlo los insurgentes, sin que la guarnición de la Ciénaga, amenazada al mismo tiempo por la laguna y el mar, lo pudiera embarazar, y el ver que la manutención de la poca tropa de línea y urbana, en quien estaba librada la defensa, dependía de un corto número de habitantes de la ciudad, que á instancias y persuasiones mías se habían obligado á suplir semanalmente lo bastante para las raciones necesarias, ínterin llegaban socorros de Panamá.

En esta situación nos halló la escuadra enemiga, compuesta de una corbeta, ocho lanchas cañoneras, dos bergantines y doce goletas con 200 hombres de desembarco, al mando del francés Pedro Labatut, cuando el día 6 de Agosto de 1813 se presentó delante de Santa Marta. Sus primeros movimientos no dejaron duda de que el cuerpo principal saltaría á tierra por la playa inerme del Dulcino, y no pudiendo resistir á la fuerza de

las razones que me lo persuadieron, hicimos un esfuerzo y se montó la batería en aquel punto, á la vista de los insurgentes. Si éstos, en lugar de entretenerse en reconocer la costa, ejecutan sobre la marcha su desembarco, es probable que hubieran conseguido sus fines. Pero la fortificación del Dulcino, habiendo desconcertado enteramente el plan de ataque, los redujo á la inacción y á anclar en Punta de Cal, en defecto de otro fondeadero, en donde permanecieron hasta el 13 en la noche, que vinieron sobre la plaza é intentaron sorprender el Morro, y habiendo sido rechazados, resolvieron atacar la Ciénaga. Todos saben la vigorosa resistencia que hizo este Cantón en los días 14 y 15 del mismo Agosto y la gloria de que se cubrieron las armas del Rey, huyendo acobardado el enemigo con los restos de su derrotada expedición.

No por esto mejoré de suerte. Los revolucionarios obraron esta vez con un acierto que no habían manifestado hasta entonces. Sorprendidos al ver el orden de la defensa, con la inesperada resistencia que hallaron, cuando venían confiados en que sería muy débil la que les opondría una ciudad que poco antes habían tomado sin trabajo, saqueada, sin recursos, consumida en cuatro años de guerra, maltratada por sus propios habitantes y que parecía haber hecho el último esfuerzo en la sangrienta ocasión de Papares el 10 y 11 de Mayo, adoptaron nuevo plan, redu-

ciendo la ofensa á bloqueo. Dejaron en la Ciéna-ga Grande los bongos y lanchas cañoneras para impedir la pesca á los realistas é interceptar los víveres que de los pueblos de la margen derecha del Magdalena bajaban para la plaza, lo que, unido á la escasez que aun sin esta medida reinaba en ella, nos redujo á bien triste situación.

Para que nada de amargo le faltara, tuve el disgusto de ver casi destruída nuestra única esperanza, cifrada en los auxilios de Panamá. La escuadra enemiga, superior en número y calidad de buques á los nuestros de Portobelo, se volvió á presentar el 2 de Septiembre, y no se nos ocultó que acechaba el convoy con los socorros, cuya venida era tan pública y se dilató tanto, que los rebeldes tuvieron noticias seguras del día de su salida. Sus movimientos no nos dejaron dudas de sus intenciones; vinieron hasta el tiro de la plaza á reconocer el puerto, y cuando se hubieron asegurado de no existir en él los buques de la real armada, tomaron la vuelta del Oeste.

Entre otras providencias que se habían puesto en ejecución, fué una la de batir moneda de cobre á propuesta del Ayuntamiento, sobre lo que hablaré á V. E. en su lugar. Hasta este recurso nos llegó á faltar, porque no se hallaba material en la plaza.

También se suscitaron disgustos domésticos que pudieron traer fatales consecuencias á la causa del Rey; pero como tenían más de personal á

mí que relación con aquélla, excuso referirlos. Nuestra situación era demasiado desagradable, y no es extraño que el fastidio y desaliento que ocasionaba en los ánimos hubiera comenzado á introducir la desunión, que felizmente no hizo progresos.

El 9 de Septiembre, á las ocho de la mañana, comenzó á oirse á lo lejos un fuerte cañoneo por el Oeste, y á las dos horas y media se distinguieron bien sobre el horizonte las dos escuadras empeñadas en un furioso combate. La nuestra hacía todo esfuerzo de vela por el puerto, que era su operación, según las órdenes que tenía su comandante en jefe D. Manuel Funes, y la insurgente hacía por cortarla á toda costa.

La bizarría y habilidad con que se portaron en esta como en otras ocasiones los oficiales de la real armada y los de Albuera con la tropa que venía de transporte, merecen todo elogio. La suerte de Santa Marta dependía sin más remedio de este reñido combate, en que todo el pueblo, nunca bien alabado por su heroica fidelidad, tomó el mayor interés, conduciéndose á la playa en bandadas á ser espectador del éxito. Si el valor y la disciplina solamente decidieran las acciones, no hubiera yo tenido el menor cuidado; pero considerando el mal estado militar y marinerero de nuestros buques, de que estaba impuesto, no descansé hasta que tripulada una hermosa goleta de un particular fondeada allí, llamada *de*

los Pablos, y embarcado en ella con tropa el teniente de navío D. Antonio de Gastón, que á la sazón se hallaba conmigo, se incorporó con los compañeros. El combate se hizo más igual, y habiendo la escuadrilla real ganado las baterías de la plaza, la insurgente cesó de perseguirla, logrando aquélla por fin entrar en puerto á las cinco de la tarde con 50.000 pesos, 30.000 en dinero y lo demás en víveres, y las tropas y empleados que emigraron cuando la ciudad fué abandonada.

Mi situación dejó de ser tan angustiada con este socorro; mas para no consumir en las embarcaciones de guerra la parte de numerario, resolví deshacerme de las que no me fueran muy urgentes, y convocada una Junta de los capitanes, les manifesté que estando firmemente dispuesto á quedarme con dos buques, acordasen entre sí quiénes habían de permanecer á mis órdenes, en el supuesto de que los marchantes debían seguir desde luego á la Habana. Funes y Espino fueron los que se quedaron con el *Místico* y la *Galgo*, y los otros dos navegaron para su destino. Más adelante verá V. E. qué servicio hicieron aquéllos y en qué compromiso me vi por su conducta.

Habiendo observado que la guarnición se componía de 250 hombres de Albuera, piquetes del *Fijo de Panamá*, emigrados del *Auxiliar* y *Fijo de Cartagena* y de las compañías de milicias que estaban á sueldo, con un número crecido de ofi-

ciales de todas clases, y que cada cuerpo recibía el prest y hacía el servicio con separación, dispuse reunirlos en uno solo, que formó á mi satisfacción el teniente coronel D. Manuel Zequeira, entonces subinspector general interino, con el nombre de *Batallón Provincial*.

No descuidé imponer á la Regencia del estado de cosas. Ya lo había hecho desde la Habana con fecha 23 de Abril, manifestándole mi pronta obediencia en el concepto de que cuando me mandaba ir á Santa Marta, cuya suerte no ignoraba, con tal precipitación, confiaba que no me abandonarían, pues no podía presumir que el Supremo Gobierno creyese que se podía acometer una empresa como la que se me encargaba con sólo enviar al capitán general al lugar de guerra, sin tropas, dinero ni otros recursos. No obstante lo dicho, la Regencia, contestando por orden de 13 de Julio, me dijo que prevenía á los virreyes de Méjico y el Perú y á los capitanes generales de la isla de Cuba, Venezuela y Maracaibo, me auxiliaran cuando lo permitieran las circunstancias y según lo exigían las en que yo me hallaba.

Para no volver á tocar este asunto diré á V. E. que haciendo el uso que debía de la orden, á fin de cubrir mi responsabilidad, me dirigí á los jefes que mencionaba, y que de ellos nada pude conseguir al cabo. Inmediatamente di cuenta al Supremo Gobierno de las resultas de su orden, para su conocimiento y posteriores resoluciones. De

intento me he detenido, aunque lo menos posible, en este particular, porque es muy esencial que se sepan y tengan presentes los medios que se me dieron para obrar. Es una calamidad común á los que mandan la de ver murmuradas continuamente sus providencias por el vulgo, y aun por hombres que parecen de juicio. Tales jueces siempre son tachados de ignorancia ó resentimiento injusto. Por eso las leyes militares y civiles han ocurrido con sabiduría á este inconveniente, determinando los tribunales ó jefes que han de formar concepto del honor y conducta del que ejerce algún cargo público. A éstos es á quienes estamos obligados á satisfacer, puesto que tienen derecho de juzgar de nuestras acciones.

Por lo relativo á mí, sabrán, para formar juicio de cada una, pesar las circunstancias del lugar á que se me destinó, los medios que estuvieron á mi disposición y el uso que de ellos hice. Estos mismos se tendrán en la debida consideración para juzgar de las providencias sobre acuñamiento de la moneda de plata macuquina que en este mismo año se substituyó en Santa Marta á la de cobre, según diré á V. E. en su lugar cuando hable del ramo de Hacienda.

Por lo tocante á enemigos, estaban entretenidos en el bloqueo de la Ciénaga y en algunas escaramuzas con los pueblos y puestos avanzados del Magdalena, en donde quemaron no pocos de los primeros.

A fines de Diciembre recibí la real orden de 23 de Julio, por la que se me nombró capitán general en comisión de Venezuela, con retención de la que obtenía en propiedad, poniendo á mis órdenes al mariscal de campo D. Manuel Cajigal, para que pudiera destinarle indistintamente á una ú otra, como lo tuviera por conveniente.

Las noticias que continuamente venían en diferentes gacetas de los felices progresos de los ejércitos aliados en Europa, eran para los insurgentes un fuerte estímulo que suplía á su falta de energía. No se les ocultaba la trascendencia de estos sucesos á los países de América en revolución, y cuanto más rápidos y señalados eran aquéllos, tanto mayor era la prisa que se daban para arrojar de la provincia de Santa Marta las tropas del Rey. Conocían la importancia del punto y habían llegado á persuadirse que se aseguraba la independencia del Nuevo Reino siempre que se apoderasen de él. De aquí provenían sus esfuerzos por dominarle, y el repetido armamento de expediciones contra la mencionada provincia.

No les faltaba combinación ni carecían del todo de buenos oficiales. Tenían algunos que entendían muy bien la guerra, entre ellos oficiales nuestros de graduación y aun facultativos de los que abrazaron su causa después de la revolución. Pudiéranse citar muchos ejemplares en prueba de lo que indico; pero á beneficio de la brevedad

bastará observar el concierto con que obraron en el año de 1814, en que se manifestaron los rebeldes más prácticos en las operaciones que en los anteriores, porque ya llegaron á hacer confianza de los dichos oficiales.

No se limitaron á las correrías con que sin cesar hostilizaban la provincia. Al mismo tiempo que inferían estos daños, organizaban tropas, armaban lanchas cañoneras y bongos para el río y lagunas, y daban bastante impulso á los corsarios, con quienes tenían contratado que, en retribución de los auxilios que el Estado (1) les franqueaba, ellos estarían prontos á servir en sus empresas cuando les llamara. Así lograron poner en campaña una armadilla, que me dio bastante que pensar y á los insurgentes una decidida superioridad en el mar.

Yo sólo podía disponer del *Místico* y la *Galgo*; sus comandantes estaban quejosos de los crecidos alcances que se les debían y del mal estado en que se les obligaba á navegar, comprometiendo su honor y el del Cuerpo. No les faltaba razón, porque en realidad no se puede echar al océano un buque desprovisto hasta de lo más

(1) Cada provincia, á la disolución del Gobierno legítimo, tomó este nombre, declarándose independientes las unas de las otras, lo que más adelante fué reconocido y garantido por el Gobierno Central, que establecieron con el nombre de Congreso General de las Provincias unidas en federación.

necesario, con la facilidad con que se puede hacer marchar un cuerpo de infantería si la necesidad lo exige, aunque carezca de artículos muy precisos. Esto me parece que nunca ocasionará tan graves compromisos como lo primero, y en efecto así lo ha demostrado la experiencia en los tres últimos años.

Yo tampoco estuve quieto. No menos pensaba que en los medios de tomar la ofensiva, cansado de estar siempre siendo el atacado. Pero no era tiempo ni lo permitían los recursos, los cuales, siendo pocos, era menester emplearlos con economía, y por entonces estaban aplicados á la construcción y armamento de una flotilla de bongos que pensaba poner en campaña, habiendo tenido principio y concluídose con el dinero de varios oficiales, empleados y otros vecinos que quisieron contribuir á tan importante servicio.

Entretanto observaba una rigurosa defensa, y me guardé bien de dar ningún paso precipitado, á pesar del parecer contrario de algunos. Los enemigos comenzaron la campaña destacando una expedición de ocho goletas, un bergantín y 450 hombres de desembarco contra Portobelo, á las órdenes de un tal Chasserieux, de nación francesa. El 15 de Enero dieron fondo en la ensenada de Buenaventura, y habiendo verificado el desembarco, atacaron vigorosa pero atropelladamente la trinchera el 16, parece que con la idea de sorprender. Mas la compañía urbana y

tropa de línea del *Fijo de Panamá*, que guarnecían el punto, se sostuvieron y lo defendieron con tal valor, que los rebeldes, desesperados de poder vencer este paso indispensable para entrar en la ciudad, y visto el número de hombres que habían perdido en varias embestidas que hicieron, juzgaron prudentemente que á poca menor resistencia que hallaran en el pueblo perecerían todos, y se retiraron durante la noche del mismo día á sus buques, tomando en seguida la vuelta de Cartagena. Nada de esto supe hasta el mes de Mayo, en que recibí los partes del gobernador D. Juan Rodríguez Valcárcel, ni preví semejante atrevimiento, sin embargo de que anticipadamente hice formar la Compañía urbana y ordené que todo el Istmo estuviera en defensa para cualquier caso. Lo que sí creí siempre fué que al cabo se determinarían con su marina superior á bloquear á Portobelo, con lo cual me hubieran privado de todo recurso. Pero jamás cayeron los rebeldes en esta sencilla operación. Su empeño estaba en poner en campaña ejércitos (así llamaban á los colecticios), sin advertir lo mucho que se debilitaban de día en día por su errada conducta, y que cuando llegara el momento de obrar una vigorosa resistencia les faltarían las fuerzas, inútilmente invertidas contra los puntos fieles al Rey.

Es de presumir que los insurgentes no tuvieron otro objeto con la expedición de Portobelo

que robar. Mientras duró aquella operación, por lo que hace á Santa Marta, lo primero que hicieron fué reforzar el bloqueo, aumentando la fuerza hasta catorce bongos excelentes que montaban piezas de grueso calibre, y por nuestros espías supe que todo lo demás estaba listo para atacarme, siendo el comandante en jefe el caraqueño Miguel Carabaño. Los espías eran unos vecinos de Soledad y Barranquilla que permanecían, aunque entre ellos, fieles á su legítimo soberano, mereciendo particular mención don Hermenegildo Bisbal y el capitán de milicia don Juan García Vinuesa, por la prontitud y propiedad con que comunicaron siempre noticias de las intenciones, planes y movimientos de los enemigos. Eran personas de bienes y opinión, y ningún motivo habían dado de desconfianza, por lo que fácilmente se imponían de lo que deseaban saber y yo necesitaba para gobernarme. Estas, pues, me avisaron que Carabaño tenía cerca de 3.000 hombres ó más, los que divididos en tres cuerpos, debían atravesar el río, el uno para dirigirse por Chiriguaná á Valledupar, el segundo al Cerro de San Antonio, y el último debía esperar la reunión de los otros dos, ocupado que fuera el valle y ahuyentadas las partidas del Rey á su espalda, para entonces atacar á San Juan de la Ciénaga en combinación por tierra y la laguna.

Nada más duro en los peligros que carecer de

los medios de defenderse y arrostrarlos. Yo prefiero en el día cualquiera otra suerte, la más amarga, á la de volverme á ver en la situación en que estuve en Santa Marta durante tres años, expuesto á perder hasta lo más sensible para un militar, la reputación.

La más urgente falta era la de dinero. Para remediarla había despachado desde Diciembre al teniente de navío D. Manuel Funes, con *El Mistico*, para Portobelo, á traerme caudales y municiones, mientras que el de fragata D. Martín Espino iba con *La Galgo* á repararse á Maracaibo, para volver al Istmo á conseguir un empréstito de 100.000 pesos, usando de la instrucción que al efecto le había dado.

Como todo era eventual y ambas embarcaciones podían ser apresadas, tomé otros partidos cerca de mí, que juzgué más seguros. Entonces se conoció más que nunca la necesidad y utilidad de la moneda macuquina, y las ventajas que en todos sentidos trajo al mejor servicio. Los habitantes, llenos de atrasos con las pérdidas anteriores, vendían sus alhajas de plata á siete y ocho reales onza en la Casa Provincial de Moneda, para socorrerse, y el Rey no sólo utilizaba en la compra, sino que se reunían fondos para pagar las tropas en defecto de otros auxilios, que no esperaba ni debía esperar de parte ninguna.

Con este arbitrio pude fortificar de nuevo la

línea del Magdalena, que comprendía el Cerro, Piñón, Guáimaro, Remolino, Sitionuevo y San Sebastián, y levantar á sueldo Compañías urbanas que se reglaron con alguna formalidad; y no obstante que no la podía haber entera ni ponerse mucha confianza en la disciplina de unos hombres que resistían abiertamente á salir de sus pueblos, es menester confesar que, bien ó mal, al fin ellos lo hicieron todo, y que cuando se trataba de rechazar al enemigo peleaban con el mayor denuedo. Obraba siempre bajo de esta seguridad, pero no sin los cuidados que naturalmente debía causarme el que no quisieran sujetarse todas veces á combinación de las fuerzas. De manera que por lo general puedo decir que en el punto preciso de obrar nunca se resistía con la gente necesaria, por aquella causa. Es de advertir que por lo regular siempre había al lado de estas milicias tropas veteranas y oficiales que las dirigieran. Con este objeto destaqué al capitán D. Narciso Vicente Crespo á San Sebastián, con 30 hombres del *Batallón Provincial*, á tomar el mando del punto y de su Compañía urbana, y al de igual clase D. Tomás Pacheco, con 60, al Cerro. Mandé al teniente coronel D. Gonzalo de Aramendi que saliera del Hacha con la mitad de los *Cazadores* á guardar el Paso, llevando al alférez Miguel Gómez, hombre de valor conocido, y la que pudiera reunir del valle. Los otros puntos estaban guardados por los va-

lientes guerrilleros Fernando y Pedro Machado y D. Manuel Mozón.

No se cuidaba menos de los trabajos de la flota, en que entendía el comandante del Cantón de la Ciénaga, mi ayudante de campo, D. Ignacio la Ruz, con laudable eficacia, ardiendo en deseos de batir en ella al enemigo, porque le había ofrecido su mando.

Los rebeldes, para obligarme á retirar las tropas del Paso, esparcieron la voz de que la expedición que atacó á Portobelo, reparada ya y aumentada, se disponía á dar á la vela para el Hacha, y era de conjeturar que fuese con desig- nio de sorprenderla y entrar en el valle al pro- pio tiempo que lo hiciera la columna de Chiri- guaná.

Digo que era de conjeturar, porque la tal expedición nunca llegó á efectuarse, quedando en meras voces. La estación era, como V. E. sa- be, la de principiar las brisas, y aunque no esta- ba muy avanzada, ni dejaron de merecerme aten- ción las dichas voces, tampoco dejé de confiar en que tan fácilmente no podrían remontar. Ade- más previne al teniente coronel D. Fernando Abribe, que quedó con el mando de la mencio- nada provincia, en lugar de Aramendi, se pusie- ra en defensa, y especialmente que fortificara y guarneciera el punto de *Camarones*; y me man- tuve firme en no hacer novedad relativamente al orden en que tenía dispuesta la línea de defensa,

despreciando los amagos y falsos rumores de los insurgentes.

Gran falta me hacía un buque de guerra que condujera pertrechos á Riohacha y estuviera pronto á dar un aviso á cualquier punto en un caso desgraciado. Esperaba por instantes el *Místico*, cuya extraña dilación nada bueno me pronosticaba. Su comandante, D. Manuel Funes, á pretexto de las brisas, se había aparecido en Jamaica, asegurando que no le habían permitido coger el puerto de Santa Marta. No debo pasar en silencio, en honor de la justicia y de los jefes ingleses, que los de aquella isla, muy penetrados de mi situación y de la necesidad en que me hallaba de los auxilios que conducía el *Cupido*, ofrecieron á Funes que le harían dar convoy hasta su destino, á lo que se negó, haciendo lo mismo con el capitán D. Juan Arriola, que lo era del bergantín particular *El Samario*, que también le prometió llevarme los 26.000 pesos que traía el *Místico*, pues precisamente hacía viaje para Santa Marta y fué por quien supe estas especies, diciendo á Arriola que no era honor de un buque de guerra recibir convoy de otro mercante. La conducta del teniente de navío don Manuel Funes en esta ocasión fué reprehensible. Este oficial no ignoraba el estado de los negocios en Santa Marta: los había visto y tocado por sí, y además estaba bien impuesto por las instrucciones con que salió á su comisión. Conocía

á fondo lo que interesaba á la causa del Rey su llegada, y sin embargo extrajudicialmente llegué á entender, con bastante admiración mía y de todos, al cabo de algún tiempo, que fué apresado por un corsario sobre la costa de la Habana. ¡Rara navegación en verdad la de un buque que, habiendo salido de Portobelo para Santa Marta, vino á resultar prisionero próximo á una isla en donde ni de imaginarse era que pudiese ni tuviese para qué tocar! Con todo, así sucedió, y si su pérdida no produjera desde luego, por la impericia, desunión y atolondramiento con que los insurgentes echaban á perder sus mejores planes, las consecuencias funestas que debían seguirse, no por eso dejó de ser perjudicado sensiblemente el servicio del Rey y de atrasarse las operaciones militares. De este suceso dí aviso á la Corte á su tiempo, pero nunca he llegado á tener contestación ni la he solicitado. ¡Quién no había de pensar que tan considerable pérdida ensoberbecería al enemigo, dándole mayor atrevimiento en el estado de superioridad en que se hallaba, al paso que en nuestras tropas se introduciría el desaliento con la falta de esperanza de socorro! Pues fué muy al contrario: la Providencia lo dispuso de otro modo, permitiendo que los rebeldes fuesen batidos en toda la línea antes que pudieran tener estas noticias, principalmente en el Paso del Adelantado, que no pudieron forzar en la brillante acción de *Jajua*,

dada el 24 de Enero por el alférez Miguel Gómez á las órdenes del teniente coronel Aramendi, en que fué puesto en derrota el cuerpo de Chiriguaná, y en la del Cerro de San Antonio, el 26, dirigida por el bizarro capitán D. Tomás Pacheco, quien tuvo el honor de obligar al mismo Miguel Carabaño, que mandaba en persona su columna de batalla, á repasar el río, dejando ciento y más en el campo, y porción de prisioneros. También hicieron no menores hazañas los capitanes de patriotas Fernando y Pedro Machado, muriendo el primero, aunque vencedor en el Pivijay, rodeado de enemigos y cubierto de gloriosas heridas.

A pesar de estos golpes los rebeldes se rehacían y conservaban intacta su izquierda, apoyada en la fuerte flota bloqueadora de Ciénaga Grande. La escasez de víveres era más sensible que nunca, pudiéndose decir con razón que de nada nos habían servido nuestros triunfos. Los insurgentes, que lo conocían bien y acaso estaban tan impuestos del estado de nuestros negocios como nosotros de los suyos, volvieron de nuevo al ataque, procurando batir en detall la guarnición de la línea, lo que daba ocasión á repetidos encuentros con suerte varia; pero nada había decisivo, y ya los bravos serranos comenzaban á cansarse de la fatiga y de la poca disciplina en que se les tenía, á desear restituirse á sus casas y á desertar.

Así estuvimos luchando con la esperanza, la necesidad y los peligros, hasta que se concluyó felizmente nuestra escuadrilla sutil. Inmediatamente que estuvo lista se la puso en movimiento, bien tripulada y guarnecida con lo más escogido del Cantón de San Juan de la Ciénaga, así de marineros como de tropa. Es digno de notarse que esta operación naval iba á ser ejecutada por oficiales de infantería, que eran los que mandaban los bongos. Yo los tenía experimentados, y en especial no ocultaré que confiaba mucho de la pericia y valor del comandante en jefe, D. Ignacio de la Ruz.

El pueblo de Santa Marta, habiendo traslucido el día fijado para la salida, por más oculto que se procuró tener, casi todo concurrió, á impulso de su acostumbrada lealtad y espíritu guerrero, á ser espectador.

Es innegable que el más sólido apoyo de los gobiernos es la confianza justamente adquirida de los pueblos, y el amor de éstos á sus jefes por acciones repetidas de beneficencia y de celo por su conservación. Nuestras fuerzas eran pocas, pero la unión y disciplina que reinaba en ellas las hacía muy fuertes, supliendo estas circunstancias á las que nos faltaban para igualar las del enemigo. Paisanos y militares, todos quisieron tener parte en la jornada, no contentos con haber contribuído y costado los buques con su dinero sin que á la Real Hacienda le hubiese costado

un maravedí. No creo aventurar nada en decir que si en aquel día hubiera querido poner la provincia en masa en campaña, ni un solo hombre se hubiera negado. Pero tan dóciles como animosos ellos cedieron á la necesidad del orden, siendo bastante circunspectos para no exponer con un imprudente entusiasmo la suerte de la plaza, que iba á depender del combate, dejando obrar á los jefes con libertad, contentándose con saber que ellos no ignoraban sus buenas disposiciones. ¡Tanto puede, como he dicho, la confianza bien establecida entre el pueblo y sus gobernantes!

En efecto, Excmo. Sr., Santa Marta se hubiera perdido infaliblemente si la batalla naval del 28 de Marzo hubiera sido desgraciada para nosotros; y no es regular que habiendo sucedido todo lo contrario, queden obscurecidos unos hechos tan gloriosos, por el honor de los empleados y oficiales que los llevaron al cabo, cuyos nombres no merecen darse al olvido.

Por lo tanto, se servirá V. E. disimular que me haya detenido en esta relación, lo mismo que en algunas otras, en gracia de la justa causa que las motiva.

Por más violenta que pareciera la determinación de atacar, exponiendo á la suerte de un combate la única fuerza que tenía, sírvase vuecencia echar una ojeada sobre lo que dejo referido (que todo es exacto, constante de documentos que quedan en el archivo de la Secretaría, y

se escribe á la vista de muchos testigos presenciales), y á corta reflexión conocerá que mi situación no podía ser peor, y que estaba con mis tropas en el ejecutivo lance de perecer con gloria peleando, ó de tener que acabar lentamente al rigor del hambre, y de vernos al fin arrojados del puesto, con vergüenza, por un enemigo excesivamente superior, en tanto grado que constantemente nos tenía con las armas en la mano, y que á vuelta de un buen descalabro poco era menester que hubiera sabido aprovecharse de la victoria para no parar hasta Santa Marta y el Hacha; porque ha de advertir V. E. que la guerra no era sólo contra la provincia de Cartagena, que no venía á ser más que su teatro, lo mismo que la de Santa Marta. El Gobierno revolucionario de Cartagena contaba con todos los recursos del resto de las provincias del virreinato, y á mayor abundamiento, con la cooperación de los venezolanos, y este verdaderamente era el poder que teníamos que resistir.

Sin embargo, á gran peligro, mayor constancia. Jamás llegó ésta á abandonarnos, ni aun en los últimos bordes del precipicio. Ella fué la que combatió el célebre día para estos países, el 28 de Marzo de 1814, en Ciénaga Grande. El 27, al ponerse el sol, dió la vela la escuadrilla, compuesta de ocho bongos de guerra, bien equipados y municionados, y diez y siete transportes con tropas; pasó la barra, y cayó al amanecer so-

bre la flota rebelde. El primer anuncio que tuvieron éstos de la arribada de la armada real fué el grito de las tripulaciones de *¡Viva el Rey!* con que La Ruz rompió el fuego, sin que todavía se viesen más que los primeros crepúsculos de la mañana. Tan distantes estaban los insurgentes de creerme en disposición de desplegar estas fuerzas, cuando creían que muy en breve sería arrojado de Santa Marta, como más de una vez lo dijeron en sus boletines. Si es verdad que les sorprendió la visita de los realistas, también es cierto que no por eso dejaron de hacer lo que les tocaba. Muy lejos de acobardarse con la primera descarga, la sufrieron como hombres acostumbrados al fuego. Su comandante en jefe N. Núñez puso inmediatamente en orden su flota, que entonces se componía de doce bongos, todos de grueso calibre, y correspondiendo á nuestros fuegos, se defendió valerosamente, procurando atajar el desorden que á poco rato comenzó á manifestarse en su línea de batalla, no habiendo podido menos que hacer su efecto la sorpresa al cuarto de hora de combate. La Ruz, queriendo aprovechar el momento, y reparando que parte de la línea enemiga hacía por escapar, aunque siempre haciendo fuego, forzó de remos con su división, y los envolvió, obligándoles á pelear en una especie de ensenada ó recodo de la laguna en que los encerró. Allí se defendió el mulato Núñez denodadamente hasta que fué

abordado y vió marinar toda su flota, excepto un bongo que pudo escapar, entrando los demás en el pueblo de San Juan de la Ciénaga, en número de once, con cañones de á veinticuatro, diez y ocho y doce, trescientos ocho prisioneros, sin contar los muertos, doscientos fusiles, ciento cuarenta y una lanzas, seiscientas cincuenta y seis balas y otros muchos pertrechos de guerra, que constan de estados y entraron en los almacenes de artillería de la plaza. Tan no esperada como gloriosa victoria puso en la mayor consternación y respeto al enemigo, que jamás volvió á Ciénaga Grande. Sus resultados fueron de la importancia que se deja inferir. Toda la provincia fué evacuada al llegar la noticia de haber sido batida su izquierda, y apresada la armadilla, repasando los rebeldes el río en todo Abril subsecuente, quedado deshecho su plan y libertada por tercera vez la heroica provincia de las garras de sus mortales enemigos.

S. M. (q. D. g.), cuando supo por mis cartas de 4 de Marzo y 16 de Mayo, números 104 y 120, estos gloriosos acontecimientos alcanzados por las reales armas, quiso recompensar al pequeño ejército de Santa Marta, y en prueba del aprecio que le habían merecido, según sus palabras, tan repetidos triunfos, se dignó distinguir señaladamente la última victoria por su real orden de 2 de Agosto de 1815, concediendo á cuantos tuvieron parte en ella una medalla de honor, en cuyo lugar

tengo pedida, por carta de 30 de Noviembre de 1816, número 166, la cruz de distinción establecida para iguales casos en la real armada, y aguardo contestación.

Fácil me hubiera sido sacar alguna ventaja más de la superioridad que los últimos sucesos me daban sobre los revolucionarios; pero ¿con qué fuerzas? Estas no permitían dar mayor extensión á mis operaciones, ni el buen sentido hacer mayor uso de la victoria. La moderación era lo más conveniente á mi estado, y por lo demás, clamar á la Corte por auxilios, como lo hice con fecha 27 de Junio, en representación número 110. Esta carta da suficiente idea de mi conducta hasta aquel día, y me parece lo más acertado copiarla, para que V. E. forme concepto de la situación en que se hallaban las cosas:

“Desde que recibí la orden de 13 de Julio el año anterior pensé en prepararme, de suerte que no hubiese el menor retardo en las operaciones militares, luego que llegaran las tropas que S. A. se sirviera enviar para este Reino.

„Ya en el número 127 hablo á V. E. de los resultados de aquella orden, entre los cuales ninguno me es más sensible que el no tener á mi disposición la fragata *Atocha* ú otra equivalente.

„También he recibido en este mes respuesta del virrey del Perú, á consecuencia de la propia orden, el que, trasladándome lo que contestó á mi antecesor acerca del estado exhausto de las

Cajas de Lima, con motivo de otra solicitud igual, dice en substancia que su situación desde aquella época, lejos de haber mejorado, ha ido de mal en peor.

„Esta queja, siendo general en toda la América, es más justa ó más fundada que en ninguna otra parte en esta provincia. Empobrecida hasta el último extremo por haber cesado su agricultura con la guerra, y su pequeño comercio por no haber algodones ni cacao, que eran los únicos frutos de exportación que tenía, aunque en corta entidad, no queda á los habitantes de Santa Marta ni aun la esperanza de mejorar de estado en mucho tiempo.

„En la actualidad experimentan suma escasez de víveres, porque habiéndose visto precisados los vecinos del pueblo de San Juan de la Ciéna-ga, que es el granero de donde se surte esta plaza, á estar con las armas en la mano en todo el año anterior y los meses sucesivos de éste, hasta el fin de Marzo, se ha pasado la estación de la siembra, y hoy carecen de arroz, maíz y plátanos, que es su alimento ordinario, y á no ser por la pesca en las lagunas, seguramente perecería aquel pueblo.

„Los demás de la cordillera del Magdalena, forzados también á refugiarse á los bosques por tener los enemigos ocupadas sus parroquias y caseríos, que han quemado al retirarse, no han podido sembrar sino á mediados del inmediato

pasado Abril, tiempo en que repasaron el río las tropas de Cartagena, á consecuencia de la acción del 28 de Marzo en la laguna, de que hablo á V. E. en el número 120, dejándome hechos cuantos daños les ha sido posible, y principalmente destrozados los platanales en muchas partes.

„En el último Diciembre salieron de este puerto el *Místico Cupido* y la goleta *Galgo* al mando de los tenientes de navío D. Manuel Funes y D. Martín M. de Espino á ejecutar las comisiones respectivas que les había confiado, é indican las copias primera y segunda. El primero debía regresar de Portobelo en 15 ó 20 de Enero á lo más tarde, con 20.000 pesos para socorrer prontamente esta guarnición, ínterin el segundo se dirigía á Maracaibo á recorrer su buque y reparar el velamen para marchar á aquel puerto á conducir 100.000 pesos, como expresa la copia segunda.

„*El Místico*, habiendo salido del mismo Portobelo en los primeros días de Marzo, aún no ha regresado á éste, ni tengo noticias de su paradero, pues que su comandante Funes, á pesar de haber arribado á Jamaica, de donde pudo darme aviso de su situación, no lo hizo.

„Don Martín de Espino, después de haber llegado á Maracaibo con mucho atraso, no ha podido reparar el velamen de su buque, por motivos que no ha estado en su mano evitar, y ya le

he comunicado la orden de volverse aquí antes que se pierda la goleta en aquel fondeadero, conforme lo participo todo en la propia fecha al Ministerio correspondiente.

„En vista de haber quedado estas medidas, parte sin efecto hasta este momento, y parte obstruidas por el imperio de las circunstancias, tomé la resolución de comprar, de cuenta del Erario, la goleta particular *Regencia*, que se vendía en este puerto, en cantidad de 3.787 pesos cuatro reales, la que mandé inmediatamente á Cuba por el mes de Marzo último á dejar allí la correspondencia de oficio para S. A. y traer tabaco, cuya falta afligía al público, debiendo restituirse aquí sin demora, á fin de partir á Portobelo á conducir 10.000 pesos para socorrer las tropas el presente mes de Junio, como en efecto se ha realizado todo; mas siendo una embarcación menor, aunque ligera, no he hallado conveniente fiarle cantidades gruesas sino las proporcionadas á su corta fuerza, por lo que ahora debe marchar nuevamente al mismo puerto por 15.000 pesos, pues los 10.000 referidos no son suficientes á cubrir los gastos de un mes, que según los arreglos hechos por mí, y la medida indispensable de no abonar más que parte de sus sueldos á los empleados y oficialidad, lo he reducido y fijado á lo menos posible, dando lugar á que me vayan remitiendo del Istmo lo necesario en la forma dicha. La poca tropa del *Albuera*, piquetes del

Fijo de Panamá y milicias del país que he mandado reunir en un cuerpo, como lo tengo participado á V. E., estando en una continua fatiga en la guarnición de la línea y guardias de la plaza, enferma á menudo, así por aquella razón como por los malos alimentos y efectos naturales á un clima insalubre. En especial los de Albuera, acostumbrados á comidas más vigorosas que el plátano y el maíz, compadece verlos consumidos de molestísimas fiebres, sin dejar de hacer el servicio que les toca.

„En el hospital no hay un pedazo de pan ni un trago de vino con qué consolarlos, porque siendo las harinas de extracción prohibida en Jamaica y no viniendo del Norte ni del Perú, no hay esperanzas de recibirlas de otra parte, y las del último reino, teniendo que pasar por muchas manos, suben á un precio tan alto que sería preciso gastar cantidades demasiado crecidas si se quisieran conducir desde Panamá hasta este puerto.

„En tan violenta situación se hallan las tropas desde Septiembre del año anterior, y creo que el permanecer en ella tranquilas cuando por todos lados no miran sino motivos de sufrimiento en una miseria tan general en los ramos necesarios para vivir, es fuera del orden regular; tal creo que es el comer mal, vestir y calzar peor, y el estar en incesante fatiga, llenos de males.

„Por mi parte no he perdonado arbitrios para ocurrir al auxilio de todos; pero careciendo de

medios para ejecutarlo, quedan sin efecto las más veces las providencias que he creído más atinadas y propias á evitar que se aumenten las privaciones.

„El cuidado paternal de la suprema Regencia, no más, puede remediar tantas penalidades, luego que se ejecute el envío de las tropas para marchar á Cartagena y de los buques de guerra que tengo pedidos, no sólo para el bloqueo de la mencionada plaza, sino para que conduzcan los caudales de Portobelo á Jamaica, cuya sola medida hará que haya mayores egresos en las Cajas de Panamá, y cortará los fraudes que se cometen, por consideraciones á los buques de guerra ingleses, que no se sujetan á recibir por guías ni por otro orden los fondos que el comercio extrae de ellos. Urge la mudanza de empleados del Istmo en los términos que he insinuado á S. A. por el Ministerio de Hacienda, de que he dado conocimiento á V. E. en mi número 22. Si de este modo sostiene la suprema Regencia las medidas que ha adoptado para asegurar la recaudación legítima de derechos, y son puntualmente cumplidas por ministros celosos en aquellas aduanas, las únicas de donde se puede sacar, habrá numérico en esta parte de la monarquía, y producirán con qué atender al Nuevo Reino y á las provincias de Venezuela, á las que quisiera socorrer prontamente; pues si á un tiempo se diera principio al sitio de Cartagena y continuaran las ope-

raciones con el actual esfuerzo en Caracas, aunque no se le facilitaran más que la mitad de los auxilios de armas, municiones y dinero que necesita, no se aventuraría ni perdería este momento en que felizmente se podría conseguir la reducción de unas y otras.“

Tal era mi situación todavía, á pesar de las ventajas adquiridas sobre el enemigo, y tal fue la ayuda que recibí de los dos buques de la real armada, con que me quedó al empezar la campaña de 813, habiendo tenido al fin que despachar la *Galgo* para la Habana, para verme libre de los gastos que inútilmente causaba al Erario.

Esta fué la razón que tuve para comprar de cuenta del Rey la goleta *Regencia*, y un poco más adelante la *San Miguel*. Si no tomo esta resolución hubiera pasado seguramente por el desconsuelo de verme aislado, sin que nadie se hubiese acordado de mí.

Convencido de tan manifiesta verdad, demasiado acreditada por la experiencia, procedí siempre como quien no tiene que esperar recursos ni auxilios algunos de extraña mano, debiéndolos buscar en sí mismo, para no engañarse.

Así fué que, á pesar de conocer lo coartadas que están las facultades de los virreyes y capitanes generales en punto á gastos extraordinarios, en que se ven sujetos al examen y acuerdo de las Juntas de real Hacienda, no siendo árbitros de gastar cantidad alguna, por pequeña que sea, sin

estos precisos requisitos, adopté el partido de comprar las goletas, sin oír más que á la imperiosa necesidad.

También me propuse dar el mando de ellas á personas más acostumbradas á navegar y menos delicadas que D. Manuel Funes y D. Martín de Espino, eligiendo con este fin, como lo hice, á D. Miguel Bruguera y D. José Antonio Abal, ambos bien conocidos en esta costa por su valor, y cuyos nombres no merecen olvidarse por el importante servicio que real y efectivamente hicieron á la causa del Rey en los continuos viajes que emprendían á Portobelo á traerme dinero, atravesando por delante de Cartagena sin cuidarse de peligros, ni padir más que lo preciso para comer y hacer la travesía, como hombres endurecidos en las fatigas del mar.

No fué sólo aquel el servicio que me prestaron: igualmente servían de correos para llevar á la isla de Cuba mi correspondencia con los Ministerios de Estado. De otro modo, la Corte poco ó nada hubiera sabido de mí, sin poderlo extrañar, porque en Santa Marta se aparecían los correos de la Península á razón de uno por año, ó dos, á lo sumo.

Siempre había sido muy perjudicial esta incommunicación, que agrava y da mayor peso á los inconvenientes de la distancia; pero no se puede negar que las circunstancias en que se hallaba el Reino la hacían más funesta. La situación de toda

la América, pacífica y en revolución, exigía más frecuente comunicación con la metrópoli, á haber tenido la nación el número suficiente de bajeles para emplear en correos y mantener con los jefes una correspondencia tan activa como se necesitaba, con lo cual se hubieran evitado muchas desgracias de todos géneros.

Bien sabido es que una de las especies de que los revolucionarios han hecho uso con mejor éxito para fascinar los pueblos y provocarlos á la independencia, ha sido la de esta distancia, que han sabido ponderar, por la que les han procurado persuadir que no pueden ser bien gobernados por una potencia de quien están separados por millares de leguas y por distintas mares.

He tocado la especie en diversas ocasiones á los Ministerios, á pesar de que he conjeturado que no se les habría ocultado, y que se habría pensado en ella con seriedad para aplicar pronto remedio á este mal, particularmente sabiendo el que se ha opuesto hasta ahora á la tal distancia (que es en realidad lo que para mí merece el verdadero nombre de inconveniente), cual es el de aproximarla todo lo posible con la frecuencia de correos. Esto mismo he dicho á los Ministerios cuando les he hablado sobre la materia, en el concepto de que, si no fuere el remedio más eficaz, no deja por eso de ser el más oportuno en el estado presente de cosas. Fuera del consuelo que recibe el vasallo de obtener pronta contesta-

ción á sus solicitudes y resoluciones acerca de sus quejas, los jefes reciben también instrucciones y órdenes que los sacan muchas veces de graves embarazos, llegando á tiempo de evitar ciertos males, que sólo al poder soberano es dado precaver con su autoridad.

El haber de obrar sin instrucciones en casos extraordinarios, en que las leyes no pueden tener su justa aplicación, suele ponernos en gran perplexidad y embarazar el acierto, privando al servicio de ventajas que tal vez se conseguirían procediendo un jefe con la seguridad de no errar, como sucedería obrando arreglado á una instrucción. Para circunstancias ordinarias convengo en que no las necesitan los virreyes y capitanes generales, pues para eso tienen las leyes y reales ordenanzas; pero sí para en las que yo me he visto durante mimando. Y si no, ¿por qué se han dado á otros que á mí, acaso sin tanta necesidad de ellas? Precisamente voy ahora á hablar á V. E. de un caso que prueba suficientemente la verdad de lo que digo.

Por el mes de Julio de este año la causa del Rey se puso del mejor semblante en la Costa Firme y el Reino, concurriendo á su favor las noticias que, atropellándose unas á otras, llegaban por estas regiones de los importantes y felices acontecimientos de los príncipes y ejércitos aliados de Europa, especialmente los del regreso de nuestro augusto soberano al trono de sus mayo-

res, que al mismo tiempo empezó á correr por acá.

Los negocios de Venezuela cambiaron repentinamente de aspecto con la aparición en el teatro de la guerra del valiente caudillo don José Tomás Boves. Es de advertir que su estado era muy triste á fines del año pasado, como dejo indicado á V. E., cuando llegaron á mis manos los despachos de su capitán general en comisión. Después de estar reducido el territorio fiel á sólo Puerto Cabello, Maracaibo y Coro, los defensores de la causa del Rey se hallaban sin cabeza, porque el capitán general don Domingo Monteverde tuvo que ausentarse, huyendo de la atrevida facción de europeos, que en la primera plaza atentó contra las autoridades, deponiéndolas escandalosamente y obligándolas á huir fuera del territorio de Venezuela para evitar los efectos de su exaltado furor. ¡Severo ejemplo para aquel oficial, en que tan pronto y con no menos amargas circunstancias vió castigada en su persona la conducta que observó con su jefe, el mariscal de campo D. Fernando Miyares!... Este suceso es muy sabido, y como no hace ó no es de mi propósito, no me detengo en él, aunque ofrece campo y reflexiones interesantes para la disciplina.

Mi segundo, D. Juan Manuel de Cajigal, se vió del mismo modo forzado á abandonar el continente, á consecuencia de la derrota que sufrió en Carabobo (causa de sus perjudiciales desave-

nencias y enemistades con Boves, que V. E. habrá sabido) habiendo escapado por Guayana á Curaçao.

Conociendo que lo que más importaba era un jefe al frente de la capitania general, y que la idea de la Regencia era manifiestamente que no lo fuese más Monteverde, comuniqué mis órdenes á Cajigal, que le vinieron á hallar en Coro, adonde sabía yo, por cartas del general Miyares, que se había dirigido. Le previne que sobre la marcha tomase el mando á mi nombre, y le di las órdenes que creí convenientes y pude, á la distancia en que me hallaba y en circunstancias de no poderme mover de mi destino.

Todo tuvo, por la misericordia de Dios, buenos resultados: mi segundo fué reconocido como un ángel tutelar para los pueblos que anhelaban por una cabeza que los dirigiera, y los negocios comenzaban á tomar orden cuando el famoso Boves inclinó la balanza de la opinión pública, que era la que entonces decidía del poder, á favor del Rey N. S., saliendo triunfante en la célebre batalla de *La Puerta*, en que deshizo el más fuerte ejército de los rebeldes, al mando de Simón Bolívar y otros cabecillas de crédito. No me detendré en la serie de las hazañas de Boves, y sólo diré á V. E. que no durmió sobre sus laureles, sino que, animado de la gloria adquirida, se dió prisa á completar con el curso de sus victorias la destrucción de los rebeldes. ¡Lástima que

haya dejado manchada su gloria con la fea nota de la insubordinación y con la imprudente sed de una venganza, que en sus efectos no fué menos perjudicial á la causa del rey que los mismos asesinatos y degradaciones de los insurgentes!

Las armas de S. M. habían triunfado igualmente en el Sur. El general D. Melchor Aymerich, al frente de las tropas de Quito y de los ilustres pastusos, había derrotado á las de D. Antonio Nariño en Juanambú y el ejido de Pasto el 10 de Mayo, quedando el último prisionero. El pequeño ejército de Santa Marta se había hecho respetar. En este estado de cosas juzgué que la política, los medios suaves y de conciliación también debían obrar algo por su parte, pues no todo se había de dejar á la suerte de las armas entre provincias hermanas y vasallas de un propio soberano, y me creí en el momento de sacar partido del feliz concurso de los referidos acontecimientos, tentando con alguna insinuación pacífica el ánimo de los revolucionarios, mediante las buenas disposiciones que era notorio había en la masa general de los habitantes del reino á favor del soberano. Resuelto á ello, después de bien meditado, y de hallar de acuerdo este paso con la misma justicia y honor nacional, interesados en cargarse cada vez más de razón, puse los ojos en la plaza de Cartagena, que por todos motivos debía ser el objeto preferente de mis persuasiones, di-

rigiendo á la persona que entonces estaba encargada de su gobierno, el siguiente oficio, que copio por estar tan ajustado á las circunstancias que no se puede reducir á menos la relación de este particular, aunque quisiera referirlo en más cortas palabras:

“La inicua y casi total ocupación del territorio español en Europa por las tropas de Buonaparte en 1808, y el modo pérfido con que hizo éste conducir al rey y su real familia prisionera á Francia, produjo en las provincias de América el temor de que tal vez iban á ser envueltas en la propia desgracia que la metrópoli.

„Fué consecuente á esto el creer que debían tomar las medidas convenientes al fin de asegurar su existencia política; y para ello se declararon algunas separadas de los gobiernos que sucesivamente se formaron en la península, siempre bajo el debido reconocimiento y homenaje á S. M. el Señor Don Fernando VII de Borbón. Mas Cartagena, que por un clamor popular llegó á declarar absoluta independencia, la limitó después en una Convención formal, compuesta de diputados elegidos nominalmente.

„No es del caso discurrir sobre si pudieron conservarse mejor las provincias disidentes bajo las respectivas autoridades, á cuyo cargo estaban en aquellos momentos, ó si en efecto debieran constituirse en gobiernos provisionales é independientes entre sí, porque la total variación

de circunstancias del día ha hecho inútil semejante cuestión.

„La misma injusticia con que fué invadida la península bastó para exaltar el espíritu noble y guerrero de la nación hasta el entusiasmo, y á fuerza de sacrificios heroicos sin interrupción hemos visto salvada la madre patria contra los cálculos de los que suponían irremediable su pérdida é imposible el deseado bien de la libre restitución de nuestro soberano al trono de sus mayores.

„Los soberanos de Europa, estimulados del ejemplo que les presentaba tan extraordinaria constancia, enseñados de otra parte por una larga serie de desgracias, y convencidos del inminente riesgo en que estaba la libertad del mundo, próximamente amenazada por Buonaparte, se persuadieron que había llegado el tiempo, ó más bien, que era ya de precisa necesidad para su conservación el reunirse entre sí bajo un solo principio y objeto, á saber: la buena fe de los convenios y el exterminio del enemigo común.

„Una victoria tras de otra condujo á los soberanos aliados á la capital de Francia, y el Senado por fin expidió en 4 de Abril su decreto de expulsión contra el tirano y su dinastía, únicos estorbos para la paz universal; y al mismo tiempo el restablecimiento de los Borbones al trono, como el medio más propio de afianzarla.

„Desde este momento feliz, convertidos los

aparatos de guerra en acciones de triunfo y amistad, los grandes príncipes, empeñados solamente en la tranquilidad general, no han pensado ni ocupádose más que en la conciliación y arreglo final de los intereses mutuos de las potencias, que consiste en la reposición del equilibrio al estado en que se hallaba antes de las usurpaciones y desmembraciones que resultaron de las empresas del ambicioso conquistador.

„Tan nuevos é inauditos acontecimientos, cuyos importantes resultados deben influir hasta el último punto del globo, demandan imperiosamente de los que, como V. S., dirigen la opinión de los pueblos, un nuevo modo de pensar y de obrar. Si antes el temor de pasar á dominación extranjera autorizó en algún modo á las provincias desidentes á tomar para sí medidas de seguridad, hoy ha cesado aquel motivo, todo ha vuelto ó debe volver naturalmente, por un retroceso uniforme, á su antiguo estado.

„Tal es el orden de los sucesos políticos; tal el medio en que como único han convenido de concierto todos los Reyes para alcanzar la paz durable á que aspiran, y tal el voto indicado por el pueblo de Cartagena en su convención general, á que no pueden contravenir sus gobernantes sin la nota de tiranos, y sobre que no pueden determinar, sin nueva convocatoria para decidir de su suerte, al tiempo de una crisis en que se reservó hacerlo.

„Yo, pues, en obsequio del bien y perpetuo reposo de los habitantes de Cartagena, tengo la satisfacción de dar el primer paso para su reconciliación con la metrópoli.

„Este paso, á que era de esperar se anticipasen los promovedores de los actuales disturbios, no creo, ni en el concepto de ningún hombre sensato, puede haberse detenido por parte de este gobierno, sino por dudar en qué términos ó bajo qué principios debería volver al seno de la nación española esa parte de la monarquía, distraída momentáneamente por las disensiones civiles.

„A mí, á quien por suerte ha tocado ser en estos dominios el órgano de S. M. en las presentes circunstancias, es á quien pertenece asimismo resolver aquella duda, y mostrar á los conciudadanos de V. S. el camino recto de la paz y de la felicidad común.

„No hay otro que la unidad é integridad de la nación española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en 1812, y ser fieles al Rey N. S. don Fernando VII de Borbón.

„Cualquiera otro inconveniente accesorio que no esté en contradicción con el decoro de la monarquía é intereses generales, será fácil y liberalmente allanado, una vez que las bases estén convenidas y acordadas.

„Entre los dos partidos que en estos momentos se ofrecen á la consideración de este gobier-

no, el buen sentido no le permite vacilar en el extremo que debe elegir. Ya no subsiste el pretexto, ó llámese fundamento, para la separación de la metrópoli, que se hacía consistir en los abusos del antiguo gobierno. La nueva Constitución los corrige, y establece bases para todas las mejoras que caben en la previsión humana.

„El continuar la guerra, por el contrario, es lo mismo que llamar sobre sí la cólera de las naciones que han garantido solemnemente la integridad del imperio español, y resuelto desvanecer de todos modos hasta los vestigios de las alteraciones pasadas y exitentes; y nadie duda que á la que les enseñó la regla positiva de vencer al tirano, no le dejaran un motivo de renovar la guerra amparando y protegiendo de cualquier modo la impunidad de sus provincias desidentes. Los españoles no tienen enemigos sino admiradores: pueden disponer de cien mil guerreros para reducir de grado ó por fuerza las Américas, y no consentirán ni necesitan que ninguna potencia extranjera se mezcle en este asunto doméstico.

„Permítame, pues, V. S. repetir que no queda otro camino para que cesen las hostilidades públicas que el de una ingenua reconciliación. ¿Por qué, ¡ceguedad fatal! ha de esperar V. S. y ese gobierno para efectuarla á la llegada de las tropas que espero por momentos? La provincia de Cartagena tiene en su mano el medio de hacer olvidar á la metrópoli los ultrajes que contra ella

ha cometido desde que desgraciadamente fué turbada su quietud, con su generosa y espontánea reducción. Una conducta opuesta cargaría sobre V. S. y los demás que influyen en la opinión del pueblo la responsabilidad personal de la sangre que injustamente se derrame y de los males consiguientes á esta guerra sin objeto ni esperanza la más remota de llevarla á un término favorable.

„Próximo á finalizar mi existencia, no teniendo ya otra cosa que ambicionar sino mi descanso, sería para mí la última satisfacción presentar á la clemencia de nuestro augusto soberano y á la nación, la ciudad y provincia de Cartagena, tan obediente y leal, como ha sido siempre: lo que igualmente será la señal decisiva de restituirse el Nuevo Reino á su antigua y feliz tranquilidad. Lleno de este honor, que miraré como el mejor premio de mis servicios, concluiré mis días con el dulce recuerdo de haber dejado en paz á mis conciudadanos de la América del Sur.

„Éspero de la ilustración de V. S. y de las obligaciones en que le constituye su encargo, la pronta y categórica contestación que exige en las circunstancias el bien común.“

En este caso es cuando eché menos la falta de instrucciones que dando seguridad á mis procedimientos y desvaneciendo el recelo de una desaprobación, me hubieran inspirado confianza para dar mayor extensión á la empresa, la que tal

vez habría producido mejores resultados siendo manejada por un hombre hábil, autorizado por mis poderes cerca de los revolucionarios, si yo lo hubiera podido enviar. Asuntos como éstos, que para dirigirlos con acierto es muy esencial el conocimiento de las personas, no son tratados por meros oficios y á distancia. Aunque mi carta fué bien recibida, no pasó de aquí, pues el gobierno de Cartagena me dijo en contestación que por la gravedad de su contenido la remitía al Congreso, que era quien podía resolver acerca de ello.

En el intermedio llegó á Santa Marta la goleta correo de S. M., *La Mariana*, con los Reales decretos de 4 y 24 de Mayo, y sabe V. E. que en el último previno el Rey N. S. que se comunicara á las provincias disidentes, como lo ejecuté, anunciándoles su regreso al trono y requiriéndolas para que depusieran las armas. Nada contestaron los revolucionarios ni el Congreso á lo substancial. Yo me vi con un pliego de palabras insultantes, en que sí sólo se dejaba notar la exaltación con que estaba expresada su materia favorita, que eran y son las eternas quejas, que todas saben, por lo muy repetidas que han sido.

De todo di cuenta en 19 de Septiembre, avisando al mismo tiempo que iba á volver á ser atacado. Dije que toda intimación, aunque fuese concebida en los términos más favorables á los rebeldes, sería en vano, siempre que no viniera

acompañada de la fuerza necesaria para sostenerla y darle valor. Pedí nuevamente tropas, advirtiéndole al Ministerio que no había que fiar de las últimas ventajas del ejército de Santa Marta, adquiridas del modo que he referido, por la visible superioridad del enemigo; que se estaban perdiendo momentos muy preciosos por falta de medios con que aprovecharnos de la victoria; y que aunque los mismos cabezas insurgentes quisiesen acceder á una reconciliación, no lo podían hacer á vista de que no tenía yo con qué sostenerlos ni con qué contener las diferentes facciones que interiormente se hacían la guerra, disputándose el primer lugar, y que esto mismo hacía parecer más probable un acomodamiento, que no podían menos que desear los hombres de bien y los pueblos, cansados de ser el juguete ó la víctima de las discordias civiles.

En medio de lo que escribía al Ministerio, conocía lo tarde que vería los efectos de mis solicitudes en el caso que mereciesen consideración y que llegaran á tiempo de hallarle en disposición de poder enviar los auxilios que pedía; pero no por eso eran menos esforzadas y eficaces mis súplicas. Por lo que á mí tocaba, no puse mi confianza sino en lo que pudiera reunir cerca de mí en la nueva tempestad que se formaba en Cartagena, más temible que las otras, de la cual voy á tratar.

El activo Boves había recorrido la mayor parte de las provincias de Venezuela en persecución

de los rebeldes, siempre victorioso y desbaratando cuanto se oponía á su marcha, hasta haber arrojado al mar por Cumaná á Simón Bolívar y gran parte de sus partidarios.

El fugitivo vino á buscar un asilo á Cartagena, donde lo halló; mas la odiosidad que acompañaba á su nombre, así por las grandes derrotas que acababa de sufrir (que por la mayor parte se atribuía á su incapacidad y atropellado carácter) como por la atroz conducta que había observado con su misma patria, donde era aborrecido, no lo dejó permanecer tranquilo mucho tiempo. Naturalmente inquieto, turbulento y atrevido, aquella cabeza alterada no concebía sino proyectos ruidosos: le vino el de usurpar el poder de manos de sus hospitalarios, con el objeto de asegurarse de una ciudad fuerte, que le sirviera de apoyo para sus futuros planes, y habiéndose hecho sospechoso á los cartageneros que mandaban, procuraron éstos y consiguieron deshacerse de huésped tan peligroso.

Como no es del caso referir de estos particulares más que lo que baste á mi propósito, dije á V. E. que efectivamente Bolívar dejó á Cartagena y se apareció en Mompós. Pero ya quedaba combinado atacar á Santa Marta las tropas que él había traído, en unión de las expedicionarias de aquella provincia, que mandaba D. Manuel Castillo y se hallaban acantonadas en la línea izquierda del Magdalena.

Por entonces aquel caudillo estaba decidido á penetrar otra vez en Venezuela, incorporándose con Urdaneta, que después de la batalla de Mucuchíes, ganada por D. Sebastián de la Calzada el día 17 de Septiembre, de cuyas resultas le arrojó de Mérida y Trujillo, permanecía con los restos de su división por Pamplona y Cúcuta. El proyecto ofrecía desde la primera vista grandes dificultades. Urdaneta no estaba dispuesto á dejarse despojar del mando, y tenía en su observación y guardando la frontera de aquellas provincias á Calzada. D. José Tomás Boves, al frente de un ejército de 10.000 hombres, dominaba á Caracas, sitiaba á Rivas en Maturín y amenazaba al Reino. El general Cajigal estaba al frente de los negocios de la Capitanía general, y aunque enemistado con Boves, ya había yo logrado cortar las desavenencias públicas, reduciendo al primero á entrar en su deber, según documentos que conservo en mi poder, entre ellos los dos oficios originales del mismo Boves, que hallará V. E. en la Secretaría, concebidos en los términos más respetuosos y subordinados, sólo que al propio tiempo que me daba por prueba de su obediencia á mis órdenes la que desde luego ofrecía prestar á D. Juan Manuel de Cajigal, dejaba entrever, por la animosidad de sus palabras, su resentimiento con éste.

En tales circunstancias, un acontecimiento señalado en la revolución de este Reino vino á sa-

car á Bolívar de las dudas en que vacilaba. El Congreso, poco satisfecho de la adhesión de Santafé y su recién conquistada sumisión, se propuso dar un golpe de autoridad, que impusiera á las demás provincias y consolidase la suya, castigando y humillando el orgullo de los santafereños, para lo cual le ofrecía oportuna ocasión el arribo de Bolívar, de quien como extraño no tenían razón de desconfiar, y con motivo de las muestras de insubordinación que todavía daba la capital.

En breve se enterará V. E. de las resultas de esta determinación, por mi carta número 210 al Ministerio de Guerra, de fecha 1.º de Febrero de 1815, con que concluye lo perteneciente á este año. Antes de copiarla es menester hacer lugar á otras especies, que merecen la atención de V. E.

Por este tiempo, que era á mediados de Octubre, supe la revolución del Cuzco, y toma de Montevideo por las tropas insurgentes de Buenos Aires. Juzgué con razón que aquellos revolucionarios, desembarazados del inconveniente que les oponía la resistencia de la otra plaza, pensarían al instante en reforzar su ejército del Alto Perú, y no me engañé. Esta medida y el suceso antecedente trajeron, entre otras consecuencias, la de verse precisado el Sr. Abascal á suspender la reconquista de Chile, en que estaba ocupado cuando sobrevinieron aquellas extraor-

dinarias ocurrencias, que si no se contienen por la repentina marcha sobre el Cuzco del general D. Juan Ramírez, batalla de los Altos de la Paz el 2 de Noviembre de este año, y reducción de la presidencia por el mismo, no sabemos en qué hubieran terminado.

Yo también temí por el Istmo, que hallándose con muy corta guarnición, podía ser sorprendido.

Este punto, al cabo, era de demasiada importancia para que los revolucionarios dejasen de hacer sus tentativas sobre él, en la primera ocasión favorable que se les presentara. Ya Portobelo habia sido atacado. Los de Buenos Aires tenían fuerzas navales; igualmente las había por el Norte. No menos admirado del descuido en que estaba el Istmo que del abandono en que hallé á Santa Marta cuando representé á la corte acerca de la situación de ésta, lo hice asimismo por lo respectivo á la de aquél, pidiendo la correspondiente guarnición para su seguridad, y que para la Comandancia general se nombrara un mariscal de campo.

Por real orden de 27 de Mayo de 1813 se me contestó que se atenderían mis solicitudes, según lo permitieran las circunstancias de la península. Pero viéndome estrechado por las instancias del comandante general D. Carlos Meines y el Ayuntamiento, con el motivo indicado de lo acaecido en Montevideo y el Cuzco, volví á representar nuevamente, conviniendo en las arregladas razo-

nes de ambos, cuyos oficios remití originales, para que el Ministerio se hiciera cargo menudamente de la arriesgada situación de Panamá. De sus resultas se nombró gobernador comandante general al mariscal de campo D. Alejandro Hoxe, á quien se envió en 1815, algo entrado el año, con la fragata *Neptuno*, conduciendo 245 hombres de tropa, destinados al expresado Istmo, la que tuvo la desgracia de ser apresada sobre la costa de Tolú, con la fragata, quedando igualmente prisionero el general, que no pudo recobrar su libertad hasta poco antes de nuestra entrada en la plaza. Entonces vino en su lugar el batallón de Cataluña, que hoy la guarnece.

Volvamos ahora á mi carta citada, número 210, escrita en medio de las circunstancias, que por no poderlas describir mejor, y porque tenga V. E. á la mano lo que es digno de saberse de los dos últimos meses de este año y principios del de 15, la traslado en este lugar; siendo de advertir que en las reales disposiciones á que me refiero al principio del pliego, al propio tiempo que se manda instruir á V. E. de lo que hay hecho y de lo que resta por hacer, se me encarga igualmente diga á V. E. lo que hubiese acaecido durante mi mando, sin duda por tener presente que los que han estado fuera de los negocios, aunque hayan pasado á su vista, no los ven del mismo modo que los que están en el interior de ellos, y requieren, por la conveniencia

del servicio, que el sucesor tenga idea exacta y verdadera de las cosas, de las causas que las han preparado y de sus efectos, que es por lo que me detengo en la relación, aunque lo menos posible. La carta número 210 es como sigue:

“Derrotados los revolucionarios de Vélez por las tropas reales en casi todos los puntos que ocupaban, en los meses últimos de Agosto y Septiembre, pudo escapar el rebelde Simón Bolívar á principios de Octubre, y dirigirse á la ciudad de Cartagena, al mismo tiempo que su colega Rafael Urdaneta, perseguido por la división de D. Sebastián de la Calzada, se retiraba hacia los valles de Cúcuta, en donde se hizo fuerte con las reliquias que pudo escapar de la batalla de *Mucuchíes*, en que fué batido por el mencionado Calzada.

„Bolívar, no bien recibido en Cartagena de algunos jefes militares y del bajo pueblo, salió de ella el día 10 del propio Octubre para Mompós, con el objeto de reunir la gente que pudiese, y dirigirse por Ocaña á Cúcuta, desde donde reunido con Urdaneta, pensaba internarse de nuevo en las provincias de Venezuela, conforme lo había ejecutado el año anterior de 1813, ó de no poderlo hacer, obrar contra esta provincia y plaza, de acuerdo con la expedición que el insurgente gobierno de Cartagena armaba contra ella, lo cual avisé á V. E., entre otras, en los números 177 y 182.

„Llegado en estas circunstancias el tiempo de la elección de gobernador del pretendido Estado de la referida ciudad de Cartagena, y habiendo discordado en el nombramiento hecho para el indicado empleo en el doctor D. José M. García de Toledo, y por las intrigas é influencia entre los zambos de Gabriel Gutiérrez de Piñeres, tomaron tal aspecto las dichas desavenencias, que fué necesario que las tropas expedicionarias de ellos, acampadas á la margen derecha del Magdalena, bajasen á Cartagena á las órdenes de su comandante general D. Manuel de Castillo, para sostener la elección verificada en el doctor García de Toledo, y disipar los tumultos, que parecían daban señales de parar en una guerra civil entre las clases blanca y de color. Todo lo cual fué terminado con la colocación del gobernador electo y destierro de los conjurados al Norte de América, no siendo poca ventaja el que hayan salido de Cartagena Germán Piñeres y su hermano Gabriel con los demás de su partido, porque pensando hacerse fuertes, inducían á éstos á asesinar á los blancos, comenzando así á asomar la guerra más horrible que podrá amenazar estos países.

„Cuando esto sucedía en Cartagena, Santafé, agitada también por diferentes partidos, se negaba también á obedecer las órdenes del llamado Congreso de la Unión del Reino. Entre ellos no era de poca consideración el partido á favor

de S. M., según las noticias que por diferentes conductos he recibido, lo cual dió motivo á que el mencionado Congreso llamase á Bolívar y le comisionara para que con las tropas que pondría á sus órdenes y las que reunía Urdaneta, marchase á sujetar á su obediencia la referida capital, adonde se dirigió Bolívar en los propios términos, guarneciendo á Cúcuta, mientras esto se verificaba, varios destacamentos de Pamplona y provincia del Socorro. Santafé, defendida por el partido realista, que luchaba con enemigos de dentro y fuera, fué sitiada, en efecto, por Bolívar en el mes de Diciembre y tomada el día 12 del mismo, en cuyo acto se asegura que perecieron muchas personas acomodadas, así europeas como criollas, por su adhesión á la causa del Rey, las cuales igualmente fueron despojadas de sus propiedades de sus propiedades, habiendo sacado, según la voz general, el rebelde Bolívar de este despojo poco más ó menos de un millón de pesos en efectivo. Con este motivo el Congreso cuenta ahora con mayores recursos, pudiendo disponer de la capital y provincia del Socorro.

„Ignoro cuál sería la situación del mariscal de campo D. Melchor Aymerich en tales circunstancias para no haber podido socorrer á Santafé, porque después del parte que me dió de sus operaciones, del cual comuniqué á V. E. los principales hechos en el mío de 1.^o de Octubre, número 183, no he vuelto á tener noticias de sus

posteriores sucesos ni del general Montes, á quien sin embargo he instruído de los acontecimientos de Caracas, y previniéndole lo que me ha parecido conveniente á tanta distancia, en los términos que expresa la copia primera.

„Si aquellos acaecimientos entre los rebeldes impidieron en los meses de Noviembre y Diciembre de 1814 y Enero del presente año realizar la expedición armada contra esta provincia, el día de hoy, desembarazados de los referidos inconvenientes, vuelven á intentar su ejecución, á cuyo fin se dice que baja Bolívar con las fuerzas que ha puesto á su disposición el Congreso. Su objeto ahora parece que es entrar por Chiriguana, seguir al Valle y dirigirse por tierra hasta Ciénaga y esta plaza, lo cual es regular esté combinado con alguna expedición de mar, no obstante que de ella nada se dice.

„Desde principios de Noviembre anterior comuniqué mis órdenes al mariscal de campo don Juan Manuel Cajigal, para que en vez de retirarse á Barinas D. Sebastián de la Calzada, como aquél se lo había mandado, siguiera con la división de su mando á desalojar á los insurgentes de Cúcuta, y que dejando guarnecido este punto, se adelantara hasta tomar á Ocaña, desde donde tenían premeditado cayeran estas tropas sobre el Banco y Mompós, y continuar las demás operaciones á que diese lugar lo favorable de las circunstancias que se fuesen presentando.

„No pudo verificarse así por las causas de que doy cuenta á V. E. en parte separado de esta misma fecha, como capitán general de Venezuela. Mas habiéndome avisado D. Remigio Ramos, segundo de Calzada, desde el punto de San Cristóbal, cinco ó seis días distante de Cúcuta, que se hallaba con 700 hombres prontos á ejecutar lo que se le ordenara, si le llegaban los víveres que necesitaba para su marcha, por no haberlos en Cúcuta, le he repetido la orden de ocupar este punto y dirigirse inmediatamente á atacar á Ocaña, pues para proteger su operación tenía destacado en Chiriguaná á mi ayudante de campo el capitán D. Ignacio de la Ruz, que ha formado y organizado 400 hombres, con los cuales se dirigió á auxiliar á Ramos.

„Si éste no ha atacado á Ocaña antes de comenzar á obrar el enemigo, puede ser batido La Ruz, ocupado el punto de Chiriguaná, y en tal caso es verosímil obtengan ventajas los revolucionarios contra los demás puntos de nuestra línea. En precaución de esto procuro y expido en la fecha cuantas órdenes son imaginables, con la idea de formar otro cuerpo en Chiriguaná que sostenga al capitán La Ruz y pueda detener al enemigo en caso que, dejándoles el paso libre por Ocaña, quieran los rebeldes dirigirse á aquel pueblo. Pero como la absoluta destitución de medios y recursos en que me hallo me ponen á cada instante en un embarazo, no es el menor el

que me ofrece al presente el no hallar oficial al propósito á quien encargar de la organización y mando del insinuado cuerpo de reserva.

„He ocurrido por auxilios á todas partes, á la Habana y Lima; ya he manifestado á V. E. lo que se me ha contestado en los números 127 y 140, y últimamente el virrey de Méjico me dice con fecha del 15 de Marzo del año pasado que no le es posible facilitarme los socorros que le pedí, á consecuencia de la orden en que se le previno me auxiliara por el estado exhausto y empeño de las reales cajas de Nueva España, como más extensamente lo verá V. E. por la copia segunda.

„Estos eran los jefes de América de quienes podía esperar algún socorro que, calmando un poco las fatigas y escaseces de todo género que sufro, me dejasen tiempo para extender mis operaciones hasta donde deben llegar. A pesar de tantas necesidades, no obstante la carestía de medios que se siente aquí desde el año de 1813, y de haberse frustrado todas las esperanzas de alivio que aguardaba de otros generales, se ha resistido y rechazado en todo tiempo al enemigo, se le ha escarmentado en cuantos puntos de esta provincia ha tenido el arrojo de poner el pie, se logró armar una escuadrilla sutil y con ella se le destruyó y apresó la suya, que dominaba la laguna ó ciénaga grande. Pero teniendo más recursos de que disponer, han repuesto sus pérdidas y ya están en aptitud de poder invadir. La

defensa la han de hacer los mismos habitantes, hombres no acostumbrados á obedecer, y que aunque se presten con docilidad las más veces á tomar las armas, se cansan pronto de llevarlas y abandonan al que los manda en el momento más crítico ó menos pensado.

„Esta es la situación política y militar en que queda el Nuevo Reino de Granada por fin del año de 1814 y principios de 1815, la misma que he hecho presente distintas veces al gobierno de la Regencia: situación tal, que además de tener comprometidos mi honor y mi corta reputación hasta el punto que la bondad y penetración de V. E. podrán graduar, ha agotado aun los recursos más pequeños, quedando la provincia de Santa Marta sólo pendiente para subsistir del numerario que periódicamente y en medio de los mayores peligros conduce de Portobelo á esta plaza la goleta *Regencia*, arbitrio tan contingente como que en una de sus travesías puede ser apresada de cualquiera de los corsarios que sin cesar cruzan estos mares.

„En vista de todo, no puedo menos que rogar á V. E. se sirva hacer presente á S. M. lo referido, para las providencias que sean de tomarse, pues por mi parte tengo expresadas en lo más de mis oficios al Ministerio las que juzgo convenientes, é igualmente he determinado las fuerzas de mar y tierra que precisamente se necesitan para obrar.“

Por las mismas razones que he copiado á V. E. este parte lo haré con los números 217 al ministerio de la Guerra, y el 18 al de Indias, que ya se había establecido por real orden de 28 de Junio de 1814:

“El 29 de Enero, adelantándose mi ayudante el capitán D. Ignacio la Ruz en sus operaciones á la división de Calzada, entró en la ciudad de Ocaña por fuerza de armas, según manifiestan las copias 1.^a, 2.^a y 3.^a En ella supo este oficial, con su buena conducta, corresponder á las instrucciones que le tengo dadas sobre su arreglo porte y disciplina de la tropa de su mando á la entrada de los pueblos, sosteniendo de este modo la superioridad que una conducta constantemente igual me ha adquirido sobre los enemigos, en favor de las armas reales.

„La Ruz, consecuente á mis órdenes, ofició inmediatamente á Cúcuta, en donde se hallaba desde el 7 del mismo mes D. Remigio Ramos, segundo comandante de la división del teniente coronel D. Sebastián de la Calzada, con 1.100 hombres de infantería y caballería. Estaba así realizada la primera parte de mi plan; pero como está éste íntimamente combinado con las tropas venezolanas, quiso la desgracia que la guarnición de Guasqualito fuese sorprendida, desalojada y puesta en fuga en la propia noche del 29 de Enero, y aunque venturosamente se recuperó el 3 de Febrero con 150 hombres, por el oficial de Ma-

rina D. Francisco Como, según lo he participado á V. E., no pudo esto impedir que Calzada comunicara órdenes á Ramos de abandonar á Cucuta y replegarse sobre el grueso de la división á su mando, cuya imprevista retirada, ejecutada por el último con la mayor precipitación, hizo que La Ruz, en vista de hallarse rodeado de enemigos por todos lados, sin el apoyo de las fuerzas de Cúcuta, y comprometida la provincia de Santa Marta si peligraba el cuerpo volante á sus órdenes, tomara la resolución de evacuar en los mejores términos posibles la ciudad de Ocaña, antes de que sabedor el enemigo de su verdadera fuerza y noticioso de la retirada de Ramos, se pudiera reunir y cortarle el paso á Chiriguaná, adonde debía replegarse, como lo verificó, salvando toda la división, según lo manifiesta la copia número 4.

„Instruido de las noticias que en este papel refería aquel oficial sobre los considerables cuerpos de refuerzos que enviaba el Congreso revolucionario al enemigo y de las decididas intenciones de Bolívar de atacar á Santa Marta, pasar el Hacha y penetrar por la provincia de Maracaibo en Venezuela, dispuse inmediatamente que 250 cazadores del Hacha, al momento de recibir mi orden, saliesen á cubrir el paso del Adelantado; mandé reforzar la división de La Ruz, que era el más próximo á ser atacado, con infantería y caballería, municiones, armas, artillería, dinero

y vestuario, apurando para ello hasta los últimos recursos, y ordené situar un destacamento con una pieza de á 8 en San Sebastián, punto esencialísimo para la defensa del camino de tierra que conduce á San Juan de la Ciénaga, que era por donde el enemigo había de ejecutar su principal ataque.

„Como Bolívar, en virtud de las instrucciones del Congreso, debía obrar de acuerdo con las tropas de Cartagena, unos celos de mando afortunadamente suscitados entre él y D. Manuel del Castillo, comandante de aquéllas, unidos á otros más graves, obstruyeron su empresa. Los cartageneros descubrieron que Bolívar ante todas cosas quería apoderarse de su capital y dejar asegurado con jefe de su confianza este punto de retirada, en cualquier caso adverso de sus futuras tentativas. En esta inteligencia se negaron abiertamente á prestarle el menor auxilio.

„Pero como también este rebelde emprendedor veía la actitud en que se le aguardaba en Santa Marta y lo defendido que estaba ya el camino de tierra para la Ciénaga, en cuyo tránsito, después de tener que batir la división de La Ruz, debía hallar resistencia de puesto en puesto, y por otro lado faltaban á la combinación las tropas de Cartagena por las causas referidas, tomó la desesperada resolución de marchar contra la mencionada ciudad el 19 al 20 de Marzo, como lo hizo.

„Nada habría que temer de tan ridículo asedio si no fuera muy probable, como otras veces he dicho á V. E., que en medio de tan reñida enemistad se reconcilien y unan los rebeldes, pues fácilmente lo ejecutan cuando se trata de invadir las provincias fieles al Rey N. S.

„En tal caso sus fuerzas reunidas cargarán sobre Santa Marta. No sé qué sucederá; espero sí que si el porte de estos leales habitantes corresponde á mis esfuerzos y al que en otras ocasiones (no puedo menos de confesar la justicia) han demostrado, costará mucho á los insurgentes conseguir sus intentos. Por lo demás, nada tengo que decir en vista de que ya V. E. se ha servido insinuarme que están destinados de 4.000 á 5.000 hombres para la Costa Firme.

„Las disensiones acaloradas en que veía empeñados al rebelde Simón Bolívar y al Gobierno revolucionario de Cartagena, llevadas hasta el extremo que manifiesta mi número 217 al ministerio de la Guerra, me hicieron pensar en sacar de este estado de cosas todo el partido que ofrecieran alcanzar las fuerzas con que me hallo.

„El 31 de Marzo último atacaron la fuerte batería del Suan los Serranos, al mando de su capitán D. Manuel José Morón, y tomada felizmente por sorpresa, se hicieron dueños de siete cañones del calibre de 12 á 16, una pieza de á 3, un hermoso bongo armado que defendía el puerto, todos con sus trenes correspondientes, y nue-

ve prisioneros, demoliendo hasta los cimientos de dicha batería, que tanto daño nos había causado desde el año de 1813 por la excelente situación en que estaba, en una angostura del Magdalena, desde donde impedían los enemigos el paso á nuestras embarcaciones y hacían continuos desembarcos en el pueblo de San Antonio, en nuestra ribera.

„A pesar de que mis fuerzas son insuficientes para la actitud defensiva en que me he podido conservar el espacio de dos años, armé rápidamente, venciendo las más penosas dificultades, en medio de una total falta de recursos, ocho bongos ó lanchas de guerra que ya estaban varados en la Ciénaga desde que fueron apresados al enemigo el 28 de Marzo del año pasado, por no poder hacer de ellos el uso conveniente, en virtud de no tener á mi disposición los medios necesarios para sostenerlos en el río, los cuales habían de obrar en el Bajo Magdalena.

„El 23 de Abril asaltó el capitán D. Ignacio la Ruz el Peñón. Los malvados que se abrigaban en él habían quemado pocos días antes el pueblo de Chimichagua; y además de que era justo escarmentarlos, convenía quitar aquel estorbo á nuestra posición. La Ruz atravesó en pequeñas barquetas el César y salió al Magdalena por la Ciénaga de las cuatro bocas. Dos bongos armados defendían la entrada al pueblo; pero habiendo La Ruz logrado marinar el uno sin que

la tripulación esperase al abordaje, el otro, que se hallaba á alguna distancia, forzó de remos y pudo escapar. La Ruz puso fuego al Peñón y se retiró sin pérdida, con el aumento de un bongo, una pieza del calibre de á 6, dos pedreros, una escucha armada y ocho barquetas, con lo que se veía ya en disposición de ejecutar mis intenciones sobre Mompós.

„Lista y equipada de un todo la expedición al Bajo Magdalena, según demuestra el estado que acompaño, pasó las ciénagas, habiéndose detenido en el gran caño llamado *Clarín*, que las hace comunicables con el río, porque el enemigo había tapado la embocadura, y estos obstáculos era menester romperlos á fuerza de brazos, como se verificó y se logró la expedición en el Magdalena el 22 del pasado Abril.

„El capitán D. Valentín Capmani, á cuyas órdenes la puse, dió parte desde Punta de Moscas de su situación, y de haber oficiado á las autoridades revolucionarias de Barranquilla, conviniendo, en vista de su respuesta, en una suspensión de armas.

„Como mis órdenes expresas á Capmani habían sido de sorprender la villa, sacar las fuerzas sutiles, el armamento y pertrechos, trasladarlos á nuestra ribera é inutilizar lo que no pudiera traerse, y por otro lado ya había yo dirigídomelo al gobierno de Cartagena del modo conveniente, según verá V. E. por el número que por se-

parado acompañó, desaprobé el paso de Capmani, lo mandé suspender, cualquiera que fuese su estado, y que sobre la marcha atacara á Barranquilla ó subiera al punto de San Antonio á aguardar órdenes en caso de que considerase arriesgada toda la expedición en el ataque. Así era preciso prevenírsele, porque en ello consistía la principal defensa y no podía aventurarla sino con el poderoso objeto de quitarles, en la oportunidad que me ofrecían las disensiones de los rebeldes, los medios de invadir la provincia por el río.

„En consecuencia, Capmani embistió valerosamente, el 25 del mismo Abril, la villa por tres puntos, y la tomó calle por calle. En ella se hizo dueño de 43 piezas de artillería, desde el calibre de á 12 á 14, 50 quintales de pólvora en grano, 58 cajones de metralla en cartuchos, 1.765 cartuchos más de metralla de varios calibres, 530 fusiles útiles é inútiles, 10 esmeriles, 42 lanzas, 14 bongos armados en guerra, nuevos, y otros innumerables pertrechos, que por menor constan de los estados que separadamente remito á V. E. en partes de esta fecha; todo lo cual está ya en nuestro poder en almacenes.

„Capmani, siguiendo mis órdenes, evacuó á Barranquilla á los ocho días, haciéndose á la vela con toda la expedición, aumentada con cerca de 500 serranos y otras tropas urbanas que anticipadamente había mandado se le incorporasen,

todos perfectamente armados con los despojos del enemigo, y en el pie más lucido é imponente, de que sacaría mucho partido si esta clase de tropa tan valiente y arrojada fuese capaz de permanecer el tiempo necesario en subordinación y en algún orden militar; pero se dispersan el día menos pensado, aunque prontos siempre al combate para cuando se les llama á alguna empresa. Por ahora he tenido la felicidad de que habiendo puesto por capitanes hombres de autoridad en sus pueblos, y ganándolos con promesas de premios, se hayan conservado unidos más de lo acostumbrado, y aun el que se me hayan prestado á salir de sus caseríos para ir á puntos distantes.

„Subió la expedición al cerro de San Antonio, marchando toda la tropa de infantería por tierra, y allí mandé situar al capitán Capmani para ver si logra posesionarse de Barranca del Rey, en donde quedan á los rebeldes unos tres bongos, con el objeto de tapar el dique por donde conducen los barcos menores desde Cartagena, con lo que perdieran toda la esperanza de tener la más pequeña influencia en el Magdalena.

„A este tiempo el bizarro capitán D. Ignacio la Ruz marchaba á ejecutar mis órdenes sobre Mompós. La división volante de su mando, compuesta de diferentes compañías urbanas, que él mismo ha disciplinado, de paisanos de Chiriguaná y parte del Hacha, y de una lucida y valiente oficialidad, se apoderó de aquella hermosa é im-

portante villa el 29 del citado Abril, por asalto. El enemigo ha perdido con ella, no sólo una población numerosa y rica, sino también un punto principal de comunicación entre la provincia de Cartagena y el interior del Reino, así para el comercio como para las remesas de hombres y de caudales á aquélla.

„Hasta ahora no sé lo que se haya tomado en Mompós, por no haber recibido aún el detalle de la acción, que no había sido posible á La Ruz remitirme, según las graves atenciones que deben ocuparle, por consecuencia de mis precauciones acerca de los distintos objetos del servicio.

„También se lo habrá impedido el suceso siguiente:

„Como por el Cauca podían bajar tropas de Antioquía que desde luego enviaría al socorro de Mompós el Congreso, y por otro lado mi ayudante el capitán La Ruz podía ser atacado dentro de la isla por los pueblos de Magangué, Yatí y otros, en donde ya había fuerzas insurgentes, salió dicho comandante en persona á verificar el importante reconocimiento del caudaloso Cauca y de los puntos insinuados. Se halló delante de Magangué con una lancha y un bongo de guerra, un violento en tierra y al pueblo y guarnición en armas.

„Era indispensable atacarle para asegurar la retaguardia y precaver que durante el reconocimiento se atreviesen á intentar alguna sorpresa

contra Mompós si el comandante La Ruz se veía obligado á alejarse en su diligencia.

„La Ruz logró derrotar completamente al enemigo; pero con la sensible desgracia de que una bala de metralla le atravesase el muslo derecho. Apresó la lancha, que montaba un cañón á veinticuatro en proa y una carronada de á doce en popa, el bongo con una pieza de á cuatro, y el violento y algunos fusiles.

„Por nuestra parte hubo siete muertos, entre ellos el teniente D. Tomás Miguel Badel, de la caballería del Paso, cinco heridos con el comandante La Ruz. Ignoro hasta el presente la pérdida de hombres del enemigo.

„La herida no permitió á La Ruz continuar el reconocimiento, por lo que se replegó á Mompós, dejando á la embocadura del Cauca dos bongos de guerra á las órdenes del subteniente del *Fijo* de Cartagena D. Andrés Fortich.

„Dueñas las armas reales del Magdalena y de Mompós, con más de cuarenta embarcaciones de guerra, todas de grueso calibre y todas quitadas al enemigo, que aseguran la posesión del río; arruinadas las fortificaciones á los insurgentes y colocada la artillería en las que he hecho construir en nuestra ribera, al mismo tiempo que recibían los golpes referidos, he reducido á los revolucionarios de Cartagena al último apuro.

„Sobre tantos desastres para ellos, les llegó la noticia del arribo de la expedición al mando del

general Morillo á la Margarita. Este acontecimiento, señalado por la oportunidad en que se ha verificado como por lo bien dispuesto y equipado de la expedición, unido á lo antecedente relacionado, produjo al momento la reconciliación de Bolívar con el gobierno de Cartagena, y fué recibido en la plaza, en donde comenzó á tratar de invadir esta ciudad y provincia.

„No dudo que la desesperación les haga abrazar cuantos arbitrios les ocurra. Yo tengo noticias de Jamaica, corroboradas con las declaraciones de los pasados, los cuales confirman sus intenciones de atacarme; pero tomo las medidas correspondientes para rechazarlos ínterin soy socorrido por el general Morillo con algunas de las fuerzas que le he pedido.“

Con efecto, apenas supe por aviso del teniente general D. Pablo Morillo el arribo á Margarita de la expedición, verificado el 7 de Abril, que contestando á este general le impuse de lo que juzgué le convenía saber para su gobierno, y solicité repetidas veces que hiciera adelantar un regimiento, puesto que conservaba todo el convoy á sus órdenes y le era fácil hacerlo, con el cual pondría en entera seguridad la provincia de Santa Marta y vería de hacer lo que más pudiese. El general Morillo contestó por oficio del mes de Junio, cuando se disponía á dar la vela para Cartagena, que me hubiera socorrido como le pedía, á no haber sido por la falta de víveres, que le im-

pidió la salida de la vanguardia cuando ya iba á marchar en mi auxilio. Pocó tardó en llegar con toda la expedición, que entró con felicidad en Santa Marta el 23 de Julio de este año á la una de la tarde, la que, á haber sido necesario, hubiera podido comenzar á obrar desde luego, porque todo estaba listo y franco el paso hasta la plaza, cuyo bloqueo, por lo que á mí toca, y su toma á discreción, lo hallará V. E. referido en los términos más precisos y breves en los dos partes siguientes, el uno con el número 55 desde el cuartel general de Torrecilla, de fecha de 24 de Octubre, dirigido al ministerio Universal de Indias, y el otro desde Cartagena, con el número 71 y 14 de Diciembre al de Guerra por haber sido extinguido el primero por Real orden de 18 de Septiembre de este año:

“El 15 de Agosto dió la vela toda la expedición, y el 19 desembarcamos el general Morillo y yo en la ensenada de Arroyohondo, con parte de ejército, habiendo venido el resto á tierra por Guayepo al día siguiente. Continuamos marchando la mayor parte de la noche, sufriendo recios aguaceros por caminos muy pantanosos, cortados por arroyos de paso bastante incómodo. En Santa Catalina tuvo aquella noche su encuentro la primera compañía de León con otra de dispersos rebeldes, haciéndola casi toda prisionera con poca resistencia de ellos. El 20 llegamos á la hacienda *Palenquillo*, en donde per-

manecimos algunos días, porque habiendo el enemigo incendiado á Turbaco, entre otras poblaciones, no pudimos seguir á él, hasta que por último se fijó el cuartel general en este punto, adonde me trasladé el 2 de Septiembre.

„Al acercarse la división volante del brigadier Porras á Mompós, el puñado de venezolanos insurgentes, en número de 500 á 600 hombres, acantonados en Magangué, al mando de Palacios, evacuaron este punto, y en dispersión se fueron replegando, antes de ser cortados por las tropas reales, á marchas forzadas á la plaza. Cerca de 400 lograron entrar en Cartagena, y el resto fué muerto ó prisionero.

„El bloqueo quedó establecido desde el 22 de Agosto. Además de algunas acciones felices que ha tenido en Pasacaballos la vanguardia, las armas de S. M. han alcanzado las victorias de Chimá, Barú y el Estero, en las que se han portado los jefes y oficiales que las han mandado con igual habilidad y denuedo, y la tropa con su acreditada bizarría. Sin embargo, merece un elogio particular la de Chimá, por la importancia y resultados, pues en ella fué destruída la reunión de rebeldes más considerable, que estándose organizando á nuestra espalda, y constante ya de 1.200 hombres, pudo habernos causado algunas incomodidades, alarmando los pueblos é interceptando la comunicación; en vez de que ahora todos están sometidos en esta provincia á la obediencia de

su legítimo soberano, presos los cabecillas Germán Ribón, Martín Amador y otros muchos de influencia en los habitantes, y en la Tesorería del Ejército más de 50.000 pesos que se les tomaron al tiempo de su aprehensión, desde el 20 al 26 de dicho Septiembre.

„Sesenta y dos días de bloqueo contamos hoy, y si como lo esperamos no le entran víveres por el puerto en todo Noviembre, podrá rendirse la plaza. Nada dará mejor idea de su situación que el adjunto impreso. Es un oficio de D. Manuel del Castillo al secretario del nombrado Congreso de la Unión, en que manifiesta las necesidades que padecía la ciudad en la fecha que expresa, que al presente es más extremada; como se deduce de declaraciones de los pasados, y lo prueba el haberse desmayado de hambre algunos de éstos á nuestra vista, tomando con dificultad el alimento que se les ha ofrecido.

„Hay dentro distintos partidos de naturales y venezolanos, de los que vinieron fugitivos con Bolívar, y otros que fueron llegando antes del bloqueo, de los que se escaparon de las provincias de Venezuela al arribo de la expedición á aquellas costas, y de extranjeros franceses, ingleses, italianos y toda clase de hombres perdidos, que después de no hallar acogida en parte alguna, se han refugiado en esta nueva guarida de fanáticos y malvados. Precisamente éstos y los venezolanos son los más obstinados en la defen-

sa de la plaza y en mantenerla en su rebeldía, principalmente los caraqueños, teniendo á un tal Bermúdez por cabeza, que se escapó de Margarita al llegar el ejército, han desposeído del mando de las armas á D. Manuel del Castillo, con el pretexto de que vendía el pueblo y quería entregar la ciudad, sin embargo de que todos abrigan los propios sentimientos, y en nada menos piensa ninguno de ellos que en reconciliarse con la metrópoli y subordinarse al Rey N.S., insensibles á las desgracias del infeliz vecindario, á quien por su particular ambición ó seguridad sacrifican al hambre y á las bayonetas.

„Diferentes veces se les ha convidoado con el perdón y la paz; pero de nada hacen caso los jefes rebeldes, á pesar de verse reducidos al último apuro, sin comunicación con Santafé ni con las otras provincias internas, y sin esperanzas de ser socorridos por ellas, porque todos los pasos están tomados, lo cual es debido á los conocimientos, incansable actividad y acertadas disposiciones del general Morillo. Este hablará á V. E. más circunstanciadamente sobre todo lo dicho relativo á operaciones, como también acerca del plan de campaña que se acordó antes de salir de Santa Marta. Lo que me ha parecido de mi deber participar á V. E., é igualmente el remitir los dos adjuntos impresos, que por mi parte he hecho circular sobre los asuntos que expresan, á fin que merezcan la real aprobación de S. M.,

omitiendo acompañar otras muchas providencias que he dictado para la organización del gobierno y arreglo en lo posible de la provincia de Cartagena, por no ocupar demasiado la superior atención de V. E. en este momento."

"Tengo el honor de anunciar á V. E. que esta plaza, la más bien fortificada de toda la América, fué abandonada por los rebeldes que la defendían, el 5 á las diez y media de la noche, y ocupada por las armas de S. M. la mañana siguiente, al cabo de tres meses y quince días de bloqueo.

„Desde mi parte número 55 de 24 de Octubre al ministerio de Indias, no ocurrió novedad notable hasta el 12 de Noviembre en la noche. El haber entrado desgraciadamente en la plaza cinco buques con víveres hizo preciso dominar el puerto.

„Esta resolución se tomó con empeño y se llevó á efecto con vigor. Se construyó una fuerte batería en el puerto de Cocosolo. Hice venir los bongos que estaban en el Bajo Magdalena, que entraron por Pasacaballos; en el puerto se aumentó esta fuerza con tres obuseras, y con ellas se dispuso tomar á Tierrabomba, á fin de cortar la comunicación de los castillos con la plaza, y con la mira de que sabiendo se llevaban de aquélla á San Fernando de Bocachica los víveres casi diariamente, este fuerte dentro de pocos días se rindiera por hambre. Pero la fortuna, que hasta entonces nos había sido tan favorable, nos trajo un pequeño intervalo de adversidad.

„Para que la operación de Tierrabomba fuese ejecutada con toda seguridad, se combinó ésta con un ataque contra La Popa, por el cual se iba á distraer la atención del enemigo; pero pudiendo ser asaltada, mediante el descuido en que declaraban los prisioneros se hallaba su guarnición, se previno á D. José Maortúa, á quien se encargó la empresa con parte de la columna de cazadores, que en caso de no hallar avanzadas, verificase la sorpresa, y de lo contrario, que se limitara á la diversión insinuada, que era el verdadero objeto.

„Dió en efecto el capitán Maortúa con una avanzada, que fué degollada, pero no pudo evitar el que los centinelas disparasen sus armas, y que por esta causa se alarmase la guarnición de La Popa y se preparase á la defensa.

„En vez de no haber pasado de este punto, el dicho oficial, dejándose llevar de su valor, marchó con denuedo al asalto, muriendo valerosamente el primero sobre la cortina del fuerte.

„Los oficiales de la columna de cazadores se portaron con la mayor bizarría, subiendo repetidas veces al pie del asta de bandera. Sin embargo, muerto el comandante y hallando prevenido al enemigo, fué preciso retirar los cazadores, con la corta pérdida de doce hombres.

„Entretanto se realizó la ocupación de Tierrabomba por el coronel Morales, con una sección de la vanguardia. Los insurgentes, conociendo el

golpe mortal que era para ellos este paso, destacaron todas sus fuerzas sutiles á impedir el desembarco de las tropas, que todavía duraba á las ocho de la mañana del 13 de Noviembre, y se empeñó un combate naval en la bahía, en el cual, al querer abordar una de las goletas enemigas mi ayudante el capitán D. Tomás Pacheco, con dos bongos de guerra que mandaba, una bala de cañón le partió el tobillo del pie derecho, habiendo muerto á los tres días.

„El oportuno arribo de seis obuseras y cañoneras más, de las del bloqueo, por Pasacaballos, contuvo á los insurgentes, los cuales se retiraron al instante á la plaza.

„Se hubiera rendido San Fernando de Boca-chica en breve tiempo, como se esperaba, á no haber sido la llegada de una goleta cargada de víveres, que habiendo podido escapar de la caza de la escuadra, se abrigó á los fuegos del castillo.

„Desde este suceso en adelante no hubo ocurrencia digna de notarse, ni por nuestra parte hubo más objeto que fortificar algunos puntos de Tierrabomba, con lo cual quedó la bahía cruzada de nuestros fuegos.

„Consumidos ya los víveres que habían recibido los rebeldes, y perdidas las esperanzas de que les viniesen de nuevo, se determinaron á abandonar la plaza; robaron cuanto se les vino á las manos, destruyendo lo que no pudieron lle-

var consigo. Así se embarcaron en tres goletas y un bergantín; mas á pesar de que su intención fué salir del puerto durante la noche, la calma no se lo permitió y les cogió el día dentro. Luego que refrescó la brisa, intentaron el paso por el medio de nuestras baterías, empañándose entre éstas, las obuseras y bongos y las goletas un reñido combate, cuyo final resultado fué ponerse los últimos al amparo de Bocachica, de donde escaparon la noche del 6, sin que pueda yo decir fijamente adónde se han dirigido.

„Precisamente habíamos resuelto, el general en jefe y yo, enviar un oficial á la ciudad con un oficio, de que es copia la que acompaño á V. E. Cuando el dicho oficial llegó, ya estaba abandonada, y fué á dar el aviso al general Morillo á Cospique, adonde este jefe habia ido el mismo día 5. Casi á un tiempo recibimos la noticia, aquél en el punto referido, y yo en el cuartel general.

„Al instante hice marchar los cazadores á las órdenes del teniente coronel D. Francisco Warleta, en unión del comandante del escuadrón del Perú D. Ignacio Landázuri; mandé al brigadier, coronel de León D. Antonio Cano, siguiese con toda la fuerza de su cantón y la de Warleta hasta encontrar resistencia, y no hallándola, hasta entrar en la plaza. Dispuse que el coronel De la Victoria siguiese con su regimiento desde Turbaco, y en este orden avanzó toda la línea á la

ciudad en menos de una hora, con la tropa que tuvo á mano el general en jefe del ejército, y el mariscal de campo D. Pascual Enrile.

„El aspecto horrible que presentó la ciudad á nuestros ojos no se puede describir exactamente. Cadáveres por las calles y casas, unos de los que acababan de morir al rigor del hambre, y otros de los que habían expirado dos ó tres días antes, y que por ser en número considerable, parece que no hubo tiempo para sepultarlos; otras personas próximas á fallecer de necesidad; una atmósfera sumamente corrompida, que apenas permitía respirar; nada, en fin, se dejaba notar en estos infelices habitantes, sino llanto y desolación.

„A su vista, y considerando por otro lado que la causa de la mayor parte de tantas desgracias era la frialdad de este pueblo indolente, que se había dejado sujetar de una facción extranjera y de caraqueños, se apoderaban del ánimo de cualquiera alternativamente la compasión, el desprecio y la indignación. Un pueblo de más de 16.000 almas no tuvo valor para hacer desaparecer á 400 bandidos caraqueños, franceses, ingleses é italianos, ocasionadores de estos males.

„Se distinguieron en la ocupación de esta plaza por su actividad el mayor general D. Francisco Warleta y el teniente coronel, comandante del escuadrón del Perú, D. Ignacio Landázuri; ambos llenando mis órdenes y cuantas el general en jefe les dió.

„Los castillos San Fernando, San José y el Ángel se rindieron el 7. Aguardo que se me remitan los inventarios generales de existencias en la plaza, sobre que se está entendiendo en la actualidad, para enviarlos á V. E. si se concluyen á tiempo. Si no lo hubiere, irán más adelante en primera oportunidad, pues que V. E. ya inferirá la multitud de atenciones que pesan sobre mí en este momento.“

Los hechos posteriores á éste y á la salida del general Morillo de esta ciudad á continuar las operaciones pertenecientes á la campaña de 1816, como la victoria de Cachirí, alcanzada por la división del coronel Calzada en 22 de Febrero; la de Canean en Antioquía, hacia el mes de Abril, y ocupación de la provincia por el de igual clase D. Francisco Warleta; la entrada en Santafé del brigadier D. Miguel de la Torre, el 6 de Mayo, y demás sucesos hasta la batalla del Tambo, el 29 de Junio, en que S. E. á la cabeza de las tropas de Quito decidió la suerte del Reino, siguiéndole después la derrota de La Plata por el coronel D. Carlos Tolrá, el 10 de Julio, que completó la sujeción de Popayán; los sabe V. E. por menor y constan detalladamente de las gacetas de Madrid del 23 de Enero, 29 de Mayo y 28 de Junio de 1817, especialmente del suplemento á la última, que contiene el parte del teniente general D. Pablo Morillo, de 31 de Agosto de 1816, al ministerio de la Guerra, en el cual habla larga-

mente de las causas que le determinaron á adoptar el plan de campaña que se ejecutó felizmente, con gloria del ejército expedicionario y de sus dignos jefes.

Después de la pacificación del Reino, nada hay propio de este lugar que merezca recordarse, á no ser la salida del general Morillo para Venezuela y el haber repasado la cordillera á fines del año las tropas expedicionarias á sus órdenes, en vista del estado de aquellas provincias, en donde se había vuelto á encender la guerra civil que aun dura, el cual reclamaba imperiosamente pronto socorro y un nuevo modo de obrar.

Por lo relativo al Reino, las actuales operaciones suscitadas posteriormente á la pacificación, las cuales dieron principio en las parroquias de Oiba y Simacota, en la provincia del Socorro, y las demás que han ocurrido hasta el 30 de Noviembre, fuera de constar á V. E. según han pasado, lo mismo que á mí, como testigos presentes y comandante en jefe de la tercera división del ejército que ha quedado en el Reino, las refiero al ministerio de la Guerra en cartas de 17 de Abril, números 201 y 202, informando cuanto he creído conveniente y digno de la atención é inteligencia de S. M., las que podrá ver V. E. en el libro copiador, si es servido y se le llega á ofrecer, pues por ahora es tiempo ya de poner término á esta relación para hacer lugar á otros asuntos de no menor interés, para servicio

de los cuales importa que V. E. quede instruído.

PARTE MILITAR

Entro en los ramos de Administración comenzando por los negocios correspondientes á la Capitanía general, los cuales son de preferente lugar á los otros y así lo pide el orden para la mayor claridad, hablando de un reino en que, habiéndonos visto obligados á penetrar con las armas en la mano para restablecer la autoridad real contra la obstinación de los revolucionarios, lo primero de que ha sido preciso tratar es de proveer á su seguridad y defensa, porque reflexionando que la alteración de los ánimos y absoluta subversión de principios que trajo la revolución no podía haberse disipado ni restituidose aquéllos á su antigua calma en los primeros momentos de la reconquista, la prudencia aconsejaba poner desde luego los pueblos en la debida sumisión y respeto, estableciendo en todo su vigor la autoridad, base del buen orden y el alma de los otros ramos de gobierno.

Esto no es otra cosa sino obra de las armas, así como lo demás sólo puede serlo del tiempo y de la fina política.

Cuando sobrevino la revolución, los cuerpos de línea que quedaron en el virreinato fueron el

Regimiento auxiliar de Santafé, en buen pie, según he oído; el *Batallón de Panamá* y el *Fijo de Cartagena*. He conocido á casi todos los oficiales del último, y desde entonces nada he extrañado de lo que ocurrió en Cartagena cuando fué depuesto el gobernador D. Francisco Montes y sustituida la Junta sediciosa, ni tampoco el ruidoso lance del día 4 de Febrero de 1811. También existían los cuerpos de milicias disciplinados que previene el reglamento. El espíritu destructor que se apoderó de los jefes insurgentes en breve, dispersó, deshizo y acabó lo poco que había, y como si su objeto hubiese sido expresamente trastornar cuanto respirara orden y regularidad, se dieron prisa á echar por tierra los establecimientos existentes, sin perdonar los más útiles y necesarios para ellos, ni cuidar de tomarse algún tiempo para reflexionar sobre las novedades que iban á introducir, siempre peligrosas, aun cuando son medidas y arregladas por la prudencia. Consiguieron también lo que querían, que á poco lo vieron todo reducido á un profundo caos, hallándose en tal confusión, que ni ellos mismos se entendían. De donde inferirá V. E. que nada hallé de tropas.

Por la real orden reservada de 25 de Noviembre de 1814, que dejo copiada (1), ya he dicho á V. E. que me impuso el Ministerio del plan de

(1) Lo está al fin de la instrucción.

operaciones del ejército expedicionario. Su objeto, se me dijo, es asegurar la tranquilidad de la provincia de Venezuela, tomar á Cartagena, auxiliar poderosamente á la pacificación del Nuevo Reino de Granada y enviar después al Perú cuantas tropas se pudiesen, sin perjuicio de la guarnición de ambas Capitanías generales, que debía dar el mismo ejército, determinándose de acuerdo entre el general Morillo y yo.

En vista de lo dicho, entenderá V. E. que la reducción del virreinato á quien se encargaba era á su jefe, y que al general Morillo sólo se le prevenía contribuyese á ella con los socorros que estaban de su mano; pero la buena armonía, que felizmente reinaba todavía entre los dos cuando entramos en la plaza, me hizo ceder al deseo que le conocí de ejecutar el todo de la operación. Mas, enseñado de la experiencia de lo que me había pasado, mientras estuvimos juntos durante el bloqueo, comprendí que, así por el bien del servicio, que exigía la estable permanencia del jefe superior en un punto fijo, donde pudiesen acudir de todas las provincias, como para evitar los compromisos de la autoridad que podían resultar del trato inmediato, convenía nuestra separación; por lo que resolví, con maduro acuerdo, poner mi residencia en Cartagena. Para ello estaba además autorizado por real orden de 12 de Noviembre de 1812, en que se me previno que así lo hiciera luego que fuera reducida ó tomada

la plaza, sin haber recibido después prevención alguna que alterara ésta.

Desde Cartagena, fuera de haber contribuído eficazmente al buen éxito de la campaña de 1816, procurando por todos caminos y sin perdonar sacrificios observar la mejor inteligencia con el general Morillo, no pudiéndome desentender de mi deber, que me imponía la obligación de restablecer cuanto antes el orden público y el sistema de administración en el distrito de mi mando, le reiteré las instancias que ya le había hecho dentro de la misma Cartagena sobre la guarnición que había de dejarse, que era por donde debía comenzar.

El general Morillo nunca se prestó á fijar este punto esencial. Yo sí lo había hecho con respecto á las guarniciones de la costa, que estaban absolutamente á mis órdenes.

He indicado á V. E. que, en lugar de los 245 hombres que se perdieron en la fragata *Neptuno* con el general Hores, vino el *Batallón de Cataluña* y una compañía de lanceros á guarnecer el istmo de Panamá, siendo ésta la que tiene en el día. El teniente general D. Pablo Morillo, á su salida de Cartagena, me dejó el *Regimiento de León* y el *Batallón 2.º del Regimiento del Rey*, que había creado, compuesto de venezolanos. También me dejó una compañía de artillería para pie de la brigada de la plaza.

En vista de lo que vi se disminuían las tropas

européas, propuse dar el aumento posible al *Batallón de Albuera*, poniéndolo en 1.200 plazas, bajo el pie del último reglamento.

Con este intento se formó el cuadro, que se halló ser de cerca de 200 hombres, y se estableció la bandera en el Socorro, con encargo de que los reclutas fuesen todos blancos. Las noticias que había adquirido por los conoedores del país, de lo mortífero que era para los socorranos el clima de Cartagena, demostrado con experiencias anteriores en la suerte que habían corrido los que antes de la revolución se enviaban á reforzar el *Fijo*, me determinaron, de acuerdo y á propuesta del subinspector general, á que el batallón se fuese á formar, vestir y disciplinar en Santa Marta, cuyo temperamento es conocida-mente más benigno y adaptable al de los habitantes del interior.

El resultado ha sido que efectivamente han sufrido menos daños que los que se cree hubieran experimentado en esta plaza; pero á decir verdad han padecido muchos, bien sea porque el clima les es también contrario, bien por haber sobrevenido la desgraciada circunstancia de una especie de peste, que aunque no se ha llegado á declarar tal, ha hecho sus estragos aun en los mismos naturales de Santa Marta. Sin embargo, el *Batallón ligero de Albuera*, nombre que provisio-nalmente se le ha puesto, consta ya de la fuerza que verá V. E. en el estado respectivo que va al

fin del pliego y en la guía general del virreinato, que he dispuesto se publique en el presente año de 1818, en donde entre otras noticias hallará V. E. la del estado militar existente.

Como por el decreto se publicó de orden de S. M. que los cuerpos expedicionarios de América se relevarían á los dos años, creyendo que esta suerte cabría al de *León*, propuse al Ministerio en 20 de Febrero del año pasado, en carta número 172, que si se verificaba, el nuevo *Batallón de Albuera* que debía venir á la plaza podía llevar este nombre ó el de *Fijo de Cartagena*, quedando en lugar del que se extinguió por la revolución. Al resolver la organización de este cuerpo determiné también reformar las compañías fijas de Santa Marta, creadas por orden de la Regencia de 12 de Enero de 1812, porque no estando completas ni dando esperanzas de que se verificara, estando encausado su comandante el general D. Francisco Pérez Dávila, las consideré en el mismo caso de los demás piquetes y soldados sueltos que existían de diferentes cuerpos y que estarían mejor refundidos en uno solo, con lo que se conseguía dar colocación á muchos oficiales que no la tenían. Así ha sucedido, siendo el batallón susceptible en el día de cualquiera forma y destino que se le quiera dar por S. M.

También propuse en propia ocasión que se restableciera el regimiento auxiliar al pie que tuvo últimamente, y que de él se sacara para la

guarnición de Popayán y Quito. Pero fué antes de haber visto la real orden de 23 de Octubre de 1806, expedida con audiencia de la Junta de fortificaciones y defensa de Indias, la cual me ha hecho reformar en parte mi dictamen, que explicaré á V. E. oportunamente, después que le entere de algunos particulares alusivos al mismo asunto, que no haré más que indicar.

El general Morillo (que por desgracia no quiso guardar el acuerdo que debía tener conmigo para determinar la guarnición del virreinato, con lo que se hubiera evitado proponer á la Corte diferentes proyectos sobre tan interesante punto, cuya resolución se dificultará por este motivo) propuso quedara en Santafé, en lugar del *Auxiliar*, el *Batallón del Tambo*. S. M. se dignó aprobarlo por real orden de 15 de Marzo último, y en realidad debe considerarse como cuerpo fijo. Sin embargo, habiendo habido ciertas equivocaciones de concepto acerca del sentido de la real orden, á que me parece dió demasiada extensión el dicho general ó diversa inteligencia que yo, será preciso que V. E. se sirva imponer de los fundamentos que le dieron lugar (1), porque no dificulto que tengo que hacer uso de ellos alguna vez.

(1) Oficios números 90, 95 y 101 al ministerio de la Guerra, de fechas 20 y 29 de Agosto y 12 de Septiembre de 1817; el de 25 de Junio del general Morillo con mi contestación de 10 de Septiembre del expresado año.

La orden citada no hay duda que ofrecía confusión, mediante que se aprobaban al general Morillo ciertos puntos en que ambos estábamos de acuerdo, y dejaba pendientes otros sobre que pedí resoluciones que fijaran el mando militar en lo que yo notaba una muy perjudicial incertidumbre ocasionada de las mismas órdenes que recibíamos de la Corte, las que al llegar ya no eran conformes á las circunstancias, rápidamente variadas con la multitud de acontecimientos políticos y militares que se atropellaron en los dos años de 1816 y 1817. Pero afortunadamente para el servicio, no tardó en expedirse el real decreto de 4 de Junio de 1817, con el que se cortaron las dudas y quedaron determinados, aunque indirectamente, conforme á lo que yo había sostenido y propuesto, estos particulares importantes (1).

La reforma de los Cuerpos ha sido extensiva al reino de Quito, en donde su presidente el

(1) Por este decreto se manda que los subinspectores generales de Ultramar ejerzan sobre las tropas expedicionarias las funciones correspondientes á su empleo; que aquéllos den conocimiento á los virreyes y capitanes generales del estado de los Cuerpos, y que dichos jefes superiores envíen al Ministerio, dos veces al año, los de la fuerza total de todas armas de su distrito, informando de su estado, disciplina é instrucción, y acerca del porte de los coroneles, comandante y otros oficiales, lo que es precisamente conforme á lo que yo había representado y pedido se declarase.

teniente general D. Juan Ramírez, habiendo juzgado preciso organizar mejor el batallón que allí había desde antes de su entrada al mando, y dos compañías de dragones, el primero con el nombre de los *Andes* y éstas de la *Reina Isabel*, lo he aprobado todo provisionalmente, sin perjuicio de lo que el Rey N. S. se digne resolver sobre lo que tengo propuesto.

Esto es lo que hay y lo que dejo á V. E. en cuanto á tropas de línea, constante más por menor de los estados que acompaño.

Por lo respectivo á Cuerpos de milicias, se han restablecido hasta la fecha los que V. E. verá por el que con la de 21 de Noviembre último me ha pasado la Subinspección, y de unos y otros deducirá V. E. lo que resta que hacer. Pero debiendo dar mi dictamen en todo, digo á V. E. que después que me impuse detenidamente de la citada real orden de 23 de Octubre del año de 1806, en que la Junta de fortificaciones tuvo en consideración las dos atenciones principales de las costas del Norte y Sur y seguridad del interior, que es lo que más cuidado debe merecer en el día, hallé y creo será lo más acertado proceder en esta parte conforme al tenor de la expresada real orden, con las modificaciones que exige la gran diferencia de circunstancias de la época actual, y me parecen las siguientes: que el regimiento veterano de Cartagena se componga de los 1.373 hombres de infantería que tenía en

aquella fecha, como en tiempo de paz, respecto á que su guarnición ha recibido, por real orden de 6 de Mayo de 1817, el aumento de 50 hombres por compañía en la brigada de artilleros, consiguiente á solicitud que al efecto hice por oficio número 110 en 7 de Octubre de 1816, á reserva de aumentarle en el de guerra á la fuerza que señala la real orden de 2 de Marzo de 1815. Con lo cual, con buenos jefes, la disciplina bien sostenida y el regimiento de milicias blancas que está casi restablecido (1), juzgo la plaza suficientemente dotada para su defensa y seguridad interior; pero en la inteligencia de que no ha de dar guarnición á Santa Marta.

Este dictamen podrá verificarse completando el *Regimiento de León* á las 1.373 plazas, y la otra brigada hasta la que últimamente se le ha dado, con parte del *Batallón de la Albuera*, quedando el resto para las dos compañías fijas de Santa Marta y la del Hacha, que previene la misma real orden de 23 de Octubre de 1806. Que la guarnición de Popayán no sea de una compañía, como dice aquella real orden, sino de 450 hombres, que podrían ser el tercer *Batallón del Auxiliar*, en el supuesto de que se acceda á su restablecimiento. Que la de Quito quede en el

(1) No he permitido se restablezca por ahora el batallón de pardos libres, por las perniciosas impresiones que ha dejado en ellos la revolución, hasta que el tiempo las rectifique y se pueda confiar en ellos.

estado en que se halla, á reserva de los aumentos que se consideren necesarios más adelante, según las circunstancias; y que en Santafé, como el corazón del cuerpo político y que merece toda la consideración del jefe que mande el virreinato, á cuyas órdenes es preciso mantener fuerzas disponibles para auxiliar cualquier punto, se lleve á efecto la formación de los tres escuadrones de dragones, veteranos, con 100 plazas cada uno, en los propios términos que en la referida real orden se dice que lo propuso la Junta, además del Cuerpo ó Cuerpos de infantería que se han de establecer en ella, según el pie en que se les ponga: formación de los nuevos Cuerpos de milicias, que señala la expresada real orden, lo cual no he realizado del todo por falta de tiempo, de oficiales, sargentos y cabos para dotar las plazas veteranas, en cuyas plazas parecen de más los provinciales urbanos, que existen en el día en diferentes puntos por efecto del estado de cosas, á lo menos haciendo servicio como sucede en algunos.

La subinspección en general de las tropas, como V. E. sabe, está á cargo del gobernador comandante general de Cartagena, y las particulares de Quito y Panamá al de sus respectivos jefes, por lo perteneciente á su distrito, pero con subordinación al subinspector general, que es el jefe superior de la disciplina.

El actual comandante general de Panamá, ma-

riscal de campo D. Alejandro Hores, pretendió ser independiente en esta parte en el Istmo, haciendo mérito de ciertas expresiones contenidas en su despacho (éstas no inducían novedad alguna), y habiendo ocurrido á mí el subinspector brigadier D. Gabriel de Torres, quejándose de la resistencia que hacía aquél á darle los conocimientos de ordenanza que le había pedido, mandé que hasta la resolución de S. M. permaneciese la subinspección de Panamá, lo mismo que la de Quito, en su antigua dependencia de la general del virreinato. En carta de 28 de Julio de 1816 di cuenta informando consecuente á mi determinación, y aguardo respuesta.

Todos los Cuerpos fijos y de milicias, no ignora V. E. que dependen del subinspector general del Reino, en lo correspondiente á su ramo, y los expedicionarios, del inspector de la respectiva arma en la Península, con quien se entienden directamente los jefes. Esta disposición siempre ha dado motivo á disputas antes de ahora, y á mi ocasión de contestaciones con el general Morillo, que creía no se debía dar conocimiento á la Capitanía general de la provincia del interior de los otros Cuerpos. Hice mis representaciones á la Corte sobre el particular, y aunque por la real orden de 15 de Marzo, que dejo citada, aprobándose indistintamente varias providencias, parecía que también se le aprobaba aquella determinación, se me comunicó poco después el decreto

de 4 de Junio de 1817, en que se previno lo contrario por punto general, ordenando S. M. se diese á los virreyes y capitanes generales todos los conocimientos que pidiesen acerca de los expedicionarios, que se les pasaran los estados, y conociendo además la necesidad de que los coroneles y comandantes de los dichos Cuerpos tengan cierta dependencia de interés personal, relativamente á aquellas autoridades, se ha sujetado su conducta al examen, censura é informe de los virreyes, para la obtención de premios y destinos mayores.

Con motivo de haber asignado el general Morillo en Caracas, por Junio de 1815, prest y pagas diversas de las que S. M. tiene mandado abonar por un reglamento general para todo este Reino, y resultando muy beneficiados los oficiales, al paso que era perjudicada la tropa, se determinó sobre consulta que me hizo el coronel de León, en que advertí esto mismo después de llevado el expediente á Junta Superior de Real Hacienda, que se observase exactamente el citado reglamento y que á las clases no comprendidas en él se abonaría proporcionalmente el sueldo que les correspondiera, comprendiéndose á los primeros capitanes, ayudantes y cornetas, á quienes también se les mandó hacer el abono prevenido por real orden de 31 de Marzo de 1816.

De esto di cuenta á S. M. en Febrero del año de 1817, pidiendo resolución é inclinando á que

se aumenten al coronel veinticinco pesos mensuales y diez á los capitanes. No he recibido todavía contestación.

Habiendo estado á raciones la guarnición ó empleados civiles nueve meses del propio año de 1816, por absoluta falta de caudales en Tesorería, y mejorada algún tiempo después esta situación, se ofrecieron á los ministros de Real Hacienda dudas acerca del precio regulado que habían de asignar á cada ración al formalizar los ajustes de unos y otros en que se les debía descontar. Corrió el expediente sus trámites, y oídos los pareceres que tuve por conveniente, acordé por orden de 3 de Febrero se descontase real y medio por ración.

No quedó terminado el asunto, porque habiendo sido desiguales en calidad las que habían recibido las tropas expedicionarias desde su llegada, de las que se estuvieron dando tres años antes al ejército de Santa Marta, hizo consulta por su parte el comandante de *Albuera*, representándolo así y exponiendo que los ahorros que se habían hecho por necesidad, pero á costa del sufrimiento y privaciones del soldado, debían ceder en su beneficio, ó á lo menos servir para que se hiciera una justa diferencia en el precio fijado para las unas y las otras.

Aunque hubiera podido por mí solo dictar la providencia que exigía tan razonable solicitud, para asegurarla más oí al subinspector, asesor y

tribunal de cuenta, y en vista de lo que expusieron declaré que á los de ración inferior se descontase un solo real por ellas, y á los demás el real y medio dicho.

También se suscitaron dudas acerca de los sueldos que se deberían abonar á los oficiales encausados por haber permanecido entre los revolucionarios sin tomar las armas, á quienes es de advertir prohibí el uso de insignias, permitiéndolo á alguno muy raro por razones de la mayor justificación, mandándoles ocurrir á S. M. por los conductos regulares para obtener rehabilitación de sus empleos, reservándome así, después de haber cumplido con la parte judicial, informar al Soberano lo que creyera más conveniente á su servicio, al honor de sus reales armas y á la limpieza de conducta que debe reinar en la distinguida clase de oficiales. Mi concepto acerca de los últimos particulares lo hallará V. E. explicado en mi correspondencia con el ministerio de la Guerra, y lo primero lo hallé resuelto en la real orden de 13 de Abril en 1815, que se había expedido para la Península, y se juzgó aplicable con vista de expediente á iguales casos en estos dominios.

Esta determinación no debe confundirse con la que he dictado para los oficiales suspensos por defecto en el servicio y faltas de su conducta privada, á quienes no habiendo orden de S. M. preventiva de lo que se debía hacer, mandé se

les abonaran los dos tercios de su paga hasta la resolución del Rey, conformándome en ello con lo que en semejante caso providenció mi antecesor el Sr. D. Antonio Amar, de lo que también he dado parte á la Corte.

Según la real orden de 6 de Mayo, antes citada, debe constar la brigada de artillería de Cartagena de 471 plazas; tiene en el día 174 con oficiales, cabos, sargentos, de donde resulta que le faltan para su completo 297. Cuando propuse al Ministerio el aumento de 50 hombres por compañía, pedí que viniera esta tropa de la Península; pero se me contestó que fuese agregando la que pudiera hasta que de allá se me enviaran según lo permitieran las circunstancias.

En Panamá hay una compañía fija veterana de esta arma; tiene en el día 102 plazas, debiendo constar de 151, de lo que se deduce faltarle 50 hombres. V. E. comprenderá por lo dicho que en el día sólo existen en el departamento por total 276 artilleros veteranos, y que debiendo componerse de 622, resta que agregarle 347 para su estado completo.

Hay, además, existentes en Cartagena, Panamá, Portobelo, Tolú, Cispatá, Santa Marta y Río-hacha 554 artilleros milicianos; debiendo constar de 654, según el número detallado á cada punto, sólo le faltan 104, como podrá V. E. verlo en el estado respectivo.

Están nombrados todos los oficiales que debe

haber en el departamento; pero todavía no se han presentado algunos en él, ni sé tampoco si se ha nombrado el brigadier subinspector que por reglamento debe estar á su cabeza.

Antes de la revolución se suministraban por cajas reales para los gastos ordinarios de la maestranza 100 pesos por semana en tiempo de paz y 200 en el de guerra, abonándose los extraordinarios con vista de presupuestos formados por una Junta de guerra, aprobados después por el virrey. En el día el método es diferente, pues conforme al reglamento de 1808 todos los abonos deben hacerse arreglados á los presupuestos que forme la Junta Económica del Departamento, previa la presentación al virrey. La escasez de caudales no me hubiera permitido facilitar todas las cantidades que había necesitado el ramo en los dos años anteriores de 16 y 17, si me hubiera arreglado á los presupuestos. Por esta consideración, para conciliar que sus atenciones no quedaran sin auxilios y que al mismo tiempo se mantuviera la justa igualdad de socorros entre todos los Cuerpos que debían participar de lo que se pudiese reunir de numerario, he dispuesto se faciliten á la artillería mensualmente 1.150 pesos.

Para lo sucesivo, y puesto que las cosas han variado tanto que las rentas producirán en el presente año lo suficiente para cubrir todos los gastos, será lo más acertado observar el método

prevenido por el reglamento del Cuerpo, pues como á V. E. no se le podrá obligar á que dé más de aquello que tuviese, siempre le queda el arbitrio de suspender la ejecución de los presupuestos que se presenten si no alcanzan sus fuerzas á cubrirlos, ó mandar entregar solamente la parte que pueda de la cantidad á que asciendan.

No obstante la falta de dinero, se ha emprendido construir un cuartel para la brigada, porque esta tropa carecía de alojamiento propio. Está para concluirse por la eficacia del teniente coronel D. Ignacio Ignacio, habiendo gastado hasta la fecha en la obra la corta cantidad de 2.500 pesos.

Cuando se avise á V. E. haberse acabado, y que la mande reconocer, podrá graduar la economía con que se ha procedido en todo y la oportunidad de esta medida, que proporciona, entre otras ventajas, el que la tropa esté reunida en el lugar más conveniente, como que es al frente del baluarte de Santo Domingo, cuya situación es hermosa, asegura la salud del soldado por la continua ventilación del edificio, y en cualquier caso se encuentra la brigada en disposición de cubrir prontamente los puntos que lo necesiten.

He dado cuenta á S. M. de esta determinación, acompañando un planito del edificio para la aprobación del gasto, mediante que el presupuesto no fué visto ni acordado en Junta, y lo he

reputado como extraordinario, sobre lo cual se espera contestación (1).

Por la misma causa que no he podido dar á la artillería las cantidades que pidiera con arreglo á presupuestos, sino la que dejo indicada á vuecencia que se le da mensualmente, no he podido franquear al ramo de Ingenieros la dotación fija que desde 1790 ha tenido para la fortificación. Debían dársele 60.000 pesos anuales; mas aunque en el día subsiste igual disposición por no haber otra cosa en contra que haya llegado á mi noticia, sólo se le suministra lo necesario para las obras indispensables de la plaza, sueldos de sus empleados y subsistencia del presidio, según los presupuestos que en cada mes se me han presentado, los cuales han sido satisfechos en los propios términos y al mismo tiempo que ha sido pagada la demás tropa de la guarnición.

En 1816 sólo se le pudieron entregar 6.847 pesos, porque, como he dicho á V. E., estuvimos todos á ración nueve meses por falta de caudales. Siguiendo mi método de distribución, pro-

(1) Existe en Secretaría el inventario general de lo que quedó en el parque por fin de 1816, que es el que me ha remitido el subinspector coronel D. Antonio Pardo con oficio de 30 de Diciembre último. También queda un informe del mismo jefe sobre el estado actual de los ramos de su dependencia y de los auxilios que necesita, el cual no satisface á la orden en que lo exigí, cuyo objeto era dejar reunidos los conocimientos que V. E. necesitara tener á la mano para dar sus providencias.

porcionada siempre á los fondos con que me he hallado, he podido dar para la fortificación en el año inmediato pasado 32.394 pesos.

Con esto se ha atendido, entre otros objetos, á los considerables reparos que ha sido preciso hacer en el antiguo cuartel de *Fijo*, en las puertas del Puente y en la Medialuna. El primero lo hallamos pronto á arruinarse, en tal estado que, reconocido por los facultativos, se estimó arriesgado alojar en él la tropa, por cuyo motivo se ha mantenido repartida en diferentes casas de emigrados, que corren por cuenta de la Real Hacienda. Conociendo lo perjudicial que era para la disciplina esta situación, lo he esforzado todo para que tuviese efecto la reparación del cuartel, la que también se ha hecho con bastante economía, quedando en muy buen estado y alojado ya en él el *Batallón de León*. La falta de maderas ha detenido la obra; pero estando ya ajustada en Lorica, creo que estará concluída dentro de sesenta días, según se me ha asegurado.

Hace algunos meses que se dijo estaba nombrado el ingeniero director para esta plaza. Todavía no se ha presentado en ella ni el brigadier subinspector de artillería, á pesar que desde principios de 1816 pedí se nombraran, y que S. M. se dignara despacharlos lo más pronto posible por la falta que hacen en sus destinos. Por el correo que he despachado en el último Diciembre para la Corte he recordado esto mismo; pero

si á V. E. le parece puede también añadir su reclamo sobre el particular para que tenga efecto la venida de aquellos jefes, quienes hallarán bastantes ocupaciones á que atender, las cuales importa al servicio que se examinen cuanto antes y se tomen acerca de ellas las providencias necesarias, V. E. hallará lo que más necesita saber acerca de esto en el informe del capitán comandante de Ingenieros de la plaza, D. Mariano Gelabert, de fecha 5 del corriente, escrito de mi orden, con la idea de que tenga V. E. á la mano una relación circunstanciada de lo que se ha hecho en el ramo de fortificación (1) y de las otras obras que más urge emprender.

Mientras estuvo en este puerto la escuadra expedicionaria, el general de ella tuvo el mando de todo lo perteneciente á la armada, entendiéndose conmigo para cuanto se ofrecía, lo mismo que lo hicieron siempre con los virreyes los comandantes del apostadero antes de las alteraciones pasadas. Luego que aquélla se marchó, quedó de tal comandante interior el capitán de fragata D. Torcuato Pedrola, y yo reasumí la calidad de jefe de marina, que por reales disposiciones han obtenido nuestros antecesores.

(1) Este oficial ha satisfecho bien y en términos claros á las prevenciones que le hice para evacuar el informe, en el que hallará V. E. referido el estado en que hallé la fortificación, los reparos que se han hecho por cuenta del ramo, fecha 23 de Diciembre último, y las mejoras de que parece susceptible para la defensa.

A poco tiempo de esto se expidió el reglamento de 1.º de Marzo del año pasado sobre el régimen, modo y forma en que deben gobernarse los apostaderos de estos dominios, el que fué obedecido y comunicado á los gobernadores de los puertos para su cumplimiento. Y como se agitaba un expediente sobre las matrículas en esta ciudad y su jurisdicción, se pasó en consulta al asesor, por cuyo dictamen se ha oído informativamente al comandante general de la provincia y al dicho capitán de fragata D. Torcuato Pedrola, y en vista de lo que han expuesto unos y otros, he resuelto, por decreto de 18 de Diciembre anterior, que la fuerza naval de este apostadero se componga de un bergantín y de dos goletas, y que desde luego se proceda á la construcción de una lancha de auxilio, mandando que se verifique la matrícula en cuanto sea proporcionada á los buques que se detallan, todo sin perjuicio de lo que S. M. se digne resolver en la cuenta que le he dado, con testimonio del expediente respectivo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del citado reglamento, en el que se ordena que los virreyes y capitanes generales propongan, con arreglo á la localidad y circunstancias, á la mayor ó menor necesidad que exigiere el estado de tranquilidad del país y á las atenciones de la costa de su comprensión, el número de buques que juzguen suficiente para su dotación, no perdiendo de vista los amagos, ten-

tativas ó verdaderas expediciones que puedan los enemigos dirigir contra ellas.

Según cálculo formado por el mismo Pedrola, el apostadero puede mantenerse con 90.551 pesos en cada seis meses, sin comprenderse los gastos de los buques que pueden venir de Europa ó de otros puntos nacionales. Efectivamente, en 1808 y en 809 eran mayores las erogaciones del Erario en el Departamento; en el primero se gastaron 360.100 pesos, y en el segundo 252.033 pesos.

Con este ramo me he conducido lo mismo que con los anteriores. Los fondos que he tenido á mi disposición se han distribuído entre todas las atenciones del servicio, con la más exacta igualdad, según lo podrá V. E. deducir en vista de que de 1.º de Enero de 1816 al 27 de Agosto del año siguiente tenía entregados á la marina, en medio del estado aflictivo del real erario, 108.502 pesos 5 reales.

Pudiera extenderme á dar á V. E. mayores noticias sobre cada ramo; pero no permitiéndolo la estrechez del tiempo, descanso en que si V. E. las necesitare más circunstanciadas, las tomará de los expedientes respectivos que en la secretaría existen.

En real orden circular del ministerio de Guerra, de 23 de Diciembre de 1815, tiene S. M. recomendado altamente el cuidado de los enfermos militares y pedidas varias noticias para mejorar

en lo posible su curación en los hospitales, y que éstos fuesen no un lugar de agravar padecimientos, sino el descanso y alivio de la humanidad paciente.

Comunicada por mí esta soberana disposición á todos los gobernadores, tanto para proveer el remedio que se indica como para dar las noticias pedidas, no han contestado el recibo, ó se han contentado con esto sólo los Gobiernos de Quito, Cuenca, Mariquita, Panamá, Tunja, Socorro, Llanos, Salazar, Darién y San Faustino. Es verdad que muchos de ellos, bien conocidos por su pobreza y sus lugares interiores, donde nunca habían tenido tropas sino por la revolución, no están en el caso de plantear hospitales ni de contestar las preguntas que hace la real orden sino negativamente á todas.

Pamplona, Popayán y Antioquía han contestado que allí hay hospitales de caridad regularmente dotados y en que pueden ser asistidos los pocos militares que se presentan; que en su territorio, como del interior, no hay ni se sabe pueda haber guarnición considerable. Y hacen relación de lo que les sucedió en la entrada de las tropas expedicionarias, para las cuales se habilitaron casas y otros edificios, cuyos gastos todos fueron á costa del público; pero ya todo cesó, curándose las pocas tropas que han quedado en los hospitales de misericordia, sobre que hay aún pendientes contestaciones para su mejor arreglo.

En Portobelo no hay más hospital que el de San Juan de Dios, cuya enfermería, que consta de una sala alta y otra baja, muy maltratadas é inhabitables, la ha tomado el Gobierno por su cuenta, y la Real Hacienda mantiene por contrata á tropas, pobres y frailes. Es bastante la asistencia para un pueblo tan miserable como caro; pero cuesta cada estancia un peso, por lo menos. Hay un gran expediente que pende en la Junta de hospitales de Panamá.

En Santa Marta tampoco hay más hospital que el de San Juan de Dios, en donde falta médico, medicina, y se puede decir que todo. Por eso con el aumento de guarnición, considerable número de reclutas del Reino y pestecilla que cundió en la plaza, fué preciso habilitar una casa, nombrar médico y síndico para el mejor régimen, todo por cuenta del Rey y bajo el reglamento que gobierna en Cartagena, pero en clase de provincial. Esta plaza es la única en todo el Reino que tiene hospital militar bien montado, dirigido y servido, y es la única que ha dado providencias para sus mejoras, y las noticias pedidas. En mi concepto no hay que desear sino que su jefe le continúe los cuidados que le ha merecido hasta ahora, habiendo yo contribuído con mucha satisfacción á realizar sus buenas ideas.

En Veraguas, Darién y Ríoacha no hay hospital alguno; pero, al fin, dan la razón que se pide de la Corte, sea cual fuere.

De Neiva y Chocó no hay ni acuso de recibo; pero se sabe ciertamente que allí no hay nada.

Con estas noticias, comprensivas de lo que contiene el expediente, y del estado en que queda, V. E. verá lo que puede y sea preciso adelantar.

Antes de pasar á otro asunto debo decir á V. E. que en 12 de Febrero de 1817 me ha trasladado el señor ministro de la Guerra una real orden, que con la misma fecha comunicaba al capitán general de Venezuela, en la que le decía que habiendo resuelto S. M. reunir varias expediciones que estaban destinadas á América con el objeto de ocupar la isla de Margarita, se había dispuesto, saliesen todas en el citado Febrero ó principios de Marzo, á las órdenes del brigadier D. José Canterac.

El motivo de trasladármela fué para prevenirme no detuviese la marcha que debía hacer por el Istmo de Panamá á Lima, concluída la operación de Margarita, el batallón de Burgos y un escuadrón de lanceros. Esta prevención fué sin duda ocasionada por mi parte de 27 de Agosto de 1816, número 91, en que anuncié al Ministerio haber resuelto hacer venir á esta plaza al enunciado Cuerpo, por las circunstancias en que se hallaba el virreinato en aquella fecha y por lo que reservadamente me había manifestado el general Morillo acerca del estado de las operaciones y concepto que formaba de ellas.

Poco después llegó á mi noticia el desgraciado suceso de Chile, y luego que me impuse de él, revoqué la orden que tenía dada al general Flórez para que detuviese el batallón de Burgos, mandándole tuviera dispuesto todo lo necesario para que siguiese sin la menor detención á su destino. Así lo avisé al Ministerio en la primera ocasión para asegurarle de que por mi parte no se obstruiría la operación. Al contrario, puse todos los medios oportunos para facilitarla, instruyendo por oficio de 9 de Julio del mismo año al capitán general de Venezuela de que se hallaban en Panamá tres fragatas enviadas por el virrey del Perú para transportar las tropas, y todo listo para recibir las, pidiéndole que me anticipase noticia de la salida de ellas de la costa de su distrito.

La situación de las cosas en aquellas provincias parece no permitió al general Moxo, á quien venía cometida la operación, contestarme tan pronto, ni lo llegó á hacer, porque entonces fué su separación del mando, la toma de Cumaná por nuestro ejército y su marcha á la Margarita. La respuesta, á quien tocó dármela muy atrasada, fué al brigadier D. Juan Bautista Pardo, su sucesor en el Gobierno, siendo reducida á manifestarme que, cuando llegó á Venezuela la expedición reunida del brigadier Canterac, se hallaba allí el teniente general D. Pablo Morillo, el que desde luego se encargó de la empresa contra Margarita, que por las resultas que había tenido

y el estado de incendio general en que se hallaba el Continente, no creía que aquel jefe se pudiese desprender de las tropas destinadas al Perú.

Cuando recibí los oficios, estaba enterado de esto mismo por la llegada á Cartagena de Cantarrac, y había dado mis órdenes en consecuencia para suspender los gastos que se estaban haciendo en el Istmo para recibir los Cuerpos expedicionarios, perdiéndose los que ya estaban hechos; despedí las fragatas por el costo que causaban á la Real Hacienda; di al señor virrey don Joaquín de la Pezuela las noticias que juzgué le podían convenir, remitiéndole de auxilio 600 fusiles, y en la primera oportunidad he instruído de todo al Ministerio, para que tome sus medidas con estos conocimientos.

En tal estado, he recibido nueva orden de la Corte, de 8 de Julio, insertándome el señor secretario de la Guerra la que en igual fecha comunicaba al general Morillo, previniéndole que, en lugar del batallón de Burgos, marchase á Lima el de Numancia, con 1.300 plazas, aunque fuese atravesando el Nuevo Reino. El trasladármela no ha sido más que para darme conocimiento de lo resuelto, por aquella razón de orden y debida atención que siempre se tiene presente para avisar al jefe superior de unas provincias de cualquiera novedad que se trate de hacer en su distrito.

Me ha parecido conveniente imponer á vuecencia de esto, para que vea en qué puede contribuir á que el Perú sea socorrido con tropas, de que tiene mucha necesidad en el estado en que V. E. no ignora se halla. Temo que se le dilaten los auxilios, ó que no se lleguen á remitir, si no varían los sucesos de la Capitanía general de Caracas, pues por lo que toca al batallón de Numancia, hay, á mi entender, equivocación, así por lo respectivo á la marcha, que se dice debía hacer hasta el Perú, como en creer el Ministerio que se pueda separar del virreinato este Cuerpo sin que se perjudique ó arriesgue su seguridad.

PARTE DE GOBIERNO

La autoridad de los virreyes en su gobierno y origen fué muy extensa, como puede verlo V. E. por la ley 2.^a del título de los virreyes en la Recopilación de Indias.

Baste decir que S. M. prometía por ella que cuanto hicieran, ordenaran y mandaran lo tendría por firme, estable y valedero por siempre jamás. Estas facultades se han disminuído después, sin duda á causa del abuso que algunos han hecho de ellas; pero por las que les quedan y por las altas prerrogativas con que aun todavía

son más distinguidos, se deja conocer bien que en todas partes la suya es la primera autoridad, la que están obligados á sostener en su esplendor bajo su responsabilidad, por el bien del servicio del Rey, á quien interesa que sean obedecidos y respetados como conviene al representante de su real persona á tanta distancia del trono.

Las facultades que ejerce como vicepatronato dan bien á conocer el cuidadoso empeño con que se le ha procurado condecorar, haciendo que sus personas gocen hasta en el templo de notables distinciones, las suficientes á mostrar al pueblo que el virrey es el primer jefe, cuya superioridad reconocen los demás de todas las clases del Estado en el distrito de su gobernación.

También son gobernadores de sus distritos, debiendo por este título gobernar en paz y justicia los pueblos que les están confiados; pero regularmente muy pocas veces ejercen la jurisdicción ordinaria, de que parece les separan las leyes hasta en la Audiencia, en la que como presidentes sólo tienen el lugar preferente cuando se presentan en público ó asisten á ella, aunque sin voto en las materias de justicia, lo que rara vez se verifica, porque se lo impiden las varias ocupaciones que les rodean incesantemente.

La residencia del virrey en Santafé ha traído la de los tribunales superiores, que deben estar á su inmediación para facilitar las operaciones del gobierno. Por este motivo, luego que la si-

tuación del virreinato lo permitió, los hice trasladar de Panamá, donde se hallaban, á Cartagena, y de ella á la capital, habiéndome mantenido en la primera por motivos de los cuales dejo referido á V. E. una parte, y los demás los manifestaría al Soberano cuando llegara el caso de que me los preguntara, que no lo espero, después de lo que tengo dicho acerca de esto á los ministerios en diferentes cartas.

La administración de justicia, en quien verdaderamente reside es en la Real Audiencia y Junta superior de Real Hacienda, en segunda instancia, y en primera, en los gobernadores, subdelegados, alcaldes y demás tribunales establecidos por las leyes, como los especiales de ausentes, protomedicato, el de correos y el de los superintendentes de las casas de moneda, que la ejercen privativa en ellas.

Lo mismo sucede con los de ingenieros, marina y artillería que, como V. E. sabe, se gobiernan por sus ordenanzas particulares, y todos, con más ó menos extensión de fuero, y las apelaciones de los tribunales militares de primera instancia y confirmación de los consejos de guerra al capitán general, precediendo la vista y examen de los procesos por los auditores y asesores al acto de celebrarse aquéllos, según real orden de 19 de Mayo de 1810.

El Consulado es otro tribunal para los asuntos de comercio, con los demás encargos que le co-

mete la real cédula de su erección. Este se dispersó en el desorden general, y yo lo restablecí por decreto de 23 de Octubre de 1816, nombrando los individuos de que está compuesto, cuyas providencias han merecido la real aprobación en el modo y forma que las expedí.

Más cuidados causó la plaza de Cartagena rendida que durante su bloqueo. La guarnición había de subsistir, y para ello había menester proporcionar fondos, que no eran de esperarse del interior, para donde marchaba el ejército, ni en el acto de estarse obrando la pacificación, ni en los primeros momentos de haberse concluido ésta. Las provincias estaban arruinadas con las discordias intestinas, y sin rentas: no siendo suficiente para mantener el ejército lo poco que había quedado, fué preciso ocurrir al medio de contribuciones, y entretanto, hallándose las de la costa en peor situación, fallándoles absolutamente los recursos, hubieron de adoptarse igualmente arbitrios extraordinarios para la común conservación, arbitrios tales que pudiesen dar un millón de pesos que necesitaba la plaza.

En estas circunstancias, oída la Junta general de tribunales, se dispuso la continuación del comercio de colonias amigas, comprendiendo la gracia al puerto de Cartagena, aunque al pronto no pudiese tener efecto en cuanto á éste, porque subsistía en estado de bloqueo. Además de lo dicho, se acordó en la junta nombrar una comi-

sión compuesta de personas instruídas y de conocimientos prácticos del Istmo, para que examinando los fundamentos que mandé reunir relativos al escandaloso manejo de aquellos empleados de Real Hacienda y causas del contrabando que por él se hacía, informasen sobre si sería más acertado cerrar á Chagres, habilitando únicamente á Portobelo, habiendo resultado del examen de los comisionados convenir en la afirmativa, lo que seguidamente se ejecutó, siendo en el día el último el puerto en que se dan y cumplan los registros.

Esta providencia va produciendo buenos resultados, pues en 26 de Noviembre último se habían recaudado ya de derechos de introducción 222.852 pesos 5 reales, de los que han llegado en Diciembre á esta plaza 71.000.

En las cajas reales de Santa Marta han entrado el año anterior 413.817 pesos 4 reales de derechos del mismo comercio, habiendo remitido á las de Cartagena 49.556 pesos 5 reales.

La Real Hacienda ha estado pagando la casa que ha servido de contaduría muchos años, la cual, hallándose á distancia de la plaza, perjudicaba á los intereses del Rey y de los comerciantes, hasta que en 17 de Octubre de 1816 compré las dos fincas en que hoy están puestas la Aduana y Reales Cajas, con habitaciones cómodas para los dos ministros.

En 1816 se trató de la construcción de un edi-

ficio para este fin; los presupuestos ascendían á 68.681 pesos, pero los preferentes objetos á que ha habido que atender, desde aquella fecha, parece que no dieron lugar á que se ejecutara la obra, que dificulto se hubiera hecho tan capaz como la que yo he comprado, ni que se hubiese podido hacer en situación más proporcionada, habiendo costado solamente 24.000 pesos, cuya cantidad no la ha llegado á desembolsar el Erario, por ser una imposición que ha reconocido á favor del eclesiástico que obtenga la canonjía penitenciaria de Santa Marta, con la sola obligación de pagar sus réditos. Para la redención de ellos y del principal he prevenido que, respecto al beneficio que reporta el comercio por la proximidad al puerto de las oficinas y almacenes de Aduana, pague un real por cada fardo ó cajón grande ó pequeño por derecho de aduanaje. Los oficiales reales deben llevarlo por cuenta separada, sin aplicar el fondo á otros objetos que á los que se han prefijado, de lo que he dado cuenta á S. M. en 16 de Mayo con el número 162, y se espera la contestación.

El estado decadente del comercio y de todos los ramos de Real Hacienda de esta ciudad en 1816 es bien notorio, pues solamente disfrutó del de colonias los dos últimos meses del año; así es que no sería de extrañar que no hubiese producido más que 117.979 pesos 7 reales. En el anterior de 1817 las entradas de Cajas han subido

á 1.035.226 pesos, de los cuales una parte muy considerable proviene de los situados que en ellas se han recibido.

En el Hacha también ha habido sus adelantos, proporcionados á la población y al corto comercio que por allí se hace. En 1816 produjo 30.990 pesos 2 reales, y el inmediato pasado, 52.149 pesos 6 reales.

El comercio de todo el Reino se puede dividir en el de colonias, el de la Península y el interior. En el día se ha extendido hasta Nueva España por los puertos del Sur. El primero es el que más utilidades está produciendo al Erario, en términos que sin él de ninguna manera se hubieran podido mantener las provincias de la costa, especialmente esta plaza. El segundo es muy corto, y el último, dependiendo todo del primero, se halla ahora animado con la concesión de la expresada gracia.

Parecía al principio que la moneda macuquina acuñada por necesidad en Santa Marta durante la época que he referido á V. E. en la parte historial de esta instrucción, sería un obstáculo para que lo hubiera y progresase. Pero lejos de eso, la experiencia ha acreditado que no lo era, á vista de los adelantos y actividad de las negociaciones mercantiles, probados por los cuantiosos derechos de introducción adeudados en los puertos del virreinato en los dos últimos años, y de la estimación con que ha sido y es recibida por el

comercio y generalmente por todos los habitantes, corriendo muchas veces al igual de las onzas de oro, y casi constantemente al par de la moneda de plata de cordón, con la sola diferencia en el cambio de medio real en peso, por lo respectivo á la última, y el 12 ó 18 por 100, y rara vez el 20, por lo tocante á la primera, sucediendo otro tanto con la que trajo de Venezuela el ejército expedicionario, de la cual se usa también junto con la otra.

Tengo reunidos los materiales para un expediente que comenzó por probar la necesidad del acuñamiento que tuvo principio en el primer caudal que en 1813 se me envió de Panamá, consistente en 30.000 pesos de una moneda con distintos signos, propia de los insurgentes de Nueva España traídos al Istmo por los mercaderes del tráfico en San Blas, y deberá seguirse para arbitrar los medios de extinguir la cantidad á que ha ascendido lo acuñado en Santa Marta, en donde hice parar la operación con las formalidades necesarias, inmediatamente que entré en Cartagena, á pesar de carecer de numerario para pagar la guarnición, la que es harto notorio estuvo nueve meses á ración, conmigo y con todos los empleados.

La exportación de oro y plata que se hace en cambio de los efectos que se introducen es bastante considerable. Según las noticias que he sacado de los estados del año inmediato pasado,

asciende á 205.033 pesos 6 reales. La extracción de frutos no merece referirse; la cantidad de ellos salidos por nuestros puertos sólo sirve para probar el vergonzoso atraso de todos los ramos de agricultura é industria de este Reino. En el día no debe admirar tanto, porque se puede estimar como consecuencia de la guerra; pero en los centenares de años que han pasado después de su descubrimiento, en que las colonias todas, nacionales y extranjeras, han adelantado tanto en este ramo y en muchas artes, no sólo de pura utilidad, sino aun de lujo, no merece disculpa su criminal abandono, sea de quien fuere la culpa, bien de la general desidia de los habitantes ó del descuido de los jefes que nos han precedido, á quienes no puedo menos que atribuir la parte principal, por el poco ó ningún interés que han puesto en remover los embarazos que opone á los progresos de estos vasallos su mismo carácter tímido, sin ambición y propenso á la ociosidad.

No es este el primer pueblo que, envuelto en las circunstancias que le rodean, se conserva en la apatía, en los vicios y resistencia al trabajo; todos han sido lo mismo en sus principios, y se hubieran mantenido enteramente en ellos si no hubiese habido hombres benéficos que, á costa de fatigas, de sufrimiento y constancia, les hubiesen hecho salir de su abandono é ignorancia hasta elevarlos al estado de pueblos laboriosos y sabios.

Si los excelentes jefes que ha tenido la isla de Cuba hubieran descansado ó se hubieran detenido en la mera contemplación de las dificultades y disgustos que acompañan siempre á semejantes empresas, aquella colonia no hubiera llegado al grado de opulencia á que ha arribado en el día, el que aun es muy corto respecto de los adelantos de que es susceptible la isla, y á que puede aspirar.

Es una calumnia, inventada por la malignidad, la de atribuir al Gobierno de la monarquía la menor intención que se oponga ni haya opuesto á los progresos de la industria, las ciencias y las artes en estos países, pues que semejante conducta estaría en contradicción con sus intereses más preciosos. ¿Cómo es más útil la isla de Cuba á la nación: en el estado que tenía ahora sesenta años ó en el que tiene al presente? Claro está que le es más provechosa una colonia que con sus abundantes frutos y dinero ha servido de auxilio y sostén á todos los puntos fieles de nuestra América en los siete últimos años, en la cual ha subido la exportación de 1816 á diez millones y pico de pesos, dejando tres y medio de derechos reales, que no aquella isla pobre de 1747. Lo mismo sucedería con el resto de las provincias del Nuevo Mundo, si quisieran adelantarse y hubiera jefes que se dedicaran á sacarlas del profundo letargo en que yacen. La docilidad natural de sus habitantes es un garante seguro del fe-

liz suceso que había de coronar los esfuerzos del que lo intentara.

No he tenido tiempo de dedicarme á comenzar la obra, por haber pasado la mayor parte de mi gobierno en la situación que dejo referida á V. E., y lo demás en restablecer lo que he hallado destruido. V. E. encuentra otras circunstancias, las que cada día serán mejores con la conducta política de V. E., que podrá hacer mucho.

El objeto que merece la primera atención es la instrucción pública. Las provincias sobre que puedo hablar con más propiedad son las de Santa Marta y esta de Cartagena; en ambas es lastimoso el descuido de la educación general y particular, de donde proviene la falta de buenas costumbres. En la primera, la escuela pública que hay está á cargo de un eclesiástico, que él mismo ignora los rudimentos que en el día se enseñan por los maestros de primeras letras en otras partes, donde las luces han hecho mayores progresos y están más difundidas. En la segunda sucede otro tanto, de modo que, á pesar de haber fundaciones para dotar los maestros, la juventud nada aprende, ni se puede esperar que adelante interin las cosas se mantengan en el orden en que se hallan.

Yo había pensado pasar una orden circular á los gobernadores para que me informasen el estado que tenían las escuelas por lo respectivo á sus distritos, qué dotaciones tenían los maestros

y qué era lo que enseñaban. Mi intención era poner en claro lo mal administradas que están las imposiciones que hay para estos objetos, y quitarlas de las manos que las distribuyen; hacer venir de fuera hombres instruídos, si lograba reunir dotaciones competentes, como era fácil excitando el celo de los gobiernos y ayuntamientos, y determinar las materias que se habían de enseñar, á fin de que no fuese sólo leer y escribir, sino también ortografía, gramática castellana, religión, aritmética y geografía. Todo esto lo aprenden los niños en la Habana con tanta facilidad, á favor del buen método que se sigue, del estímulo de los maestros, padres de familia y del cuidado del Gobierno, que admira ver en los exámenes públicos á jóvenes de diez ú once años con la inteligencia que manejan los globos y la propiedad con que hablan, escriben y leen.

Con tales elementos salen los niños perfectamente preparados para seguir con provecho los estudios mayores, siendo el Estado el que más utilidad saca de sus desvelos por la instrucción común, porque encuentra siempre numerosa juventud en que escoger para todas las carreras y empleos.

Conceptúo que sería muy conveniente establecer dos sociedades de Amigos del país, bajo las constituciones de las de Madrid: una en la capital y otra en Cartagena, induciendo á entrar en ellas á las personas más respetables é instruídas

del Reino. Con estos establecimientos y tantos otros de utilidad pública, que sería bien fácil y es de necesidad introducir, se despertaría en los habitantes el interés común, el deseo de ver mejorada la suerte de su país por caminos más cortos, seguros, pacíficos y nada peligrosos, y el Gobierno iría dando ocupaciones útiles á estos vasallos, estrechando sus relaciones y proporcionándose nuevos motivos de tenerlos á la vista y de ser un observador constante de sus sentimientos é ideas para arreglar sus medidas de seguridad, sin ser necesario ofender ni atropellar.

Excusado es decir á V. E. lo provechoso y fácil que sería establecer dos cátedras de Economía política y dos de Matemáticas en Santafé y Cartagena. El respeto del jefe superior y la rectitud de sus fines proporcionarían fondos para las dotaciones y hacer venir maestros de España. Nunca mejor que en el día, en que se está viendo claramente que casi el único medio de agradar al Soberano es el de acreditarle con las dichas obras el deseo más acendrado de hacer mejores y más dichosos sus vasallos. Las gacetas de la Península no respiran otra cosa que utilidad común, enseñanza pública, establecimientos nuevos, apareciendo á la frente de todo el nombre augusto del tierno padre de los pueblos. Cada provincia, cada jefe, cada magistrado se esmera en sobresalir y en dar alguna prueba de su celo por el bien general, no con meros ofrecimientos de

que harán, ni recomendando dificultades tan fastidiosas para oídas, sino presentando en los exámenes públicos (referidos en los periódicos de la Península, que leo por cada correo con el mayor placer) testimonios auténticos del celo que real y efectivamente les anima, de los progresos que hacen las ciencias útiles en España y del ansioso anhelo con que se procura extender la instrucción á todas las clases del Estado, para que se acredite más y más que los pueblos son siempre lo que quieren los reyes ó los gobernadores.

No se puede dudar que conseguirán tan laudables fines mediante el regio protector que se ha propuesto elevar la monarquía del estado de ruina en que ha quedado, por efecto de los sucesos pasados, á la opulencia de que es digna.

Esta misma protección es la que necesita el virreinato que le dispense V. E., en la cual funda la esperanza de sus adelantos futuros, y el Monarca la de ver á estos vasallos ocupados en unas tareas que merecieron su real aprobación, las que contribuirán con más eficacia que la espada á cimentar la tranquilidad general, y á quitarles el tiempo vacío que hoy emplean en discurrir novedades perjudiciales á su bienestar.

He aquí los objetos que verdaderamente deben llamar la atención del jefe que mande estos reinos en la situación en que se hallan, y no esos caminos y comunicaciones de ríos navegables,

alguno de los cuales puede ser que todavía no haya sustentado el peso de una canoa; proyectos que por ahora no merecen más que el nombre de bellos pensamientos, que deben guardarse donde han estado de tiempos muy atrás, para cuando la industria, el comercio, la agricultura y las artes hayan adelantado lo que es necesario para la ejecución de obras de esta clase. Entretanto no faltarán á V. E. ocupaciones dignas de su cuidado en los establecimientos que indico, sin perjuicio de que, á proporción que la experiencia y la necesidad lo vayan dictando, se abran nuevos ó se mejoren los caminos que existen en el día para facilitar la comunicación de las provincias unas con otras. Cuando esto se determine con maduro acuerdo y en oportunidad, se evitarán las quejas y disgustos de los pueblos, que en los dos años pasados han traído tantos perjuicios á la tranquilidad común con motivo de los que de repente se han querido abrir á despecho de la política, de la razón y del interés del Soberano, habiendo correspondido las resultas fatales que V. E. ha visto, el atropellamiento de las medidas adoptadas para obras tan intempestivas á todas luces, y V. E. será quien recibirá las contestaciones.

La población es otro objeto que urgentemente reclama las providencias benéficas del jefe, favorables á su aumento. En esta parte sí necesita el virreinato, como las demás Américas, de mayor

y más franca protección del Gobierno supremo, sobre lo cual convendría que V. E. representara con toda energía; para lo cual ofrece á V. E. bastante fundamento la real orden reservada de 1.º de Mayo de 1813, en la que se mandó informar por la Regencia ¿si convendría autorizar la emigración de los habitantes de la Luisiana, y de serlo, se propusieran los medios de verificarlo; por lo que importa, dice la orden, atraer gentes á países poco poblados; sin embargo de que ella es tan restrictiva que no he atinado con lo que debía contestar de cierto y seguro, porque concluye recomendando que ha de ser sin que se comprometan de modo alguno ni los intereses de la Provincia ni los de la Nación. No sé si habrá quien asegure esto; lo que sí entiendo es que la población es la que lo ha de facilitar todo, y que sin ella nada se hará. Las familias francesas que emigraron del Guárico en la isla Española y se refugiaron en la isla de Cuba, llevaron tantos conocimientos de agricultura, antes ignorados en la colonia, que, puestos en práctica, produjeron la mejora de los ingenios de azúcar y la plantación de numerosos cafetales, abriendo este canal al comercio y á la riqueza pública, habiendo adelantado en el nuevo cultivo hasta haber producido la cosecha de Enero de 1816 á Octubre del mismo año 662.436 quintales del grano, y de azúcar en el mismo tiempo 207.633 cajas. Estos frutos fueron á sacarlos á sólo el puerto de la Ha-

bana 1.074 buques de todas naciones. Esto es muy digno de la reflexión de todo jefe encargado de promover la felicidad de los pueblos que se confían para semejante fin, y prueba que el hacerla no es una quimera, sino una obra muy propia de los Gobiernos justos, que se consigue cuando se ponen los medios necesarios, y también prueba que el ejemplo es la medida más persuasiva y segura para conducir los hombres á lo que quieren sus gobernantes.

Hay en el día bastante aseo en Cartagena, pero todavía pudiera haberlo mayor; por lo que convendrá encargarse más esmero en este particular, para impedir que se acabe de cegar el foso natural de la plaza con la multitud de basuras que arrastran las aguas en el tiempo de lluvias.

Recién entrado en Cartagena por el mes de Enero de 1816, habiendo observado que una plaza de primer orden como ésta carecía de alumbrado, ordené por pronta providencia que inmediatamente se pusiesen faroles en los balcones y ventanas, de suerte que en cada cuadra hubiera lo menos tres, bajo la pena de 4 pesos de multa, previniendo el gobernador actual acordara con el Ayuntamiento los medios de establecer un alumbrado fijo y mejor dispuesto, y propuse al mismo tiempo lo que tiempo hace se practica en la Habana, que es seguramente el arbitrio más sencillo, reducido á la cuota de dos reales y medio con que contribuyen los dueños

de casa en cada mes para la conservación del alumbrado, exigiéndose por los comisarios del barrio, que lo entregan al Ayuntamiento. Este tiene á su cargo cuidar que la ciudad esté siempre bien iluminada, nombrando por remate el sujeto que se encarga de la contrata que se celebra al efecto. Creo que esto sería más fácil y propio, y no el que se ponga un farol en cada balcón ó ventana. Sin embargo, es lo que se ejecuta por necesidad ahora, ínterin se proporciona el arbitrio expresado, sobre lo cual no creo que ha podido adelantar el Gobierno en los dos años que han corrido desde que le comuniqué mi citada orden. Si á V. E. le parece puede mandar se le diga lo que se haya hecho en el particular, para expedir en consecuencia las que juzgue convenientes, en el concepto de que no dudo que los dueños de casas condescenderían con más gusto á facilitar los dos y medio reales por mes que no permanecer con la pensión de mantener el farol.

En cuanto á los otros ramos de policía, se halla esta ciudad casi en el mismo estado en que tengo entendido se ven otras de las principales del Reino. Una Junta de Sanidad, que es tan precisa en un puerto de comercio, por corto que sea, no se ha podido componer con la correspondiente formalidad, por falta de buenos ó medianos facultativos, en cuyo punto es más sensible que en otro el atraso de este país. La medi-

cina y cirugía yacen en el mayor abandono, teniendo los vecinos que ponerse en manos de curanderos del país, á quienes prefieren por su práctica y conocimientos locales á los facultativos europeos que existen aquí, en lo que no dejan de tener razón, por la ignorancia de los últimos.

Cualquiera enfermedad, por poco complicada que sea, se lleva al sepulcro al infeliz que la padece, y si algunos escapan, no es por la asistencia de unos hombres que carecen de experiencia y nociones científicas, sino por alguna reacción ó espontáneo esfuerzo de la naturaleza. De modo que la ineptitud de los unos, y la falta de específicos y otros auxilios en las boticas, cuyos operarios ignoran lo que es la farmacia, bien se puede decir que son dos crueles enemigos de la humanidad en esta provincia y sus límites de la costa, en donde á proporción que disminuyen los recursos y las ventajas, concurren facultativos todavía menos instruídos que aquéllos, siendo por esta razón más repetidos y dolorosos los ejemplares que se ven frecuentemente de muertes desgraciadas, por efecto de la grosera ignorancia de los profesores y curanderos.

Ignoro en qué estado se hallan en la capital los estudios de medicina, cirugía y demás relativos á la conservación de la salud pública, que, según se me ha asegurado, es poco menos malo que el que dejo referido. Pero sí diré á V. E. que es

objeto muy digno de ocupar parte de su atención el que se informe de todo lo conveniente á tan interesante particular, no sólo para enmendar en lo posible los defectos que haya, sino para promover también con su poderoso influjo los adelantos que pueden y deben hacerse en la materia.

A este fin convendría que el protomedicato, que no sé por qué motivo reside en esta plaza, estuviese en Santafé, en la inmediación del virrey, para que le diera las noticias que necesitara de lo que enseña en las clases de medicina y cirugía, y en la escuela anatómica, si la hay; que vigilara sobre el estudio de la farmacia, en la conducta de todos los profesores sujetos á su inspección; y en fin, que sirviera al primer jefe para facilitarle los conocimientos precisos, y aun proponerle los medios de tomar con acierto sus medidas, en obsequio del buen desempeño de uno de sus más sagrados deberes: la sanidad y conservación de sus súbditos.

Sería muy del caso que V. E. diera orden á los gobernadores para que exhortaran eficazmente los Ayuntamientos y vecinos, y asignar una buena dotación para uno ó dos facultativos, según las proporciones de cada ciudad, y mandarlos buscar fuera del Reino, obligándolos á curar á toda clase de enfermos, ya que el escandaloso y criminal abandono de estos estudios no permite se escojan del país para dotar las capitales y

ciudades principales de las provincias. Por este orden se irían introduciendo aquí, indistintamente, los conocimientos de los nacionales y extranjeros, contra quien he hallado una gran prevención, nacida de las restricciones de las leyes de Indias sobre los avecindamientos ó naturalización de ellos: cosa que no puede tener lugar en un país donde la cortedad de la población y la instrucción hacen necesario, y del interés del gobierno, el atraerse cuantos hombres útiles se puedan, sean de la nación que fuesen, lo que también favorecen las mismas leyes.

Hallo que sería igualmente oportuno que por una subdelegación del protomedicato, trasladado á Santafé, al facultativo más acreditado que residiera en Cartagena, se dispusiera que los demás residentes en las provincias de la costa le estuviesen subordinados, y que saliera una vez al año, pagado por la Real Hacienda, si no había otro arbitrio, á hacer una visita á aquellos puntos, á inspeccionar la conducta de los profesores, imponerse del estado de las boticas y medicamentos que se administran en ellas, y formar causa á los que lo merecieren, recogerles los títulos y castigarlos con todo el rigor de las leyes, según la criminalidad. Con esto no se cometerían impunemente por los facultativos los horribles atentados y desatinos que con bastante dolor he oído referir, cuya memoria es la que me ha movido á detenerme un poco en decir á V. E. lo

que siento en el particular, para que haga el uso que tenga por conveniente, añadiéndole, por último, que la misma visita que indico para las provincias de la costa debería practicar el protomedicato por medio de un comisionado digno de confianza, por lo respectivo á las del interior; de donde asimismo resultaría la ventaja de adquirir muchos conocimientos útiles por la relación que se encargara hacer de la visita, que, al paso que contribuyeran á los adelantos de estas facultades, darían materia ó fundamento á providencias acertadas, dirigidas á los fines expresados.

Si se hiciera ejecutar con puntualidad lo que relativamente á la policía previene la ordenanza de intendentes de Nueva España mandada observar aquí, estoy seguro que no se necesitaría más para que en poco tiempo mudara enteramente de aspecto la situación lastimosa del virreinato en este ramo esencial del Gobierno, cuyo atraso no hace mucho honor á nuestros predecesores, al mismo tiempo que da una idea muy poco ventajosa del carácter de los habitantes, contra quienes resultan perjuicios efectivos del concepto que forman los nacionales y extranjeros cuando vienen de países más cultos á tocar su asombroso abandono.

REAL HACIENDA

La autoridad de que goza el virrey como intendente general del ejército y superintendente de la Real Hacienda, es también de la mayor consideración y no exige menos cuidados, pulso y aplicación que las otras al ejercerla. Es el ramo que más da que hacer, y en el que se adelantará muy poco mientras se siga en el actual sistema de administración, quiero decir, mientras la ordenanza de intendente no tenga efectivo cumplimiento en todas sus partes en el virreinato, el único punto de estos dominios donde no lo tiene.

Además de lo arruinadas que quedaron las rentas por consecuencia de la revolución, hubieron de sufrir igualmente á la entrada del ejército real. Nada tiene de extraño que al principio no hubiese habido mayor orden en la exacción y gastos de caudales, porque la celeridad con que era preciso seguir las operaciones no permitía se guardasen formalidades que hubieran podido ocasionar demoras; pero sí es sensible que no se les hubiese hecho lugar tan pronto como cesó esta causa, y que se hubiese perdido un tiempo muy precioso en el establecimiento de las rentas, por varios incidentes inesperados, de algunos de los cuales, ó de los que más esencialmen-

te importa saber, se impondrá V. E. por los oficios siguientes de 29 de Agosto y 23 de Septiembre de 1816 al ministerio de Hacienda, en los que nada encuentro que variar, ni puedo expresar mejor las circunstancias que en ellos refiero, siendo muy conducente el que V. E. esté enterado de su contenido y del de los números 97 y 109 de 30 de Noviembre del mismo año, que por su relación con el sistema general de Real Hacienda y la idea que dan de los inconvenientes que han impedido el que hubiera adelantado más en la organización de ella, los copio á continuación, y son como sigue:

“Al mismo tiempo que en los meses de Enero y Febrero de este año quedó todo preparado y listo para continuar la campaña; que el general Morillo marchó por fin á continuar las operaciones tan felizmente concluídas ya, con todos los auxilios necesarios que le franquee con no poco trabajo y fatigas de mi parte, por tener que convertir mi atención á sacar dinero, víveres y demás medios de hacer la guerra, en donde apenas han quedado recursos; habiendo estado, por otro lado, ocupado de la combinación de planes militares, de la organización del Gobierno y demás ramos de administración de esta provincia de Cartagena, no he perdido de vista poner cerca de mí cuanto podía conducir al más pronto restablecimiento del orden en todo el virreinato luego que se verificara su completa reducción,

que lleno de esperanza aguardaba, como ha sucedido.

„A este fin tomé entre otras la providencia de enviar á Portobelo las goletas *Regencia* y *San Miguel* á conducir á esta plaza al Tribunal mayor de Cuentas y Real Audiencia del Distrito, que ya se hallan aquí en ejercicio de sus funciones desde el 8 del pasado Julio.

„Siempre ha sido la intención de S. M. el que los dichos Tribunales estuviesen á la inmediación de su presidente, á lo que es de añadirse que era muy conveniente, en el presente estado de cosas, esta determinación, por el auxilio que prestan los ministros al más breve despacho, y porque así se evitaban las competencias de ambos cuerpos con el comandante general del Istmo durante su residencia en Panamá.

„Desde que entré en esta provincia con el ejército propuse por base irlo restituyendo todo al estado que tenía antes de la revolución, á fin de que volviendo los empleados á un método y régimen ya conocido y practicado, los asuntos del servicio fuesen tomando con facilidad una marcha corriente, sin perjuicio de hacer las enmiendas y novedades que juzgara acertadas, y pidiera el asombroso trastorno que cada ramo ha padecido.

„Asimismo, como tenía prevista la falta que iba á sentir de sujetos en quien poner los ojos para tanto destino como hay que proveer, me

propuse igualmente escoger lo mejor de los antiguos empleados que menos se hubiesen complicado en la revolución. Por mi concepto los mudaría á todos si hubiera personas capaces con que hacerlo; pero, fuera de no haberlas, ocurre también el inconveniente de que las que de nuevo entraran por fuerza se habían de ver embarazadas primero que llegaran á imponerse de lo necesario para desempeñar bien sus destinos.

„Tales han sido las consideraciones que me movieron á prevenir á D. Martín Urdaneta y D. Carlos Urisarri, antiguos individuos del Tribunal de Cuentas, bajasen de Santafé á esta ciudad (lugar de mi residencia, hasta que quede perfectamente asegurada la tranquilidad de que disfruta), con la idea de restituirlos á sus destinos, previo el conveniente examen de su conducta, que no creo será criminal, por los informes que me han dado personas imparciales, de que el haberse quedado en aquella capital entre los insurgentes ha sido, según parece, efecto de la necesidad y de otras circunstancias particulares.

„La venida de aquellos dos ministros se ha detenido por un incidente que nunca podía haber previsto. En fecha de 13 de Julio último me dijo el general Morillo que habiendo sabido la llegada á esta plaza de los dos Tribunales, le enviara algunos individuos de cada uno, como una especie de comisión para fines que se propuso y no eran de su cargo, como lo verá V. E. por la copia nú-

mero 1.º y mi respuesta, que sigue á continuación de ella, en que no accediendo á su proposición por los inconvenientes que no pueden ocultarse á V. E., le manifesté que podía desentenderse de asuntos que no eran de su autoridad, para que éstos no padecieran confusión, y él estuviese en libertad de dedicarse á las operaciones del ejército.

„Era fuera de camino pedir comisiones de unos Tribunales que tienen tan pocos miembros para el desempeño de sus funciones, cuando desde aquí están en pacífico ejercicio de ellas, y el despacho va tomando el orden posible. Pero me ha sorprendido sobremanera la consulta que me han dirigido los gobernadores de esta plaza y Santa Marta, y el oficial real de Mompós, preguntando qué deberían hacer acerca de un decreto que recibieron de otro Tribunal de Cuentas, que ha aparecido en Santafé, establecido de orden del general Morillo. No tuve motivo para detener un momento mi contestación en asunto tan claro, mandando á los dichos jefes y empleados que estuviesen á las decisiones del Tribunal de Cuentas residente en esta ciudad, instruyéndoles al propio tiempo de que sólo por una equivocación se había puesto el de Santafé, disculpando y aun procurando obscurecer, por mi parte, la precipitación de aquella medida poco reflexionada, sin embargo de que no es posible conseguirlo, por ser demasiado palpable el suceso.

„Todavía me dejó más sorprendido el oficio del general Morillo, que acompañó también en copia con el número 4. Este jefe, que en fecha 13 de Julio me había asegurado que estaba impuesto de haber llegado á esta plaza el Tribunal de Cuentas y la Real Audiencia, me habla en fecha 9 de Agosto del Tribunal de Cuentas que había formado en Santafé, deteniendo por tal motivo en aquella capital á Urdaneta y su colega.

„En esta inesperada ocurrencia, que me ha sido muy sensible, por el descrédito que puede traer al Gobierno real semejante procedimiento, tan contrario á las soberanas disposiciones, á la madurez y buen sentido de un jefe, he empleado las expresiones que he juzgado más discretas al contestar las consultas antedichas. Mas por lo que toca al teniente general Morillo, le he dirigido el oficio que demuestra la copia número 5, de que espero se sirva imponerse V. E., demostrándole los inconvenientes y nulidad de tan extraña determinación, y pidiéndole que, hecho cargo de mis reflexiones, hiciera cesar al momento el Tribunal que había formado en Santafé.

„No creo que se oculten á V. E. los efectos que pueden producir unas providencias poco meditadas como la que dejo referida, si, no bien aconsejado el general Morillo, las repite. De un encuentro tal de autoridades se sigue insubordinación de los subalternos, ó cuando menos mucha perplejidad en el desempeño de sus obliga-

ciones, y de aquí el descrédito del Gobierno en unas provincias recién pacificadas, á quienes, para mantenerlas en la obediencia, no es el medio menos seguro el de una conducta llena de circunspección y decoro por parte de los jefes y la más ciega deferencia por la de los subordinados.

„V. E. se servirá ver las disposiciones que la prudencia dicte en este caso, y me las comunicará para mi gobierno, alcanzando la aprobación de S. M. de mis resoluciones en el particular.“

“Remito á V. E. la adjunta copia y estado de iguales documentos que me han remitido los oficiales interinos de las reales cajas de Santafé, en cumplimiento de lo prevenido por mí en el artículo 7.º del decreto circular que expedí en 10 de Julio para poner orden á la recaudación y distribución de las rentas de S. M. en todo el virreinato, de cuyo decreto di cuenta á V. E. para la real aprobación, en oficio número 53, de fecha 14 del próximo pasado.

„Desde luego advertirá V. E., por la citada copia, que el general Morillo está dando libramientos contra los caudales de S. M., y haciendo gastos por sí sin el conocimiento ni mandato del supremo intendente general, que soy yo, y única autoridad que puede disponer de los intereses del Rey en estos países, del todo confiados á mi manejo y cuidado.

„No puedo ver con indiferencia, en primer lu-

gar, que se confundan los gastos del virreinato con los del ejército; en segundo, que el general Morillo no se quiera sujetar á las reglas establecidas, pidiéndome lo que necesite para las tropas y no disponiéndolo por sí, á fin de que la cuenta y razón se pueda llevar en las reales Cajas con exactitud y se sepa en qué se invierten los intereses de S. M.

„Tres meses hace que están concluídas las operaciones militares y las provincias en paz, y todavía D. Pablo Morillo no me las ha entregado, ni trata de acordar la guarnición que deba guardar en ellas, como lo tiene prevenido Su Majestad. Este paso es preciso, y desde luego lo ha debido dar para que, fijado un punto tan esencial, se retirase lo demás del ejército adonde más conviniera y pudiera ser mantenido, ya que este Reino no puede sobrellevar los gastos que ocasiona.

„Por otra parte, ha inventado el general Enrique, segundo del ejército y comandante de la escuadra, abrir caminos de unas provincias á otras, sin consultar las fuerzas de ellas ni tener presentes otras muchas atenciones primordiales, á que es preciso ocurrir con preferencia, como es el mantenimiento de esta plaza, el fomento de las administraciones de aguardientes, tabacos del virreinato y el pago de los empleados.

„Para la obra de los caminos, obra absolutamente fuera de tiempo, hay que forzarlo todo.

Un número extraordinario de habitantes está destinado á ellos, separado del cultivo de las tierras, del laboreo de las minas, de que viven los más, y con el disgusto que se deja concebir al verse fuera de sus casas, sin sus familias, impedidos de atender á ellas y condenados á una especie de presidio injusto, por no tener delito para ello.

„Tal es la idea que darán á V. E. los adjuntos documentos, por lo que respecta á la provincia de Antioquía, una de las que más pruebas de fidelidad han dado, la que he procurado fomentar por todos caminos; pero sin salir garante de la aversión en que se puede convertir contra el Gobierno real, en vista de unos tratamientos tan duros é imprevistos.

„Procuro animar á los antioqueños y consolarlos por los medios más discretos; mas no se ocultará á V. E. que las mejores palabras nada valen contra los hechos, á que se agrega que me precisa guardar mucha circunspección en mis oficios, con el objeto de que el público no se instruya, ni aun los subalternos, de que pueda haber discordia entre el general Morillo y yo; antes bien, dejo correr sus determinaciones y que tengan efecto, mostrando la más perfecta armonía y limitándome á manifestar al dicho Jefe lo que siento en cada particular, y lo que me parece debe hacerse, reservándome representar á S. M. lo conveniente, como lo ejecuto en este y en los demás partes anteriores, que dirijo á los ministerios.

„Si este general estuviese aún esperando, si tuviera que echar mano de los fondos reales por pronta providencia, porque dependiera de algún gasto instantáneo el buen éxito de alguna empresa, ó de su detención se aventurara el servicio, convengo en que hacía bien en no consultar á nadie el usar de los caudales que necesitara, y aun yo mismo lo invité, en tiempo que lo juzgué necesario, á que usara en todas materias de las medidas que juzgase convenientes contando con mi aprobación, y siempre me ha hallado anuente á cuanto ha conducido á facilitar recursos y á dirigir las operaciones á los más fáciles resultados. Pero hoy, que ya ha variado la situación política y militar de las cosas, que está sentado en la capital del virreinato, tranquilas las provincias, cuando no faltan para afianzar su reposo más que restablecer las leyes á su ejercicio y el sistema de gobierno á su antiguo estado, no puedo persuadirme que sea acertado salir de las reglas prescritas por el Rey, según las cuales quiere que sean regidos sus pueblos. Yo no soy un imprudente observador de reglas, y sé salir de ellas cuando conviene y lo extraordinario de las circunstancias lo pide; pero sí creo firmemente que mientras aquéllas puedan ser observadas, que mientras las leyes pueden ser cumplidas puntualmente, el deber exige que así se haga, y la razón aconseja que se sigan caminos ya conocidos y mejor delineados por los que tuviesen más tiem-

po de pensar que los que estamos en el punto de ejecutar.

„Por fin, para mí es un error creer que el elegir medios que dictan el capricho y la voluntariedad sea conducente á ganar tiempo y obrar con celeridad. Un tal modo de proceder, por lo regular lo que produce es confusión y desorden, en especial en el sistema de rentas, y en éstas sabe V. E. cuán difícil es contener y remediar los malos efectos de un decreto desatinado.

„Este Reino no está para proyectos nuevos; los que, dado caso que en alguna parte se llevaran á cabo, aunque mal, lo dejarían en esqueleto. Este Reino, para lo que está, es para lo que tengo dicho á V. E.: para que una sola mano, sea la que fuese y elija S. M., restituya todos sus ramos de administración y gobierno al estado que tenían antes de la revolución, y después que haya sido puesto en sus caminos trillados y conocidos por los empleados, entonces se pueden hacer las mejoras que aconseje la prudencia. De lo contrario, mandar muchos á la vez y proponerse á un tiempo restablecer y reformar, es no hacer cosa de provecho, ni esto puede ser un sistema regular de que se puedan esperar resultados exactos.

„El general Morillo debía ya haber acordado conmigo la guarnición que ha de quedar en las provincias, haberme entregado éstas, después de pacificadas con mi intervención, y marchádose á Venezuela su Capitanía general, en donde su pre-

sencia hace notable falta, y quizás si estuviese allí habría menos alborotos que los que en el día agitan aquellas desgraciadas provincias, con menoscabo del real servicio, de su población y de la tranquilidad de las Américas. A esta hora pudiera estar en Venezuela, ó muy cerca, yo, expedido en mis facultades, hoy obstruídas por su interposición, y después se podrían remitir al Perú, además de las tropas que ya se han enviado, cuantas fuesen posibles, sin perjuicio de la seguridad en ambas Capitanías generales, que es lo que previene la real orden reservada de 25 de Noviembre de 1814, de cuyos asuntos trato al ministerio que corresponde.

„Sobre todo, S. M. resolverá lo más acertado, si V. E. se sirve dar cuenta de este parte, añadiendo que si pudiera comunicarse una providencia tal que todo lo fijara, reduciendo cada autoridad á sus límites, y ésta llegase á la mayor brevedad, sería lo más oportuno y conveniente á contener el ímpetu de los males que va originando el desorden y confusión.“

“Los números anteriores que en esta ocasión dirijo á V. E. comprenden lo bastante para que forme idea del estado en que se hallan estas provincias en punto á Real Hacienda, y de las providencias dignas del conocimiento de V. E. que hasta ahora he tomado para el restablecimiento de los ramos de rentas; y aunque ellas solas prestan mérito suficiente para llamar la consideración

de S. M. sobre este desgraciado país, es muy interesante el contenido de las copias adjuntas para dejar yo de elevarlas á su real conocimiento, en el que debo ponerlas para descargo de mi responsabilidad.

„V. E. conocerá desde luego los inconvenientes que resultarán de que tres autoridades manden á la vez sobre unos mismos individuos, y en unas propias materias, con el carácter de superiores. Es preciso que no siempre se acuerden entre sí, siendo diversas las determinaciones y los fines; y esto es lo que ha sucedido entre el general D. Pablo Morillo y yo. Aquél ha pedido por sí á todas las Cajas reales los caudales existentes en ellas, sin contar con mi anuencia y acuerdo, para cubrir mutuamente nuestras necesidades; y ha impuesto contribuciones sobre las provincias, haciendo pasar el producto en derecho á la Tesorería del Ejército, junto con las cantidades que en calidad de multas ha exigido de muchos habitantes, de cuyos particulares no me ha dado el menor conocimiento oficial, habiéndome impuesto de ellos por diferentes conductos.

„Es ciertamente bien comprometida mi situación: por una parte no puedo dejar de proveer al restablecimiento del sistema de recaudación y distribución de las rentas del virreinato, y para hacerlo, en desempeño de mi deber, es preciso me entienda con el general Morillo en asuntos que no condesciende á llevarlos conforme á las

ordenanzas que gobiernan, de donde por fuerza nacen disgustos, se obstruyen mis providencias y no se hace al servicio.

„En esta provincia de Cartagena se ha organizado todo pronto, porque no ha habido más que una mano que dirija, faltando sólo que el tiempo le dé la perfección necesaria, puestos ya por mi parte los medios que pueden conducirla á ello.

„En la de Antioquía y Chocó ha sucedido otro tanto, y en las demás se ha adelantado lo que V. E. verá por mis anteriores oficios con respecto á los ramos estancados.

„No he podido conseguir se restablezca el antiguo método de situados que anualmente se remitían á esta plaza. Estos se hacían de los sobrantes de las otras provincias; pero como el general Morillo los ha mandado subir á Santafé y ha dispuesto de ellos, no me quedan recursos de que valerme para su conservación.

„Esta plaza no puede subsistir si no es pagada la guarnición; la provincia es pobre, y con la revolución pasada, con haber vivido el ejército á su costa y estarlo haciendo la dicha guarnición hasta hoy, se aniquila cada vez más. El ramo de artillería, marina, fortificación y hospital consumen mucho: todo necesita prontos reparos y auxilios, y en esto era en lo que se invertían los 80.000 pesos que anualmente se remitían á ella en calidad de situados, de los sobrantes de las Cajas reales de Antioquía, Santafé, Popayán y Quito.

Estos faltan ahora; las rentas están sumamente atrasadas; para repararlas es menester absolutamente una rigurosa economía y un tino particular en la recaudación y distribución de caudales. Sin ellos es muy difícil la conservación del virreinato, lo mismo que sucedería al país más rico del mundo si tuviera la desgracia de que su sistema de Hacienda cayera en el desorden en que se halla el de éste.

„La copia número 2 impondrá á V. E. de la anticipación con que tengo manifestado esto mismo al general Morillo, pidiéndole desde el 3 de Julio último 20.000 pesos por lo pronto, ínterin lograba restablecer los sobredichos situados. Entonces contaba con que aquel jefe seguiría conmigo la conducta que habia observado en Santa Marta y esta plaza, continuando la buena armonía que tanto honor nos ha hecho y producido tan felices resultados en la gloriosa empresa de su toma y reducción á la obediencia de Su Majestad. Pero desgraciadamente se ha alterado tan laudable conducta, resintiéndose desde el mismo instante el servicio de su fatal influencia, y se hubieran experimentado mayores males si con tanta constancia no me hubiera propuesto alejar de mí toda medida pública que pudiese traer el menor desaire al expresado general. Contaba también con 100.000 pesos que por instantes debían llegar á esta ciudad, de la provincia del Socorro, los cuales no los vine á recibir has-

ta fines de Octubre; de suerte que, por total, 170.000 pesos son los que he recibido durante el presente año para tantas atenciones y necesidades como las de esta plaza; y si no hubiera tenido la prevención de abrir en tiempo el puerto de Santa Marta al comercio de colonias, y hecho remitir de sus Cajas reales á éstas algunas cantidades, es probable que algo hubiera habido que temer de la guarnición, cuyas fundadas quejas no se podrían evitar.

„Si los cuidados que me rodean fuesen sólo los que dejo referidos, pudiera acaso confiar en que más adelante se remediaran; pero están acompañados de otras circunstancias más delicadas, que ofrecen motivo suficiente para recelar todavía consecuencias peores.

„Estas provincias recibieron un golpe mortal con la revolución pasada y la guerra civil, que no cesó entre los mismos rebeldes, ni aun con la llegada del ejército expedicionario. Este ha sido preciso y muy justo que haya subsistido á costa del país. Mas después de reducido á la obediencia de S. M., ha tenido que sufrir contribuciones exorbitantes impuestas por el general Morillo: 30.000 pesos á la del Chocó, según consta del número 4; 20.000 á la de Antioquía, como verá V. E. por la número 5; otro tanto á la del Socorro y Popayán, según avisos de sus gobernadores, que corren agregados á expedientes, fuera de muchos donativos de caballos y dinero para ves-

tuarios, y de las multas pecuniarias á diferentes individuos ricos de Santafé y otras partes, de que están llenas las gacetas de aquella capital; todo lo cual ha pasado á la Tesorería del Ejército expedicionario, con más el producto de las rentas provinciales, que se han mandado subir, según he dicho antes á V. E. y consta de la copia número 6.

„Al mismo tiempo ha proyectado el general D. Pascual Enrile, no sé con qué carácter ni bajo qué representación, abrir caminos de Antioquía para Santafé, el Chocó, Mariquita, el Socorro y Popayán. En estas obras se emplean sólo en la primera 2.000 hombres, sin contar los que se han sacado para completar los Cuerpos del Ejército y formar otros nuevos, como verá V. E. en la citada copia número 6, ocurriendo lo mismo en los demás. Estas obras son absolutamente fuera de tiempo, y por otro lado inútiles. La dificultad que siempre se ha tocado en este Reino para la conservación de los caminos consiste en que, siendo desproporcionada la población y no habiendo arrias, sino hombres de carga, el tráfico es muy corto, se hace por veredas, y á los dos meses se cierran los caminos con la yerba y ramas de los árboles. Estas obras quitan igualmente los brazos empleados en la agricultura y en el laboreo de minas, de que forman su principal ejercicio y en que es interesada la Real Hacienda.

„Un terreno naturalmente montuoso ofrece

muchas más dificultades, casi insuperables, y para vencerlas es preciso fatigar, maltratar y cometer violencias sobre los infelices habitantes.

„A esto se agregan las ejecuciones de más de 7.000 individuos de las principales familias del virreinato, que han sido pasadas por las armas por sentencia del Consejo permanente á las órdenes del general Morillo, unos delincuentes y otros no tanto, los cuales quizás hubiera convenido más al servicio del Rey deportarlos para siempre de su país, adonde no pudieran perjudicar, después de haber hecho algunos ejemplares en cabezas principales de la revolución.

„El concurso de las causas referidas infaliblemente ha de producir el descontento y desesperación en los pueblos, y de las consecuencias de este descontento es de las que no me toca responder. Lo haré, sí, en cualquier caso de mis acciones, pero nunca de las resultas del estado de encono en que dejan el virreinato.

„No hablo á V. E. sino comprobando mis dichos con documentos terminantes, los cuales ofrecen bastante materia para que V. E. forme idea del estado en que se halla este Reino. Lo que participo á V. E. para su debido conocimiento, y que si es servido lo eleve al del Rey N. S. para las providencias que convengan; rogando á V. E. se tengan presentes los números anteriores, que dejo citados.“

Por lo relativo á las dos primeras, he tenido

contestación, con fecha 8 de Marzo de 1817, expresándome el Ministerio que S. M., con audiencia del Consejo de Indias, se había dignado aprobar lo dispuesto por mí en los particulares de que tratan aquellos oficios: que propusiera yo el plan más conveniente para la subsistencia de las tropas, de manera que no fuese gravada la Real Hacienda, ni tampoco los habitantes, sobre lo cual se actúa expediente; que el general Morillo nada obrase sin mi acuerdo, dejando al propio tiempo expeditas mis facultades y manteniéndose en los límites de las suyas, como el medio más á propósito de conservar la buena armonía.

El Rey N. S., cuando mandó pasar al Consejo de Indias mis cartas, le previno en 11 de Enero que sus reales intenciones eran las de que las provincias de América, nuevamente pacificadas, subsistiesen bajo el benigno Gobierno que por tantos años habían experimentado, excusando introducir novedades peligrosas que alterasen las costumbres á que estaban habituados los pueblos, hasta que la experiencia fuese dictando medidas oportunas de variaciones adaptables á los casos que fuesen ocurriendo. El Consejo, habiendo expuesto su parecer, dijo que aquel general no se debía apropiarse facultades que no le estaban permitidas y eran peculiares del virrey; que dicho jefe se ocupara solamente de lo militar que le estaba encargado (que es decir que tampoco turbara las facultades de la Capitanía

general, en las que S. M. no había querido hacer novedad), y que inmediatamente se despidiera el nuevo Tribunal de Cuentas que había establecido en Santafé, dando por nulas y de ningún valor cuantas medidas hubiese éste tomado, y volviendo en un todo á ejercer sus respectivas atribuciones el que se hallaba establecido y autorizado por la Superintendencia.

Mi antecesor, el Sr. Pérez, tuvo orden de la Regencia, cuando se le nombró virrey, para formar el Tribunal de Panamá. Allí tomó diferentes providencias, que no han merecido aprobación. La situación en que me hallé durante los tres primeros años de mi gobierno no me permitió fijar mi atención en él, ocupado de las más inmediatas de la guerra, hasta que, reducida esta plaza, dispuse se reuniera con la Real Audiencia y le di la forma que hoy tiene, elevando seguidamente á conocimiento de S. M. noticia de mis procedimientos en diferentes cartas, y señaladamente en la que lleva el número 112, de fecha 31 de Enero de 1817, que podrá ver V. E., si le parece, para enterarse como conviene de este asunto. No he recibido contestación, aunque podría estimar por tal el contenido de las dos reales órdenes de 8 de Marzo, que dejo citadas, por las que podría entenderse que quedaba aprobado; pero sin embargo de ellas, creo muy regular se dé directa respuesta por el Ministerio á la aprobación que he solicitado, resolviendo S. M. lo

que tenga por más arreglado, lo que siempre será consiguiente al tenor de aquellas órdenes soberanas (1).

Recién entrado en esta plaza, llegó á mis manos una cédula de 28 de Agosto de 1815, por la que se mandó que respecto al estado en que se hallaba el virreinato, cesaran el Tribunal de Cuentas y la Audiencia en sus funciones, refiriéndose á cartas muy atrasadas del señor virrey Pérez. Lo hice así presente, con testimonio de lo que había actuado á consecuencia de la real cédula, y el Rey N. S. se sirvió aprobar la suspensión de su cumplimiento, acordada por mí, mediante la diversidad de circunstancias que recomendé, mandando permanezca todo en el estado que yo había dispuesto.

Para que el virrey pueda desempeñar dignamente y con acierto las funciones respectivas de los diferentes encargos que ocurren en su perso-

(1) Estando ya concluída esta instrucción, se ha recibido por la correspondencia de España, que llegó á mis manos el 15 del corriente Febrero, la real orden de 10 de Octubre del año pasado, por la que S. M., con audiencia del Consejo de Indias, se ha servido aprobarlo todo según lo propuse, á excepción del lugar que debe llevar D. Mariano Sixto, preferente á D. Antonio Caro, á pesar de ser el último de más antiguos servicios que el primero. Según se ve por la dicha real orden, varios individuos dirigieron á Su Majestad quejas de agravios, las cuales fueron pasadas también al Consejo; pero parece que no se han hallado fundadas.

na, necesita sobre todo que los ministros que el Rey mantiene á su inmediación sean de la capacidad é integridad necesaria, especialmente el secretario, que por razón de su empleo es el ministro de mayor confianza y ha de intervenir en los asuntos más graves. Es menester que se mantenga completo á sus órdenes el número de oficiales que está señalado por reales disposiciones á la oficina de su cargo. Cuando llegué á Santa Marta me hallé sin secretaría, porque los oficiales de la antigua se habían dispersado como los demás cuerpos. No pude en aquella ciudad ponerla en el pie correspondiente, hasta que lo hice después que entré en Cartagena, dándole una instrucción, con la que se gobierna hoy, de lo cual di cuenta á S. M. en 24 de Febrero de 1817, con carta número 193, y espero respuesta.

Esta secretaría, que lo es al mismo tiempo de Superintendencia general de la Real Hacienda, es considerada como la primera entre las demás oficinas del virreinato, así porque desde ella se da impulso y giro regular á todos los negocios, como por lo que contribuye á facilitar la parte más esencial del Gobierno Superior, que es la dirección del todo. Estas razones bastan para convencer la escrupulosidad con que debe proceder el virrey en la elección de oficiales, que son amovibles á su arbitrio, excepto el oficial mayor; pero debo indicar á V. E. que nunca los tendrá de las circunstancias necesarias, ínterin no se les

dote con proporción al trabajo excesivo y continuo á que están dedicados, y según conviene á la decencia que indispensablemente requieren sus destinos, por el propio decoro de la oficina y de jefes tan autorizados como los que mandan estos Reinos, á cuya intermediación sirven.

Convencido cada día más de la necesidad de aquellas medidas, he propuesto últimamente, por carta número 289, un nuevo plan de sueldos, que á mi entender es bien moderado, pidiendo al propio tiempo salidas determinadas para los oficiales, las cuales se les concedan en vacante por orden de escala. La misma dedicación al despacho de sus negociados, y el haber de pasar por sus manos precisamente cuanto pertenece á los ramos de administración y gobierno del virreinato, al paso que les hace muy acreedores á la debida recompensa al cabo de cierto tiempo de buenos servicios, les pone en disposición de ser unos empleados muy útiles, capaces de desempeñar cualquier destino; por lo que sería una notable injusticia dejarlos envejecer en sus penosas y arduas tareas sin concederles un honroso descanso, no considerando que lo sea una jubilación que tengo entendido se ha dispensado á algunos antiguos.

Si el Rey N. S. se digna aprobar lo que he propuesto, entonces V. E. podrá completar la obra, que no he podido llevar á cabo por falta de tiempo; hallará oficiales de habilidad, secreto, instruc-

ción y clase distinguida que poner en su secretaría, porque serán unas plazas muy solicitadas, y continuando en el método que he establecido, experimentará V. E. con satisfacción cuánto se facilita el despacho y la ayuda que presta al buen éxito de las operaciones de Superior Gobierno, como yo lo he experimentado en esta oficina, acreedora á que fuese más considerada de lo que efectivamente lo es.

Siempre convendrá que se aumente un oficial con 600 pesos de sueldo, para que cuide del archivo, en que hay bastante desorden, principalmente en el que pertenece al mando de mi antecesor el Sr. Pérez, que vino á mis manos en la mayor confusión. Este jefe me escribió poco antes de morir que la causa de ello fué no haber logrado hallar un sujeto al propósito para el empleo de secretario. Los papeles correspondientes al tiempo de mi mando quedan arreglados y con sus índices respectivos.

Existen en el Reino, como V. E. sabrá, dos Casas de Moneda, una en la capital y la segunda en Popayán. Se trató durante las novedades pasadas de establecer otra en Medellín, habiéndose llegado á levantar un edificio para el efecto, en el cual tengo entendido que se adelantó bastante; pero según oficio del gobernador de Antioquía, de 27 de Febrero del año anterior, faltaban 21.420 pesos para su conclusión.

Los antioqueños pretendieron se llevase á efec-

to la empresa después de pacificadas las provincias, á cuyo fin se dirigieron á mí, y no pudiendo desentenderme de oírlos y complacer en cierto modo á unos habitantes que habían dado pruebas de fidelidad, dispuse se formara expediente para determinar sobre este grave asunto, el cual está corriendo sus trámites, habiendo oído ya los informes de los superintendentes, que se oponen al nuevo establecimiento, y el del gobernador de Antioquia, que sólo viene á decir que de 1801 á 1805 produjo el oro fundido de la provincia 1.063.111 castellanos, y la corta cantidad de 21.420 pesos que se necesitaban para la conclusión del edificio, alegando razones de conveniencia á favor de los vecinos, las cuales no dejan de tener fuerza. El cuaderno se pasó á Junta Superior de Real Hacienda, desde 20 de Marzo de 1817, en donde está pendiente. A V. E. será á quien toque resolverlo; pero no pudiendo excusarme de exponerle mi concepto en cada negocio, le digo que me parece no conviene se introduzcan novedades por ahora, y que lo mejor sería sobreseer en el expediente hasta otra oportunidad, continuando solas las dos Casas que hay existentes.

A ambas las hallé casi desorganizadas cuando tuve ocasión de imponerme de su situación, y habiendo conseguido las noticias que necesitaba, he aplicado las providencias conducentes, logrando que hayan producido buenos efectos.

Cada una de estas Casas tiene su fondo, que aunque propios de ellas y destinados á facilitar sus operaciones, no dejan por eso de pertenecer al Real Tesoro. El de Santafé es de 200.000 pesos, de los cuales sólo tiene en el día 130.000, contando con 17.000 de deudas, de modo que le faltan para su completo 87.000 y pico de pesos.

El motivo de hallarse en tal atraso es en primer lugar á que no trascendiera y en donde no haya hecho sus estragos (1); el haber habido que sacar de él 1.189 pesos 2 reales y maravedís, de orden del decano del Tribunal de Cuentas, D. Martín de Urdaneta, para el completo de 50.000 pesos que en Enero del año pasado salieron de Santafé, de auxilio para Cartagena; el haber dispuesto el general Morillo de 3.000 pesos para invertirlos en cornetas y medallones de honor para la tropa, y el brigadier D. Miguel de Latorre de otra cantidad igual para semejantes objetos. Las dos últimas partidas es fácil reintegrarlas de la Real Hacienda, y en cuanto á la primera, ordenada sin mi previo conocimiento, se hará más adelante cuando se pueda.

También es de mirarse como causa del dicho atraso el haber dispuesto el teniente general don Pablo Morillo que los 33.845 pesos que D. Nicolás Tolosa salvó de propia voluntad, pidiéndole auxilio para conducirlos á su presencia, como lo

(1) Aquí hay evidentemente una omisión de copista.—E.

verificó en 29 de Mayo de 1816, se distribuyesen como presa del ejército.

Esta cantidad, que no hubo ni el trabajo de rescatarla con las armas, pertenecía y es propia del fondo de la Casa de Moneda, pues no ha podido con fundamento calificarse de tal presa, siendo propiedad de S. M. que habían sustraído los rebeldes del fondo respectivo, el que justamente la reclama para sus precisas atenciones. Hay expediente que podrá ver V. E. cuando le parezca, y determinar lo mejor con vista de las providencias que ya encuentra dictadas.

También halla nombrados los dependientes de la oficina y encargado accidentalmente de su dirección el contador D. Joaquín Serrezuela, que pronto cesará en sus funciones por haberse servido S. M. nombrar superintendente de dicha Casa á D. José Enríquez de Guzmán, el que se halla en esta ciudad próximo á salir para esa capital.

Este destino ha sido pretendido en la Corte por varios sujetos, y aun se llegaron á expedir reales órdenes á favor de algunos, como D. Juan Bilbao y D. José Llorente, mencionando, entre otros empleos en que debían ser colocados, el de la dicha superintendencia; pero no obstante las tales órdenes, por el mismo ministerio por donde se comunicaron se nombró poco después á Enríquez de Guzmán; bien entendido que por lo que á mí toca, en desempeño de mi deber, jamás

hubiera puesto en posesión á ninguno de los dos primeros: á Bilbao, por ser deudor de la Real Hacienda y por su audaz carácter, y á Llorente, porque no era razonable ni justo que á un hombre que no ha estado en carrera se le hiciera de primer nombramiento superintendente, habiendo otros ministros del Rey de por medio, cargados de verdadero mérito y de años de servicio, los cuales lo solicitaban.

No fué menester hacerlo así presente á Su Majestad por la elección de Enríquez, pero sí le he manifestado que muchas de las relaciones de padecimientos en la anterior revolución que se han dirigido á su real persona por diferentes emigrados, nada tienen que no sea personal á ellos, los que si salieron del Reino fué por su interés particular ó porque los mismos rebeldes los echaron, y finalmente que convenía hacerles entender que en haberse conducido con fidelidad aquellos que antes no habían seguido carrera, no han hecho más que cumplir con la deuda de buenos vasallos, por lo que se les ha tratado decorosamente, así como se ha calificado con arreglo á las leyes á los que han cometido crímenes.

Yo propuse para la expresada superintendencia, en carta de 3 de Abril de 1817, señalada con el número 143, al actual contador general interino D. Lorenzo Corbacho, en remuneración de los antiguos y buenos servicios de tan honrado ministro, digno de este descanso en su avan-

zada edad; pero parece que no llegó á tiempo mi informe, con cuyo motivo es consiguiente que en defecto de aquél sea aprobado su actual empleo, para el que también le propuse.

La Casa de Moneda de Popayán queda del mismo modo organizada con los dependientes de su dotación. Tuviera mucho adelantado en el día, en la reposición de su fondo, igualmente perdido por consecuencia de las novedades pasadas, á no haber tenido que suplir varias partidas de los productos de las amonedaciones que quedan en favor de la Real Hacienda, los cuales son los que componen aquél. La necesidad que parece ha habido de mantener un excesivo número de tropas en aquella provincia, ha hecho que después de apurados sus recursos ordinarios haya habido que poner mano en el mencionado fondo para atender á su subsistencia. Con motivo de decirme el superintendente Angulo que la partida mayor que ha suplido no ha pasado de 3.500 pesos, porque siendo las introducciones escasas, lo son igualmente las utilidades, lo he prevenido me diga cuánto debe ser el fondo señalado á la Casa, y lo que le falta, encargándole haga todo esfuerzo para reponerlo, como se está ejecutando con el de Santafé. En esto he atendido á que conviene estén completos los fondos de las dos superintendencias, para que sean mayores los productos en favor del Erario.

Habrá llegado á oídos de V. E. el descubierto

en que se halló esta Casa en el corte y tanteo verificado en 1808, ascendente á 156.577 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales, y los escandalosos medios, intrigas y aun amenazas atrevidas con que antes de la revolución se propusieron allí los interesados burlar cuantas providencias se dictaron, con el arreglado fin de reintegrar al Real Tesoro del caudal defraudado. Por más que el visitador don Francisco Urquinaona, nombrado por el general D. Antonio Amar para hacer la visita á dicha Casa y formar causa á los culpados, procedió con laudable celo y actividad en su comisión, los criminales opusieron tantos obstáculos y entorpecimientos para obscurecer la verdad y hacer el negocio interminable, que en medio de la causa sobrevino la revolución, quedó suspensa, y siguiéndose la muerte del comisionado, se extraviaron algunos documentos interesantes, que se procura hallar ahora que se ha revivido la investigación, por consecuencia de la real orden de 2 de Octubre de 1812.

El actual superintendente ha propuesto se nombre de nuevo otro visitador letrado que no tenga conexiones en Popayán, informando que según tiene entendido la causa fué sentenciada por Urquinaona, se remataron bienes al tesorero D. Francisco Quintana, y que los revolucionarios habían tratado de recobrar el resto del adeudo, ignorándose los resultados, sobre que quedaba haciendo averiguaciones.

Por providencia asesorada de 4 de Diciembre he mandado que el superintendente continúe las actuaciones, según las facultades ordinarias de su cargo, de las cuales, verificadas que sean, resultará el verdadero estado de la deuda.

Deseando saber el valor total de las rentas del virreinato y de sus gastos, previne al Tribunal de Cuentas, por orden de 10 de Agosto del año próximo pasado, formara y remitiera dos estados del ingreso y egreso de caudales, uno del bienio de 1803 y 1809 y el otro, en los propios términos, contraído al de 1816, los cuales deben obrar en cierto expediente sobre el plan más conveniente y económico de mantener las tropas sin perjuicio de la Real Hacienda ni del público. Ha llegado á mis manos el primero, y por él resulta haber ascendido las partidas de ingreso en dicho bienio á 5.299.249 pesos $\frac{5}{4}$ de real, del que deducidos 4.877.368 pesos $\frac{1}{2}$ real, invertidos en esta forma: 911.797 pesos $\frac{1}{4}$ real en gastos fijos y eventuales; 340.059 pesos $3 \frac{1}{2}$ reales en pensiones particulares, y 3.625.511 pesos $3 \frac{1}{2}$ reales en gastos totales en común, quedaron liquidos sobrantes á favor de la Real Hacienda 421.881 pesos $\frac{1}{4}$ real en dinero efectivo, con más 322.932 pesos 1 real en deudas.

Estos datos son útiles para servir de base á la comparación que es preciso hacer entre el estado del Reino en aquella época y el que tiene en el día, á fin de deducir con seguridad los atrasos

que han sobrevenido en los pasados trastornos, y fijar las providencias que se deben tomar para repararlos y acabar de restituir las rentas á sus antiguos valores, con los adelantos posibles.

El que importa ahora es el estado general de 1816, el que, según recuerdo, me dijo el Tribunal, contestando á mi citada orden de 10 de Agosto, no podía formarlo por falta de los documentos necesarios, los que no le había sido dable reunir, á pesar de tenerlos pedidos á todas las Cajas reales con anticipación. V. E. lo hallará formado y no dudo hará usos útiles de él, disponiendo que se los pasen en los años sucesivos, cuya operación es propia del Tribunal de Cuentas, cuidando V. E. también de que se le remitan por todas las Cajas los mensuales, que tengo prevenido se envíen á la superioridad, pues V. E. se verá precisado á obrar con bastante pulso y medida en la aplicación de caudales, á fin de no hallarse en las circunstancias difíciles en que yo me he visto, á pesar de haberme sujetado á la más severa economía, y evitarse ocurrencias desagradables; y V. E. se hallará más desahogado porque encuentra rentas y un orden muy distinto de cosas.

En este Tribunal se glosan y fenecen las cuentas de todas las Cajas reales, siendo esta operación muy conducente para asegurar la legítima inversión de los intereses reales. He observado

con bastante sentimiento los descuidos que hay en esta diligencia, y el abandono con que se ha mirado, muchos años ha, una medida tan conveniente al mejor servicio.

Hay muchas cuentas pendientes sin fenecer en casi todas las oficinas de Real Hacienda del virreinato, lo que debía llamar la atención de V. E., para hacer que el Tribunal las glose, trabajando las horas señaladas por la ordenanza de intendentes, en cumplimiento de su deber, como yo lo he mandado por orden circular de 8 de Agosto de 1817.

Me he fatigado en vano por poner orden á las oficinas del Istmo, en las que sé que reina el mayor abandono. En cartas de 31 de Agosto de 1813, números 1 y 21, informé al ministerio de esto y de la escandalosa conducta del oficial real D. N. Bernabeu, pidiendo que se mudaran todos los empleados, por su mal manejo y conexiones en el país. La causa del atraso de las cuentas y de los demás defectos que he notado me parece que consiste, en lo general, en la falta de aptitud en los dependientes, en su poca asistencia á las horas señaladas, en la ninguna disposición para el trabajo de estos habitantes naturalmente apáticos, de quienes es preciso valerse para las plazas menores de las oficinas y aun para las de ministros cuando les toca por escala. Hay dos expedientes sobre esto, uno respectivo á Panamá y otro á Portobelo, los que podrá ver V. E. para

aplicar los remedios necesarios, que no he podido poner en práctica.

Fué preciso proceder en esto de acuerdo con la Junta Superior de Real Hacienda y consulta del asesor, y las formalidades que se han guardado, las cuales por lo regular son embarazosas y lentas, han impedido el que á la fecha estuviesen las oficinas de Real Hacienda del Istmo en mejor pie. Todo aquello que he podido hacer por mí con la Secretaría, ha tenido una marcha más sencilla, más pronta, y los buenos efectos al instante se han visto.

Los adelantos que ha habido en las rentas de aquella sola provincia durante mi mando son notorios. En 1812 el producto líquido de la Aduana no alcanzó más que á 115.128 pesos 7 reales. En Junio de 1813 tomé el mando del Reino; á fin del año subieron los mismos derechos á 396.147 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales, y en 1814 á 478.980 pesos 3 $\frac{1}{2}$ reales, sin contar los derechos de subvención, piso de caminos ni aduanaje. Ultimamente, en 1816, subió el producto á 637.655 pesos 4 $\frac{1}{4}$ reales, cuyas tres cantidades hacen la suma de 1.512.793 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales, resultando en favor de la Real Hacienda el aumento de 1.167.406 pesos 7 reales en los tres años expresados, comparadas sus entradas con las de 1812; y si se agregara la de 1815, que no he comprendido en el cálculo, pasaria de 1.600.000, como podrá verse en los estados existentes en la Secretaría.

En el Tribunal de Cuentas hay personas que han sido testigos de mis afanes por destruir el contrabando en el Istmo y de mi cuidadoso esmero en asegurar al Soberano la recaudación de sus legítimos derechos, los cuales hubieran bastado para cubrir cómodamente los gastos de la guerra y demás de la pacificación, si hubieran estado manejados por manos más fieles y hábiles que las que han estado en Panamá recaudándolos y distribuyéndolos. No han sido aquellos ministros culpables solamente en lo dicho, sino que llevaron su audacia, especialmente el difunto Bernabeu, hasta el extremo de llegar á quererme poner tasa en los pedidos, llegando á decirme que primero era cubrir las cargas de su distrito que socorrer á los valientes que peleaban conmigo en Santa Marta, como si fuera de su resorte dar semejantes votos, cuando por su ministerio sólo les tocaba obedecer, dejando al superintendente la aplicación de los caudales como facultad económica privativa de la superioridad.

Entre mis providencias sobre el Istmo, la que más me ha satisfecho, correspondiendo desde luego con los mejores resultados, ha sido el haber nombrado á D. Carlos Benedetti tesorero administrador de Portobelo. Este ministro ha puesto orden en la oficina, y con esta medida he logrado sujetar al comandante general, y que él dependa de mí en el ramo de Hacienda, como en

todos, y no yo de él, como había sucedido hasta Noviembre de 1816.

La Contaduría y Aduana de Cartagena quedan bien dotadas de oficiales y con buenos ministros á su cabeza. Sólo falta en la primera nombrar para la Tesorería, que está vacante, y en la segunda volver á traer á Benedetti en lugar de don Vicente Colorete y Vela, que es el contador interventor, dando á éste otro destino.

En las Cajas reales de Santa Marta es menester nombrar los dos ministros y mudar los dependientes, porque la oficina se halla en el peor estado.

Las demás Contadurías del Reino he procurado dotarlas bien, no habiendo tenido quejas hasta ahora de su desempeño. Algunas oficinas de esta clase se habían establecido provisionalmente por necesidad, como las del Socorro y Tunja; yo las mandé extinguir, ordenando que el manejo de los reales intereses se restituya en los mencionados lugares á su antiguo estado.

Los ramos que administran los oficiales tienen diferentes denominaciones. V. E. habrá oído hablar de unos que se llaman propios de Real Hacienda, otros que llevan el nombre de particulares, y otros el de ajenos. Como asunto que no es de la profesión de V. E., tal vez le sucederá lo que á mí, que no estando impuesto de semejante diferencia, necesité se me explicara para poderla entender. Es preciso no confundirlos, por-

que los unos tienen sus determinadas aplicaciones, y los otros no. Los de esta clase son los propios de la Real Hacienda, á saber: los que se llaman Real Hacienda en común, derecho de contribución, novenos, 3 por 100 de quintos, sisa, oficios vendibles y remunerables, venta y composición de tierras, medias anatas y su 18 por 100, papel sellado, inválidos, hospitalidades, aduanas, alcabalas, aguardientes, tabacos, remisiones de otras cajas, restituciones, donativos, aprovechamientos y depósitos.

Los ramos particulares son los naipes, bulas de cruzada, los indultos, mesadas eclesiásticas, medias anatas eclesiásticas, vacantes mayores y menores, penas de cámara, gastos de justicia y depósitos.

Los ramos ajenos son el montepío militar, el de ministerio y de cirujanos, las multas, condenaciones, gracias de títulos para el supremo Consejo, descuentos de asignaciones y depósitos. Esto es lo que se me ha informado, explicándome el origen de cada uno, lo que sería largo de referir en este lugar, no siendo preciso, mediante que si V. E. quiere saberlos, tiene ministros á su lado que le podrán imponer.

Hay dos fuentes que componen una parte muy principal de la riqueza pública de este Reino, que son el tabaco y el aguardiente.

En un estado remitido por la Contaduría general, con fecha 27 de Septiembre de 1817, he

visto que el producto líquido de la venta en un quinquenio, de 1805 á 1809, inclusive, ascendía á 2.353.695 pesos 6 $\frac{1}{3}$ reales, de los cuales corresponden á un año común 470.739 pesos 6 $\frac{1}{3}$ reales, valor líquido del ramo, con exclusión absoluta de todo otro de Real Hacienda.

Hay cuatro factorías con sus departamentos señalados, quienes tienen obligación de surtir de la hoja, que son: Ambalema, Piedecuesta, Pore y Llanogrande. La primera, que cuenta en el día con un fondo de más de 100.000 pesos, surte á las administraciones de la costa y provincia de Antioquía. La segunda, á Santafé y sus dependencias. La tercera, á la provincia de su nombre, y la última, á Popayán y el Chocó.

Por el estado que he indicado verá también que la cantidad que se invertía en las compras era la de 178.750 pesos. El producto de las ventas en cada administración se entera en las respectivas Cajas reales, porque es éste (como he dicho á V. E.) un ramo propio de la Real Hacienda. Son tan notorios los cuidados que me ha merecido y los rápidos progresos que ha hecho en breve tiempo, que no necesito cansar á V. E. con la relación de las providencias tomadas para su restablecimiento. Ellas constan de varios expedientes, de algunos de los cuales he dado cuenta á la Corte; por lo que sólo diré á V. E., como lo más esencial que resta para acabar de organizar el ramo, concluir lo que fal-

ta para su restablecimiento en Pore, Popayán y en las dependencias de Santafé, en cuyos lugares no ha podido ser completa la operación, como en los otros, á causa de las circunstancias políticas y militares en que se han hallado sin interrupción hasta este momento, advirtiéndole que, sin embargo de lo dicho, se vende ya en los dos últimos departamentos el género por cuenta del Rey, y muy pronto espero que estén enteramente abastecidos.

No pierda V. E. de vista un ramo tan importante, en el que le ayudará mucho el contador general en comisión D. Carlos Joaquín Urisarri; y al cabo experimentará V. E. la satisfacción que resulta al jefe al tocar el buen éxito de las obras útiles al Estado, cogiendo el fruto de su constante celo y trabajo, como á mí me ha sucedido al ver que sólo la administración de Cartagena ha llegado á producir, hasta fin de Octubre de 1817, 82.365 pesos $5 \frac{1}{4}$ reales, y líquidos á favor del Erario 49.787 pesos $\frac{5}{4}$ reales, deducidos los gastos de la renta. He prevenido á Urisarri forme y me remita el estado general de los valores del ramo en el presente año, para entregarlo á V. E. No sé si llegará á tiempo, porque como se ha presentado la circunstancia de hallarse V. E. dentro del Reino y en la misma capital al tiempo de nombrarle para sucederme, ha habido que inscribir esta instrucción con demasiada celeridad y sin aquel tiempo preciso para meditar

las materias y ofrecer á la vista de V. E. lo líquido de cada asunto, aún con más concisión de la que ha procurado guardar la persona á quien la encargué.

Al ramo de tabacos está anexo el de naipes, cuyo estanco tuvo principio en 1779 y subsistió hasta que comenzó la revolución, habiendo producido en aquellos treinta y un años la utilidad líquida de 428.655 pesos, y en el quinquenio de 1805 á 1809, inclusive, la de 69.132 pesos, sin comprender la provincia de Quito, que tampoco se ha incluido en la primera.

Las Cortes extraordinarias abolieron en 1811 el estanco, expidiendo una orden y reglamento para el efecto. Habiendo representado sobre el particular la Contaduría general, se formó expediente, en que ha sido de dictamen el asesor del virreinato que se esté á las dichas disposiciones respecto á no haber reales determinaciones que las deroguen. Aunque por decreto de 25 de Agosto me conformé con su parecer con alguna repugnancia, no he podido después resistir á las dudas que me ocurrían en la materia, y he mandado por decreto de 1.º de Diciembre del año pasado se dé cuenta á S. M., con testimonio del expediente, exponiendo que cuando las Cortes abolieron el mencionado estanco sería con la idea de fomentar la industria nacional; que de esto nada se ha conseguido aquí ni se puede adelantar, según se ha visto en los seis años de

independencia, en que algunos habitantes intentaron hacer barajas y no lo pudieron conseguir.

Para graduar la ventaja que tengan estancadas ó libres, he mandado que de las Aduanas se me pasen noticias de los derechos que han producido hasta ahora, á fin de compararlos con los productos que dejo antes expresados, con otras especies que no dudo merezcan atención. En todo caso, la orden que se comuniqué fijará este asunto, eximiéndome de responsabilidad, de la que de otro modo acaso no podría estar libre, porque en un reino pobre como éste es muy delicado el tener por extinguido un ramo que ha dado en un quinquenio 69.132 pesos, los cuales faltan ahora, así como arbitrios que poner de pronto en su lugar.

Excusado es decir á V. E. que aquellos mismos hombres perversos que, atentando contra las autoridades constituídas, luego que vieron la Metrópoli en aflicción, turbaron la tranquilidad de estos habitantes y subvirtieron el orden ó marcha del Gobierno legítimo, abolieron también los estancos repentinamente, procediendo con la ligereza é irreflexión que presidía á todas sus deliberaciones, sin haber discurrido arbitrios que sustituir, distando siempre de lo que se llama interés público. V. E. y todos los empleados lo saben, é igualmente en la abolición fué comprendido el ramo de aguardientes, de que voy á tratar, y en el que he puesto el mismo cuidado

que en el anterior, habiendo tenido que restablecerlos del todo, como en los primeros momentos de su creación, restando únicamente que vuecencia les dispense su protección, y que además de lo que dejo expresado que falta hacer para dejar completa la obra, procure V. E. en el presente año disponer que se provea de tabaco á la Administración de Panamá, lo que no se ha verificado en el de 17 por haberse perdido la cosecha en Ambalema.

No he tenido igual suerte en el estanco de aguardientes, por ser éste un ramo que necesita más tiempo, mayores gastos y subalternos de inteligencia é integridad que ayuden al restablecimiento de las fábricas.

Tampoco me ha prestado los auxilios que esperé el contador general D. Antonio Escallón, tal vez porque no se lo habrán permitido sus continuos achaques, á pesar de los mejores deseos que supongo habrá tenido.

Lo primero que quise organizar fué la Contaduría general, como que es la oficina que, llevando la dirección de los departamentos, ha de poner en movimiento las administraciones de cada lugar. Está, efectivamente, organizada con buenos oficiales, y sólo falta proveer algunas plazas que quedan vacantes, por no haberse estimado muy precisas.

Desde el 2 de Enero del año pasado previne al administrador de Santafé, D. Sebastián Grana-

dos, me dijese á la mayor brevedad qué providencias se habían tomado para el restablecimiento de la fábrica de la capital, y que debiendo proceder á restituirla al pie que tenía antes de los pasados trastornos, me propusiera seguidamente las medidas que conceptuara necesarias al efecto, para las cuales se necesitara la orden expresa de la superioridad, procediendo á tomar por sí las que pudiese y le dictara su celo por la mejora y fomento de los intereses reales, á cuyo fin le conferí las facultades suficientes para que se pudiese entender, en desempeño de su comisión, con el gobernador de Santafé y cualesquiera otros empleados, debiendo darme cuenta de las resultas á la mayor brevedad.

Granados, contestando á esta orden, me dijo que ignoraba si se había hecho alguna cosa sobre el particular, que creía que todo dependía de la falta de caudales, y que si tenía á bien, podrían invertir en la obra de la fábrica, formación de oficinas y gastos de utensilios, sin perjuicio de lo cual prometía dar cumplimiento á lo que se le prevenía.

Me ocurrió pasar esto á consulta del asesor, y después de haber dado algunos rodeos el expediente, nada se ha adelantado, ni aun en la medida de arriendos.

Tengo entendido que no pasará de 6.000 pesos la cantidad que necesita la fábrica para ponerse en estado de comenzar sus destilaciones, y

repararse del todo con los fondos que ella misma produjera después. Es preciso que V. E. así lo haga, mandando suplir la cantidad por Cajas reales, puesto que el beneficiado es el Erario, en donde se han de hacer á su tiempo los enteros de productos líquidos. Nombre V. E. un administrador inteligente y activo, concediendo jubilación á D. Sebastián Granados, y un buen contador interventor, los cuales ayudados de la Contaduría general llevarán la obra al cabo; y á proporción que se vayan necesitando manos irá V. E. proveyendo las plazas subalternas. Poco adelantaría V. E. con expedientes dilatados, llenos de formalidades inútiles. Todo aquello que V. E. pueda disponer por sí con su secretario, oyendo los informes muy precisos, será lo mejor y lo que le dará resultados más efectivos, siempre que á la cabeza de esta oficina (compuesta de los oficiales que he dicho) esté una persona de la capacidad que requiere el puesto.

Sobre la administración de Honda pedí informes, resultando de ellos que se hallaba en tal estado de ruina, que no podía ser restablecida sin grandes costos, que no puede suplir la Real Hacienda.

Su administrador, D. Bernardo Rodríguez, es un hombre cargado de años y enfermedades, que nada puede hacer. Pasé las noticias que tenía á la Contaduría general, indicándole que se debía comenzar por separar á Rodríguez de un destino

que no podía desempeñar, y que si era preciso el empleo de administrador, se hiciera propuesta. El contador, que se ha inclinado á que se subaste el territorio de Honda para ponerlo en arriendo, en defecto de caudales con que reorganizar la fábrica, contestó que no era necesario aquel empleado, por ser obligación de los asistentes enterar las cantidades en las respectivas cajas en caso de adoptarse su parecer.

Me conformé, por decreto de 22 de Octubre, con el indicado dictamen, mandando que para resolver definitivamente se me remitiera el expediente que acerca de este asunto pendía en Junta de Real Hacienda, lo que aun no se ha verificado. En mi concepto V. E., aplicando el producto de los arriendos al establecimiento de la administración, debe nombrar un comisionado inteligente y eficaz que se encargue de la empresa, con la esperanza de obtener el destino de administrador, si se desempeña bien.

Se hallaba en Cartagena sin destino D. Francisco Navarra, antiguo contador de su administración de aguardientes, que me propuso restablecer la de Mompós, poniendo allí una fábrica provisional, cuyos productos se destinasen á dicho objeto y á la compra de los simples necesarios, con lo cual, algunos alambiques que se le dieran de esta ciudad y la providencia de hacer cesar las destilaciones particulares, prometía en 20 de Mayo del año pasado entregar la obra en disposición

de hacer sus destilaciones para el presente año. Mandé traer á la vista un expediente que existía sobre esto, y hallé que desde 2 de Diciembre de 1816 se había comisionado, por acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda, al comandante militar, oficial real y procurador general, para que haciendo el cobro de un empréstito entre los vecinos de Simití y demás lugares que se han de proveer de la enunciada fábrica, se encargasen de su restablecimiento. Estos comisionados se contentaron con dar parte de haber nombrado sujeto que interviniese en el particular. Aquí tiene V. E. un caso en que, por haber querido observar ciertas formalidades, nada se adelantó con los pareceres de la Junta y del asesor, hasta que en Agosto, viendo que se perdía el tiempo inútilmente, accedí á las proposiciones de Navarro, enviándolo á Mompós con dos tercios de sueldo. Se ha dado tal prisa en la obra, que desde el mes de Noviembre me ha asegurado que en el presente año tenía esperanzas de que la fábrica quedase en estado de servicio. Conviene mantenerlo en su puesto, á pesar de las intrigas y cavilosasidades que nunca faltan en Mompós, y si cumple bien su promesa, está V. E. en el caso de proponerle á S. M. para administrador propietario, como lo haré yo si tengo tiempo. Procurando imponerme en el año de 1816 del estado de la administración de Cartagena, hallé que le había comprendido la abolición de los rebeldes

y que alambiques, útiles y empleados todo había desaparecido. Los unos fueron á parar á manos de particulares, que se los apropiaron, y otros fueron vendidos. Instruído de ello, los hice reunir, reivindicándolos de los sujetos que indebidamente los mantenían en su poder. Al principio, hallándose en esta plaza D. Bernardo Rodríguez, le comisioné para el restablecimiento; pero en vista de que no progresaba con la celeridad que exigía en estas operaciones la urgencia del Erario, le separé inmediatamente, nombrando en su lugar á D. José M. de la Terga, persona de muchos conocimientos en la materia, el cual ha correspondido á mi confianza en términos que, para abreviar y no molestar la atención de V. E. con la relación de las muchas fatigas y providencias que ha sido menester para salir con la empresa, como me han costado otros establecimientos, diré á V. E. que dejó en esta plaza organizada y corriente una renta que ha producido á favor del Erario, hasta el 31 de Octubre del año pasado, 82.569 pesos $2 \frac{1}{4}$ reales, teniendo además de existencias propias de la misma renta el valor de 29.874 pesos, sin que la Real Hacienda haya sido gravada en un ochavo, pues 4.135 pesos que suplieron estas reales Cajas han sido puntualmente satisfechos. El año venidero serán mayores los productos si hay igual vigilancia en la administración de la fábrica que la que se observa hoy á mi vista. De manera que unidas las

dos primeras sumas á la de 82.365 pesos $\frac{1}{4}$ real, que hasta igual fecha ha dado la de tabacos, sin contar una existencia en especies, en la última, de 188.949 pesos, dejo á V. E. en Cartagena entre las dos fábricas solamente una renta fija que pasa de 80.000 pesos líquidos, constante todo de estados que V. E. reconocerá cuando le parezca, con cuyas cantidades puede contar para ayuda del entretenimiento de la guarnición de tan importante plaza. Quise ponerla en independencia de los anises de Tensa, para prevenir que, impedida la comunicación por cualquier accidente, llegara á faltarle un simple tan esencial. Con esta idea, teniendo noticias de que se daban en la jurisdicción de Ocaña en abundancia y de excelente calidad, hice instruir expediente, y oídos varios informes, ha resultado ser cierto; pero el abandono de Lemus, el oficial real de Ocaña, me ha obligado á desistir por ahora del proyecto, por no haber satisfecho aquél exactamente á las noticias que le pedí. No olvide V. E. el pensamiento, que según tengo entendido puede llevarse á cabo con adelantar ciertas cantidades á los cosecheros; mas es preciso asegurarse antes de si recogerán las arrobas suficientes para surtir las administraciones de la costa, que era mi objeto. De todo he dado cuenta á S. M. en varias ocasiones, sin haber recibido todavía contestación.

Ya en 1814 había restablecido la fábrica de Santa Marta. Entonces, fijada mi atención en

otros cuidados, no pude dedicarme á ella como convenía. Entregado en Cartagena á la organización de todos los ramos, y con especialidad al de Hacienda, procuré emplear algunos momentos en aquella administración, por noticias que tenía de la considerable baja á que habían venido á parar los productos.

Lo que más llamó mi atención fué el estado del mes de Julio, por el que advertí que en los primeros seis meses de 1817 sólo había enterado en Cajas reales 1.327 pesos una fábrica que debía dar el Erario las mismas utilidades que la de Cartagena.

Para saber en qué consistía tan notable decadencia, pedí los estados anteriores de 1806 á 1809, y por ellos vi que el año que menos, produjo 21.888 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales líquidos. En su vista previne al Ayuntamiento de Santa Marta me informara sobre el estado actual de las haciendas de caña, la diferencia de la cantidad de mieles que daban al presente de la que rendían en los tres años citados, y si producían la suficiente para que las destilaciones fuesen hoy iguales á las de aquellos tiempos. El Ayuntamiento satisfizo completamente, exponiendo que las haciendas se hallaban en el mejor pie, y comprendiendo los fines á que yo me dirigía, indicó como causa principal de la decadencia el abandono con que se miraban las destilaciones clandestinas y la introducción de licores de fuera,

cuyos puntos no eran celados como previenen las instrucciones.

El administrador había dicho que la escasez de mieles y de anís, y el tener que desmontar á menudo los alambiques por su mal estado, era el motivo de la diferencia de productos anuales que había llamado mi atención. Mandé al administrador de Cartagena me informara lo que se le ofreciera y pareciera sobre todo; el cual en su cumplimiento expuso que aunque en años pasados pudo decirse que la decadencia de la renta de Santa Marta era efecto del trastorno del Reino, cuyos males trascendían hasta sus provincias pacíficas; y aunque pudiera creer su actual atraso originado también de los mismos principios, le parecía tan notable, que era preciso tuviera otra causa; que no lo era la falta de mieles, puesto que el Cabildo probaba la buena situación de las haciendas con otras indicaciones oportunas que daban bastante luz, en vista de las cuales tomé mi resolución, que consta del expediente que hallará V. E. en Secretaría, y pende por ahora en informe de la Contaduría general. Con aquella han quedado corregidos todos los abusos, sin perjuicio de los cargos que resulten contra el administrador D. Rafael Sánchez, oído que sea el dictamen del contador Escallón.

Por orden del general D. Antonio Amar se mandó establecer en Ríoacha una administración particular, sin que hubiese llegado á efec-

tuarse. Yo la he mandado organizar, previniendo que la de Santa Marta la provea, y que asegurado el abasto, cese la introducción de puntos exteriores.

La de Panamá no está organizada. V. E. debe tomar sus medidas para que lo sea, prohibiendo que se introduzcan aguardientes del Perú, muy estimados allí.

Las salinas componen otra parte esencial de las rentas de la Corona. Habiendo tratado de imponerme de la situación en que se hallaba la de Zipaquirá, supe por carta de 17 de Febrero del año inmediato pasado, del administrador D. Manuel Mieres, que ya el mariscal de campo don Pascual Enrile había dado acertadas órdenes para su organización; que se trataba de construir una nueva caldera para facilitar las saturaciones, con ahorro de varios gastos superfluos que se habían hecho hasta entonces. Aprobé la idea, y trabajada la caldera en el parque de artillería de esta plaza, la remití y está sirviendo en la actualidad.

Queriendo saber los productos del ramo, pedí estados á los oficiales de Santafé y al mismo administrador Mieres. Los primeros me enviaron uno perteneciente al año de 1809, en que constaba por introducción en Cajas reales el producto de 26.389 pesos 7 reales de la salina. El segundo me pasó el suyo, por el que me impuse de la integridad y celo con que se había manejado, pues daba por enterados en arcas, donde efecti-

vamente entraron, desde 1.º de 1816 hasta igual fecha del año siguiente, 90.773 pesos 5 ³/₄ reales, además de varias remesas de sal que había hecho por orden del gobierno de Santafé á la propia capital y á Popayán. Ya ve V. E. cuán superior es el último producto al de 1809; igual suerte irá notando que han tenido todos los ramos, como fruto de las economías y desvelos que ha costado su organización, en ventaja del real Erario.

El administrador Mieres me hizo presente la situación ruinososa en que dejaron las salinas los revolucionarios: sin herramientas para extraer la sal vijua con que se beneficia la blanca, por cuyo motivo escaseaba la venta de ambas; me participó que se habian desplomado con el rigor de la estación las dos enramadas de La Trinidad y San José. Di mis providencias sobre lo primero, que era fácil de remediar al pronto; y en cuanto á lo segundo, para evitar dilaciones, le ordené que desde luego procediera á hacer formal reconocimiento y avalúo por maestros inteligentes, y que con el respectivo presupuesto me lo acompañase todo. Así lo ejecutó á la mayor brevedad, resultando que el gasto que había que hacer ascendía á 875 pesos 7 reales, lo que tuve á bien aprobar por decreto de 28 de Mayo del año anterior, disponiendo se llevara á efecto, como se ha verificado, manifestándole lo complacido que quedaba de los adelantos efectivos de la Admi-

nistración. Pidió le permitiera formar un almacén en la mina de Rute, para custodiar las sales, por haberse arruinado el que había; mas como para la obra se necesitaba invertir más de 1.000 pesos, y las facultades de los virreyes (según he dicho á V. E.) están sujetas á ciertas formalidades que deben preceder á sus libramientos, particularmente siendo de cantidad mayor, dispuse se remitiera á la Junta de Real Hacienda en Santafé, para que vista y justificada la necesidad del gasto, lo determinase sin pérdida de momento, á cuyo fin autorizaba al ministro que la presidiera para poner el *cúmplase* y para las demás providencias que fuesen necesarias al objeto de poner en estado el expediente, si aun no lo tenía; conducta que he observado en todos los asuntos que lo han requerido, y á favor de la cual he conseguido que ningún negocio se haya dilatado por causas que dependieran de la superioridad. Todavía no he sabido el resultado de aquella orden, aunque supongo que no habrá tenido omisión por parte de la Junta.

Los tributos también entran á formar un ramo bastante productivo de la Real Hacienda. No me ha merecido menos cuidados que los otros; pero es de advertir que el general Morillo, mientras estuvo en Santafé, hizo porción de corregidores, á cuyo cargo está la recaudación.

Con motivo de que ya se habían encontrado nuestras órdenes en nombramientos hechos por

dicho general y por mí para un propio destino, no pude defenderme de manifestarle el descrédito que por ello se seguiría á la autoridad, la desconfianza que se ocasionaba en los ánimos y, lo que es más, el perjuicio de los intereses de Su Majestad que mediaban, rogándole que para evitar compromisos en adelante me pasara una lista de nombramientos que había hecho, para continuar á practicar lo mismo con los que faltasen. Aquel general no sé por qué fundamento llegó á persuadirse desairaría sus gracias, y aun algo me indicó de oficio. Padeció en esto una equivocación tan sensible para mí como otras muchas que ocurrieron por desgracia, y de que procuré desentenderme en tanto que mi deber lo permitiera. Bien pronto lo desengañé, y tomando sobre mí el asunto, como propio del alto gobierno político, sin oír dictamen ninguno ni detenerme en aquellos requisitos que preceden á la elección de empleados, dispensé la aprobación á la nómina que me envió, dando cuenta á S. M. con el número 109, según era de mi obligación, para que, impuesto de todo, resolviera lo que tuviese por más conveniente y en ningún caso se me hiciesen cargos de haber omitido el orden de propuestas y demás pasos precisos que, como he indicado á V. E., están mandados observar en la provisión interina de los empleos para que tienen real autorización los señores virreyes, de quienes es privativa esta facultad en el distrito

de su mando. Está pendiente la contestación de la Corte.

Las circunstancias referidas han sido la causa de que no me hubiera dedicado más temprano á tomar conocimientos del ramo de tributos, sin embargo de que habiendo mandado muy al principio de la pacificación, por decreto circular, se cobrasen de ella en adelante los mismos derechos que se hallaban establecidos cuando sucedió la revolución, ha debido ser del cuidado de los respectivos oficiales proveer lo necesario para la recaudación en lo que estuviese en sus facultades, y proponerme lo que dependía de las mías para determinar. Algunos han cumplido bien, entre ellos los ministros de Santafé, los cuales, para corregir varios abusos que notaban, pidieron se hicieran solicitar el correspondiente título de que carecían los corregidores, á causa de los términos en que fueron nombrados; que remitiesen á ellos, por lo tocante á su distrito, las cuentas de lo recaudado hasta fin de 1816, y que asegurasen, bajo la fianza establecida por la ley, con los requisitos y responsabilidades prevenidas. Todo lo que fué de mi aprobación y se mandó cumplir, encargándoles continuasen obrando con celo hasta poner la recaudación en el mejor estado; y persuadiéndome que los corregidores no habrían formado listas ó padrones de los indios de su jurisdicción, como es de su deber, previne que así se ejecutara, pasándome co-

pías y otras iguales á los ministros de Real Hacienda á quienes toque. Todavía no he visto las resultas; pero no tardan, si los padrones se llegan á hacer tan exactos como se necesita.

Han ocurrido varias dudas sobre este ramo, las cuales unas han sido resueltas y otras están pendientes. En el último caso está la consulta del administrador y teniente corregidor de Neiva, haciendo presente la dificultad que consideraba podría haber para cobrar los tributos del tiempo del gobierno revolucionario, puesto que aun los del año de 1816 costaba apremiar para percibir los tercios vencidos; á lo que he decretado que se remita á informe de los oficiales de Santafé, los cuales deben pasarlo después al Tribunal de Cuentas para el mismo efecto. Los tributos en la provincia de Neiva, asegura su corregidor que podrían ascender á 10.000 pesos.

El presidente de Quito me hizo presente que varios individuos del pueblo de Sosaranga se eximían de pagar, á pretexto de mestizos y de no tener posibles.

He consultado á la Junta de Real Hacienda, autorizando al ministro que la presida para que comunique la providencia.

De los tributos se paga á los curas doctrine-ros, y habiéndome representado el oficial real de Pamplona que, sin haber ingresado á las cajas cantidad alguna del ramo, pedían aquéllos sus sínodos, declaré que la Real Hacienda no está obli-

gada á los pagos hasta que los tributos estén corrientes.

Por orden real se mandó que en vez del nombre de *tributos* llevasen estos derechos el de *única contribución de indios*, como que efectivamente se hallan exentos por las leyes de otras exacciones: así es que habiéndose quejado el obispo gobernador de Santa Marta de que á los del Molino en aquella diócesis se les exigían derechos en el Ríoacha por el palo brasil, dispuse por decreto asesorado que el que acredite que paga su tributo esté libre de otros impuestos.

Por otro recurso del teniente oficial de Quibdó he mandado que los cobradores de tributos hagan los enteros en cajas en la misma especie en que los pagan los contribuyentes.

La situación política y militar del virreinato, y la necesidad de que las providencias fuesen cumplidas ejecutivamente, obligó en los primeros momentos de la pacificación á encargar á oficiales militares el gobierno de provincias, en que antes sólo había corregidores. Cuando todo vuelva á tomar el asiento necesario y los ánimos su antigua tranquilidad, me parece será conveniente se repongan los corregidores, y entretanto no hay embarazo para que los oficiales del ejército, que ocupan en el día el lugar de éstos, se arreglen á las leyes, afianzando, lo mismo que lo hacían los primeros.

Habiéndolo resuelto así por providencia de 26

de Septiembre del año pasado, el teniente coronel gobernador del Socorro, D. Antonio Fominaya, lo ha resistido, pretextando varias razones infundadas; por lo que me ha sido preciso sostener la observancia de las dichas formalidades legales, que no se pueden dispensar, por su naturaleza y efectos, como asunto bastante recomendado por las municipales de estos dominios, que es lo que me ha movido á dar á V. E. una breve idea del ramo, á fin de que cuando comience á mandar se halle en estado de poder expedir las providencias que falten, según los casos que fueren ocurriendo, hasta poner en el pie corriente este ramo, que sólo ha producido en 1816, según los estados de valores que hallará V. E. en la secretaría, 73.259 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales. Por no haber tenido á la vista datos anteriores con que comparar el último producto, no he podido deducir la baja que haya tenido en realidad, siendo de advertir que los estados vienen de algunas cajas con tal confusión y oscuridad, que muchas veces he tenido que hacer diferentes preguntas y pedir aclaraciones á los ministros remitentes, para haberlos podido entender.

En el Reino de Quito también están restablecidas y corrientes sus rentas, lo que se verificó sin contradicción alguna. He mandado últimamente, por providencia de 5 de Febrero del año anterior, que los ramos estancados se administren con arreglo á instrucciones, excusándose todo lo po-

sible los arrendamientos, como contrarios á las reales órdenes del caso.

Poner cobro á los créditos activos de la Real Hacienda es otra obligación muy particular del virrey como superintendente. En mi tiempo se han descubierto algunos de la mayor consideración, por lo que no puedo omitir el dar á V. E. idea de ellos y el estado en que quedan los expedientes respectivos, para que continúe tomando las providencias que faltan.

Uno de los de primera atención es el situado de 473.516 pesos, que en el año de 1809 salió de Quito para Cartagena á cargo de un D. Miguel Ponce, y no se llegó á recibir en esta plaza. Habiéndome dado parte de esto, en 8 de Agosto de 1816, el oficial real D. Pedro Rodríguez, con motivo de un oficio de los ministros de la primera á los de la segunda, preguntando si había llegado á entregarse, pedí informe al Tribunal de Cuentas, quien lo evacuó con fecha del 12, exponiendo que para averiguar el paradero del caudal, convenía pasar el expediente original á oficiales de Honda, Santafé y Popayán, á fin de que, examinados los libros de sus oficinas, viesan si se hallaba en ellos el cargo, y en caso de afirmativa, que remitieran certificación, insertando la partida y razón documentada del motivo que hubo para que no siguiese á su destino el situado, aconsejando por último que de las resultas se diera aviso á los ministros reales de Quito, á fin de que,

en el de no aparecer el cargo, procediesen contra el situadista ó sus fiadores con todo el rigor del derecho.

Hallando arreglado este dictamen, con que me conformé, corrió el expediente sus trámites y vino á deducirse, por contestación de los ministros de Popayán, que sólo habían entrado en aquellas Cajas 181.519 pesos, por orden de su gobernador, el que asimismo dispuso de ellos. Vuelto al Tribunal, dijo que constaba de las diligencias actuadas haber entrado en Tesorería la expresada cantidad, pero que se ignoraba el paradero de los 229.797 pesos 7 reales restantes, que era menester tomar medidas para cubrir la Real Hacienda, é imponer pena á los ocultadores ó defraudadores de sus caudales, poniéndose en arresto á los culpados, con ejecución de sus bienes y de los de sus fiadores.

Por el contenido del oficio de los ministros reales de Popayán, sospeché un nuevo fraude, porque la cantidad á que se referían apareció en poder de un D. Joaquín Gómez de la Torre, que se hallaba en aquella ciudad con el dinero del mes de Agosto anterior, en donde fué detenido por las noticias que allí se tuvieron de la insurrección de Quito, y los 473.516 pesos 7 reales, que motivan el expediente, fueron entregados al tal D. Miguel Ponce, en 20 de Octubre del mismo año, de lo que se deduce muy fundada razón para creer que éstos han sido dos diversos situa-

dos. Reparé que el Tribunal no hizo alto en ello, y por otro lado, queriendo proceder en el asunto arreglado á las leyes, lo pasé todo al asesor, que fué de dictamen se remitiera original al presidente de Quito para que, formando las actuaciones necesarias, hiciese reintegrar el descubierto, obrando contra los criminales, según lo que resultase.

Así lo dispuse por decreto de 28 de Mayo de 1816, no sin algún desagrado, porque echaba menos en esta providencia cierta energía, que yo consideraba indispensable en caso tan ruidoso; pero como el asunto era más de justicia que de gobierno, di curso á la orden para ver sus efectos.

A fines de Octubre llegaron á mis manos tres expedientes dirigidos por el nuevo comandante general de Quito, D. Juan Ramírez, relativos á la demanda que se había puesto á los fiadores de Ponce, y á las intrigas y hechos reprensibles. Al principio parece se procedió con alguna eficacia; mas luego se dió lugar á escandalosos procedimientos, y á que aquéllos tuviesen la audacia de querer volver pleito ordinario un asunto tan claro, en que debían ser ejecutados sin la menor detención. Llevado el expediente al abogado fiscal de Real Hacienda, hizo las mismas observaciones, aconsejando que se previniera de nuevo al presidente procediese en el particular con toda energía y celo, sin olvidar en su caso los cargos contra los ministros reales por haber entregado los

caudales al situadista sin las formalidades prevenidas; y que como en lo actuado no aparecía diligencia alguna practicada contra el principal deudor D. Miguel Ponce, ni su confidente don Joaquín Gómez de la Torre, se pidiese conocimiento del progreso y estado de la causa mandada formar por mí. Esto es lo que últimamente y con fecha 12 de Noviembre de 1817 he prevenido en este asunto, ordenando se me dé cuenta en relación respecto á que, según ha expuesto el asesor, la segunda instancia corresponde á otra autoridad, por lo que no es necesario se remitan los expedientes originales.

Por lo dicho hasta aquí conocerá V. E. los manejos y malas artes que se han puesto ya en práctica para impedir á la Real Hacienda el justo cobro de unas cantidades que según las apariencias, que pasan ya de la línea de evidentes, han sido usurpadas por Ponce y Gómez. El asunto merece la atención de V. E., que se haga dar la cuenta del progreso de las diligencias que tengo prevenidas, y que obligue á los Tribunales y ministros que conocen de ellos á proceder con integridad y justificación, pues para ello tiene V. E. la superior inspección sobre todos los magistrados de su distrito, con el objeto de que vea si cumplen ó no bien y fielmente con sus deberes, y corregirles cuando y como sea necesario.

Me ha parecido que no debía violentar los términos y formas judiciales, ni avocarme el conoci-

miento de negocios que no me corresponden, en cuanto á sustanciarlos y determinarlos en primera y segunda instancias. Pero si estaba resuelto á no perder de vista el presente, para no permitir ni que los culpados queden impunes ni el Erario sin ser reintegrado.

Otro descubierto de mayor importancia es el que se ha hallado en las Cajas reales de Cuenca por D. Juan Bernardo Valdivieso, ministro contador de ellas. Primero me dirigió este empleado una renuncia de su destino, y más adelante, con fecha 1.º de Marzo de 1817, me dijo que, por no hacerse odioso y objeto de críticas, había pasado en silencio el estado en que se hallaba la dicha oficina, que era la principal causa de su renuncia, al ver desviado su manejo del orden prevenido por las leyes y ordenanzas; pero que habiéndose separado el tesorero, su compañero, y debiendo quedar solo, no hacía ofensa usando de su derecho, para prevenir los cargos que con el tiempo le pudieran resultar por el estado de desorden de las expresadas Cajas.

Aunque su exposición venía documentada, pasada al asesor, no la consideró suficiente para poder dictar otra providencia que la de remitirla al presidente de Quito, á fin de que oyendo á la Contaduría de Cuentas de la Provincia, remediase los excesos ó defectos que se noten ó requieran urgente medida, consultando en forma las que deben emanar de la superioridad. Espero ver lo

que ha hecho y me participa el presidente. Entretanto he recibido una representación de Valdivieso, acompañándome relación circunstanciada de los créditos activos de la Real Hacienda que estaba poniendo en claro, ascendente á cerca de 600.000 pesos. Según se explica este ministro, la Contaduría de Cuenca debe estar en el mayor desorden, pues dice que con sólo haberse celebrado á su instancia una Junta de Real Hacienda en 19 de Abril pasado, han ingresado al Erario en menos de cuatro meses 50.000 pesos. Para tomar unas medidas que al parecer exigen los intereses de S. M. y hacer una completa reforma en la tal Contaduría, he pasado el expediente á informe del Tribunal de Cuentas con decreto de 4 de Noviembre, y espero aún su parecer.

Tengo entendido que mientras duró la revolución de Quito los facciosos disiparon considerables caudales que, aunque no ascienden á la cantidad de 640.892 pesos, como me ha asegurado por denuncia reservada un ministro de la expresada provincia que al parecer merece crédito, no dudo se acerquen á esta suma. Según se me ha dicho, el abogado fiscal hizo gestiones de oficio sobre el particular y se tomaron algunas providencias, que pararon repentinamente. Para saber lo cierto y que no queden impunes los disipadores, he pedido informe reservado al nuevo comandante general D. Juan Ramírez, fecha 17 de Di-

ciembre, el que conceptúo que ya no llegará á mis manos, sino á las de V. E., quien en tal caso sabrá las órdenes que sean de expedirse, según el grado de certidumbre de la denuncia.

Hay otros créditos menores cuyo cobro se agita, pero que no merecen referirse aquí por su cortedad. Sin embargo, por lo dicho calculará V. E. que bien se podrá recaudar un millón ó muy poco menos de lo adeudado al real Erario, si se procede en las diligencias respectivas con la severidad que piden la justicia y los intereses del Soberano.

V. E. sabrá que del Reino de Quito se enviaban en derecho á Cartagena, por lo regular, hasta 400.000 pesos anuales en calidad de situados. Ya he hablado á V. E. de la suerte que tuvo el último, que conducía D. Miguel Ponce: desde entonces, que es decir de 1809, no volvió á remitirse otro, así por el estado en que se hallaba el virreinato como por la lentitud con que se fueron restableciendo las rentas de la presidencia. A pesar de las órdenes ejecutivas que dirigí al teniente general D. Toribio Montes en 1813, sólo pude conseguir el auxilio de 6.000 pesos. Después de ocupada la plaza de Cartagena y pacificadas las demás provincias, seguía en la propia conducta, y á mayor abundamiento vino una real orden separando aquella provincia de este virreinato, y agregándola al del Perú; pero fueron tales las razones que expuse al ministerio de la

Guerra en carta número 34, que á vuelta de correo recibí una resolución por la que se la restituyó á su antigua dependencia.

No sólo no me envió el presidente socorros, especialmente en 1816, en que ya estaba expedida la comunicación, sino que aun los que se me remitían de Cuenca eran interceptados en Quito.

Formé un expediente, el cual existe en Secretaría, resuelto á contener este exceso; y á fuerza de órdenes terminantes al comandante general y á los ministros de Real Hacienda, he conseguido al fin que hayan enviado 34.000 pesos, que han llegado á Cartagena, y 41.000 que se me ha anunciado de oficio iban á salir con igual destino, procedentes no de las Cajas de Quito, sino de las de Cuenca.

No es asunto que se puede dejar de la mano, mucho menos á vista de lo que después de tantas providencias y reconvenciones como he hecho en la materia, he venido á conseguir. En todo el año de 1817 se me remitieron 75.000 pesos, en el caso de que no se detengan los 41.000 indicados. De 75.000 á 400.000 pesos, que era el situado antiguo, vea V. E. cuán notable es la diferencia y cuánto tendrá que hacer todavía para obligar al presidente de Quito á que reponga este asunto al estado en que estuvo antes de la revolución. V. E. no puede desentenderse ni desistir de que así se verifique, porque tan pronto

no hallará en las otras provincias con qué cubrir el déficit que resultaría de que los dichos situados parasen absolutamente, lo que no hay motivo para que suceda, porque las rentas están corrientes en el distrito de la Comandancia general, y siendo las mismas que siempre ha habido, deben dar los mismos productos. Conseguido esto, que será fácil á la constancia de V. E., es consiguiendo mandar que se dirijan en derechura á Cartagena, por el orden que antes se hacía, á fin de que la plaza cuente con un fondo seguro que hace años le fué destinado, y con los demás sobrantes que V. E. envíe, como es indispensable, para atender á su conservación.

Si es justo que el Erario sea reintegrado, y de la obligación del superintendente celar el que se promuevan en tiempo y con eficacia sus cobranzas, no es menos de su deber el cuidar de que haya puntualidad en satisfacer los créditos pasivos de la Real Hacienda. Sobre este punto se ha hablado mucho por personas que han tenido suficiente tiempo para escribir cuanto han querido; pero poco es lo que se necesita para saber que la buena fe de los contratos y la cabalidad de conducta, de que el Gobierno, más que ninguna otra persona moral, está obligado á dar señalados ejemplos, exige que no se desatienda de sus compromisos con los particulares, sino muy al contrario, que se dedique á proporcionar arbitrios para pagar exactamente sus deudas, á fin de

mantener su crédito en el debido concepto en la estimación pública.

La situación del Reino no permite en el día que pueda desempeñársele de las que hay contraídas, siendo justo que primero se atienda á proporcionar fondos para su mantenimiento; pero por mi parte, á pesar de que es difícil que se vuelva á presentar una época tan calamitosa y aflictiva como la que me ha tocado, no he perdido de vista aquel sagrado objeto, ni ocasión de reparar con pruebas evidentes el crédito del Gobierno, que hallé bastante decaído por natural efecto de los sucesos anteriores á mi entrada al mando. Jamás ha habido un concurso igual de gastos urgentes á que atender con más ejecución. Un ejército y una escuadra á quienes nada se ha escaseado, como que se han invertido en su entretenimiento más de 3.000.000 de pesos sacados del territorio, según puede verlo V. E. por el estado que dejo en la Secretaría por fin de Julio del año inmediato pasado, y la tercera división que quedó á las inmediatas órdenes de V. E., era indispensable que consumiesen mucho para llenar sus fines. A todo se ha ocurrido, y posteriormente, en el mes de Noviembre último, hubo para enviar 36.000 pesos á la plaza de Cartagena y 60.000 á Venezuela de socorro al general Morillo, quedando cubiertos los fondos que suplieron la última partida y habiéndose antes facilitado 50.000 para poner en estado de operar en los

Llanos la división de V. E., sin que en esto deje de contarse con las entradas necesarias para los gastos ordinarios en lo sucesivo.

Cuando arribó á Santa Marta la escuadra expedicionaria con el ejército, se calculó en Junta, compuesta de varios jefes y ministros, que era preciso tomar medidas para acopiar víveres en abundancia, por lo que pudiera durar la campaña de Cartagena. A este fin se resolvió celebrar contrata en Kingston con alguna casa de comercio que se obligara á hacer los suministros que se convinieran. La negociación se verificó con la de Bogles y Compañía, habiendo ascendido el valor de los efectos que remitió á más de 200.000 pesos, que han sido satisfechos puntualmente por las reales Cajas de Panamá, á costa del sacrificio de haber estado á raciones esta guarnición el espacio de nueve meses, porque mandé fuese pagada con preferencia la Casa extranjera, en honor de la palabra de los tres generales que suscribieron la aprobación de la contrata.

He intentado en varias ocasiones adquirir noticia de la deuda del Erario; mas las órdenes que he expedido al efecto no han sido bien cumplidas. En el mes de Diciembre he prevenido nuevamente, por oficio circular á las Cajas, se me diga á cuánto asciende la contraída desde 1813 hasta la fecha, con expresión de las cantidades que se han satisfecho de mi orden. Tal vez no me alcanzarán en el mando las contestaciones, y por

lo tanto, no omito decir á V. E. que mi idea era formar un expediente de estas noticias, y pasarlo al Tribunal de Cuentas para que informara sobre los medios que fuesen de adoptarse para pagar. Conviene que V. E. continúe las dichas diligencias, de cuyo mérito resultarán las providencias que se han de tomar.

Los empeños del Erario, nacidos de la guerra que ha habido que sostener contra los enemigos del orden, me parecen los más sagrados, y es el motivo por que habían fijado mi primera atención. La deuda de la provincia de Antioquía es de 100.000 pesos. El gobernador, D. Vicente Sánchez Lima, y los Ayuntamientos, han propuesto el medio más á propósito para satisfacerla, sin el menor gravamen del Erario, solicitando se constituya un fondo separado con los 4 reales de plus que se cobran en libra de tabaco sobre el precio fijado á cada una, por real disposición, en todo el virreinato. Reunidas en un expediente las representaciones, lo pasé en consulta al asesor, y no sé cómo lo confundieron con otro, relativo á la misma provincia, sobre apertura de caminos, no hallando otra cosa á que atribuir este error sino á que también se decía algo de ellos por mera incidencia.

Su principal objeto era que se proporcionase con qué cubrir las crecidas deudas contraídas con los particulares, en cuya decisión no es interesada la Real Hacienda, pero sí el servicio del

Rey, á quien importa se satisfagan estos empeños para esperar hallar en lo sucesivo quien contribuya con lo que tenga y se le pida, para lo que pueda ocurrir.

Por órdenes de los generales Morillo y Enrile, comunicadas al coronel D. Francisco Warleta, y á Lima, los pueblos de Antioquía debían costear, á más de pagar los compartos, los gastos que se causaran por los alojamientos de las tropas, sus marchas y manutención, los acarretos de víveres, conducciones de pertrechos, apertura de caminos y cuantos gastos se hubiesen hecho desde su entrada. Los jefes subalternos, estrechados á cumplir las órdenes, hacían lo mismo con los alcaldes y Cabildos, y éstos á su vez con los habitantes. De aquí nació una gran desigualdad en las contribuciones y los contribuyentes. La parte agricultora sufrió mucho, pues el que acababa de coger la cosecha, en que fundaba la subsistencia de su familia para el año de 1816 (en que sucedía lo que refiero), tuvo que entregarla y que empeñarse para mantenerse; el poseedor de una re-cua la perdió; el de ganados, igualmente, reduciéndose á perecer. Era menester disimular los efectos de la guerra, pero no era menos preciso dar oídos á las quejas y clamores, permitiendo el pronto pago, á fin de calmarlos.

Entonces se formó una Junta allí, que fué la que propuso que, respecto á que yo había mandado que desde la pacificación se restaurasen las

rentas y cobrasen los derechos que estaban establecidos antes de la deposición de las autoridades legítimas, y que en esta virtud se habían aumentado los de fundiciones y conducción de oros, como se había cumplido esta providencia en lo gravoso, se ejecutara igualmente en lo favorable; que siendo sabido S. M. tenía mandado y se observaba vender la libra de tabaco por 4 reales en los estancos, y que los insurgentes la habían puesto á 8 en Antioquía, continuándose el cobro aun después de hallarse en ejercicio el Gobierno real, siendo este exceso propio de los pueblos, se pagasen con él sus créditos, y que si aun faltaba, se siguiese cobrando hasta la satisfacción de la deuda.

El asesor, el fiscal y el Tribunal de Cuentas dieron su dictamen, pero sin hacerse cargo de que los 8 reales en libra de tabaco se estaban exigiendo, en efecto, indebidamente, y así fué que sólo se acordó mandar que se viera el expediente en Junta de Tribunales; pero con motivo de haber hecho nueva representación el gobernador Sánchez Lima, se me hizo presente lo que va expuesto, y al consultarlo con el asesor, previne, en decreto de 15 de Septiembre del año pasado, que, al exponer su concepto, guardara distinción entre este asunto y la obra de caminos, con que no debía confundirse; de lo que resultó la providencia de 24 del mismo mes, ordenando se llevara á efecto la de 16 de Noviembre de 1816,

que dispuso se viera en la Junta indicada, recaudándose y guardándose entretanto se realizaba el Consejo, por cuenta separada el exceso de los 4 reales en libra.

Oídos los Tribunales reunidos, se tomarán las providencias convenientes, estando inclinado, por lo que á mí toca, á que se adopte el arbitrio propuesto por la provincia, y que se pague á sus acreedores, á menos que alguna urgencia extraordinaria lo impida.

Así como en Antioquía se ha discurrido y hallado este oportuno arbitrio, no dificulto que ocurran otros semejantes en las demás, si bien meditado por el Tribunal de Cuentas, como es de esperarse, el expediente general que he mandado se forme relativamente á la deuda en común, se toma el trabajo de buscarlos y proponerlos, y V. E. el de dar impulso á una medida útil, necesaria, provechosa al mismo gobierno, y con razón mirará su crédito como un verdadero recurso para sus apuros, si lo mantiene por medios conformes á la probidad y buena fe.

También he hecho su lugar entre mis atenciones al Montepío ministerial, en obsequio de tantas viudas y huérfanos que tienen derecho á él. Habiéndome representado en 24 de Abril del año anterior el director de la Junta que los ministros de Real Hacienda de Santa Marta habían contestado á sus reclamaciones para que reintegrasen al fondo 358 pesos 1 real, pertenecientes

á los años de 1810, 1811 y 1812, que los habían gastado con motivo de las escaseces del Erario, previne por orden circular de 20 de Mayo á las oficinas de Real Hacienda que restituyesen á este Monte lo que resultara debérsele hasta la fecha, con cuya sencilla operación quedan socorridos multitud de indigentes que tienen librada en el establecimiento su única subsistencia.

Entre tantos gastos de consideración, me he hallado también con el que ha ocasionado el crecido número de empleados de todas clases á quienes ha sido preciso dar sueldo. Para asignarles lo que les correspondiese con arreglo á equidad, consulté lo que había de hacer en el particular á S. M., con motivo de haberse presentado en Santa Marta, desde Jamaica, el asesor D. Anselmo de Bierna. Los motivos de dudar eran fundados, porque habiendo permanecido entre los revolucionarios algún tiempo los que iban emigrando, muchos de ellos sin documentos con que probar desde cuándo y en qué términos dejaron de ser pagados, vacilé en la época que de justicia debería señalar para que se les principiase el abono de sueldo.

S. M., por su real orden de 27 de Septiembre de 1816, se sirvió resolver que á todos los empleados que emigraron luego que se verificó la insurrección, y á los que no lo hicieron por haberlos puesto presos los rebeldes, se les abonaran las dos terceras partes del sueldo desde el

día que salieron los primeros y debieron haber salido los segundos; que á los que teniendo su natural libertad no emigraron, se les abonaran las mismas dos terceras partes desde el día de su presentación al Gobierno legítimo, en cualquiera de los países libres; pero ordenando que para que esto se verificase precediera justificación de la conducta de cada uno en forma legal, excepto la de Bierna, á quien se le dispensó por atención á mi informe.

Esta orden y la de 13 de Abril de 1815, que se contrae más á los militares, son las que me han gobernado en la materia, en la que se necesitaba pulso y regla fija, que seguí por la precisión en que se ha hallado y permanece el Erario de economizar cuanto sea posible hasta equilibrar cómodamente los gastos con las entradas. Mas no ha dejado de ofrecérseme la nueva duda de si serán aplicables aquellas órdenes á los que, no habiendo llegado nunca á emigrar, fueron hallados entre los revolucionarios á la entrada del Gobierno real, sirviendo empleos públicos. Había variedad en las circunstancias de éstos, según la más ó menos criminalidad que les resultaba por la conducta que habían observado. Para averiguar la verdad y poner remedio y contención á otros abusos que se están introduciendo en la administración de los intereses del Rey, expedí el decreto de 10 de Julio de 1816, previniendo entre otras cosas que los que se hallaban en últi-

mo caso se sujetasen á investigación ante los magistrados que yo determinara, quedando suspensos de sus destinos por fiel que hubiese sido su conducta.

Fuera de que el decreto era justo, tuve también presente, al expedirlo, la necesidad en que me veía de adquirir conocimientos exactos de unas personas de quienes por precisión me había de valer para la organización de las oficinas, que urgentemente convenía practicar. Creo que lo han hecho todos, el que no ante su jefe natural, en el Tribunal de Purificación establecido en Santafé por el teniente general D. Pablo Morillo.

Posteriormente vino otra real orden de 19 de Junio de 1817, disponiendo que hasta que los empleados que disfrutaran sueldos fuesen colocados, no se propusiera para los destinos vacantes á ninguna otra persona. Así lo previne, en su cumplimiento, al Tribunal de Cuentas y demás oficinas de Real Hacienda, por cuyo motivo, habiéndome hecho el primero propuestas para los oficiales reales de Mompós, Honda y Pamplona, extrañé que no hubiese dado lugar en la terna á D. Alejandro Villaria y á D. Felipe Vergara, antiguos contadores ordenadores, comprendidos en los casos indicados. Lo manifesté al Tribunal y éste satisfizo con razones que siendo puramente personales de los dichos individuos y en nada relativas al servicio, no podían tener en mi consi-

deración el correspondiente lugar. En consecuencia le he ordenado últimamente, por oficio de 27 de Septiembre de 1817, que estando vigentes los fundamentos de mis órdenes de 23 de Julio y 9 de Agosto últimos, corroboradas con la real orden de 27 de Septiembre citada, se arregle al tenor de unas y otras, dándoles cumplimiento á la mayor brevedad.

A pesar de mis disposiciones en esta parte, he observado que muchos empleados se han resistido á volver á servir sus destinos, á pretexto de juzgarse acreedores á mayores ascensos, perjudicándose el servicio entretanto que se mantienen abandonados, sin poderse declarar vacantes. A fin de obligarles á entrar en su deber, he prevenido, por orden circular de 20 de Septiembre de 1817, que cualquiera de los sujetos expresados que siendo llamados á servir el empleo que antes obtenía, ú otros en que sean necesarios, para no gravar la Real Hacienda con nuevos sueldos, se excuse, quede desde luego sin derecho á la parte de sueldo que le concede la dicha real orden hasta que admita el destino. Todo consta de expediente, que hallará V. E. en la secretaría, de lo cual he dado cuenta á S. M.

Dejo cubiertas las atenciones todas de las provincias de la costa, en donde reina la mayor tranquilidad, lo mismo que en el resto del Reino, á excepción de los Llanos. Queda igualmente pronto á finalizarse el plano general de él, que

me ha prometido el ingeniero D. Vicente Taliedo entregarlo concluído antes de ausentarme, el cual lo pondrá en manos de V. E. el coronel de Milicias, secretario del virreinato, D. José M. Ramírez, á quien encargué este informe, que ha extendido según mis prevenciones, sin perjuicio de haber atendido al despacho de los asuntos más graves que han ocurrido en el intermedio y no podía yo confiar á otra persona.

Quise dejar á V. E. ordenado el índice de los papeles del archivo que ha de recibir ahora; pero esta es una obra que debe comprender el que existe en la capital, para lo que se necesita más tiempo y otra persona hábil dedicada á este solo objeto, por lo que me he limitado á dejar compuestos los índices de las reales órdenes y cédulas recibidas durante el mando de mi antecesor el Sr. D. Benito Pérez y del mío, con notas del curso que han tenido, en las que no hallará V. E. sino pruebas del aprecio y estimación que mi conducta militar y política ha merecido al Soberano, en la que se ha dignado dispensar hasta ahora á las operaciones de mi Gobierno.

Esto me ha recompensado de los disgustos inseparables de mandos tan vastos, que experimentándose aun en tiempos tranquilos, no es de extrañar que hayan sido mayores en las circunstancias difíciles que me han cabido.

Según la situación que presenta el virreinato, la tranquilidad general es posible que se conso-

lide dentro de poco, á favor de los buenos medios, ánimo conciliador y carácter conocido de V. E., por la mayor parte de los habitantes, y entonces tendrá tiempo suficiente para dedicarse á comenzar algunas obras útiles de las muchas que se pueden emprender. V. E. entra al mando bajo felices auspicios, teniendo adelantado para el acierto, que sinceramente le deseo, la ventaja de merecer la confianza de los pueblos por la idea consoladora de su firmeza, justificación y benignidad acreditadas.

Es regular que fije la consideración sobre las causas de las discordias y enconos, para aplicar las providencias que deben ahogar sus funestos efectos. Entre las que he notado, no puedo menos que indicar á V. E. una que juzgo ser la principal, y es la de esa odiosa distinción de americanos y europeos, que viene casi con la conquista de estos países, y se sostiene, contra lo que piden los intereses del Soberano. A S. M. lo que le importa es la conservación de sus dominios en paz, y el hacer de estas regiones unas provincias útiles á la nación, estrechándose cada día más los lazos de amistad, unión y reciprocidad, por los medios conocidos, hasta establecer y consolidar la armonía que debe existir entre partes que forman un mismo cuerpo de nacionalidad.

Pero si en vez de dirigir las miras á este fin, se fomentan los principios de desunión por los

propios jefes y ministros destinados á extinguirla, jamás habrá tranquilidad segura, no pudiendo, como no pueden, las provincias de América conservarse perpetuamente en el pie de guerra necesario, para el caso de que se creyera que es la violencia la que debe obrar la sujeción de ellas. Por tales fundamentos previne á los gobernadores, en orden de 21 de Junio de 1817, á vista de varias quejas que tuve, procurasen con todo cuidado contener las animosidades, manifestando á sus súbditos, en ocasiones oportunas, que todos son españoles, vasallos de un mismo monarca, á cuyos ojos son iguales los que se portan con la fidelidad debida á su Rey, sean españoles europeos ó españoles americanos.

Así se guarda la imparcialidad indispensable para conciliar, y además se sigue la conducta de S. M. y de sus Consejos, que es la que me ha servido de regla y la misma que he procurado imitar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cartagena de Indias, 30 de Enero de 1818.

Excelentísimo señor.

FRANCISCO DE MONTALVO.

Excmo. Sr. D. Juan de Sámano, Virrey, Gobernador y Capitán general de estos Reinos.

REAL ORDEN RESERVADA

Ministerio Universal de Indias.—Guerra.

Deseando el Rey poner fin de una vez á las turbulencias que afligen á sus hermanos países y socorrer eficazmente á los leales vasallos que en medio de los mayores riesgos y calamidades han sostenido sus legítimos derechos, ha determinado entre otras cosas remitir á la Costa Firme una expedición fuerte de diez mil hombres, al mando del mariscal de campo D. Pablo Morillo, que saldrá inmediatamente del puerto de Cádiz.

El primer objeto de esta expedición es mantener la tranquilidad en la Capitanía general de Venezuela, tomar á Cartagena de Indias y auxiliar poderosamente á la pacificación del Nuevo Reino de Granada.

La conservación del Perú es otro de los objetos que llaman preferentemente la atención del Rey; así, se remitirán á disposición del virrey de Lima en todo el año de 1815 cuantas tropas se puedan desde Venezuela y Nueva Granada, sin perjuicio de su seguridad.

Con estos auxilios y las fuerzas marítimas que acompañan á la expedición al mando del brigadier de la Real Armada D. Pascual Enrile, y cuyas instrucciones son para obrar sobre las costas de esa Capitanía general, confía S. M. ver resta-

blecidas en breve la paz y la tranquilidad entre sus amados vasallos de esa provincia.

Como la buena armonía entre V. E. y el general D. Pablo Morillo, capitán general de las provincias de Venezuela y general en jefe del cuerpo expedicionario, es el medio más seguro, no sólo de que se tranquilizarán las provincias confiadas al mando de ambos, sino de que se podrá asegurar el Perú, y aun influir eficazmente en la pacificación del Río de la Plata, ya sea con los auxilios que de acuerdo se puedan facilitar, ó con la opinión que se adquirieran las tropas del Rey y sus jefes, espera S. M. que si alguna desavenencia se suscitase entre V. E. y el general Morillo, no se olvidarán de que los intereses que se les han confiado no son individuales suyos, sino los del Soberano, que han de hacer la felicidad de sus pueblos. Así encarga muy especialmente la buena inteligencia entre los dos, y espera la prudencia de V. E. que sacrificará (si, lo que no es de esperar, llegase el caso) cualesquiera consideraciones particulares al bien del servicio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 25 de Noviembre de 1814.

LARDIZÁBAL.

Señor Capitán general del Nuevo Reino de Granada.

Es copia.

DE MONTALVO.

EL ÚLTIMO VIRREY DE NUEVA GRANADA

GENERAL DON JUAN SAMANO

DA CUENTA AL PRESIDENTE DE QUITO, GENERAL AYMERICH, DEL PASO DE LOS ANDES POR BOLÍVAR Y DE LAS VICTORIAS DE BONZA, GÁMEZA, PANTANO DE VARGAS Y BOYACÁ, QUE LIBERTARON EL REINO DE NUEVA GRANADA, CONQUISTÁNDOLO PARA LA INDEPENDENCIA

Nare, 12 de Agosto de 1819.

Señor Presidente y Comandante general de Quito.

Excelentísimo señor:

En la noche del 8 del corriente, entre las ocho y nueve de ella, se me presentaron en Santa Fe (*Bogotá*) el ayudante del comandante general de la Tercera División D. Manuel Martínez Aparicio y el comisario de la misma D. Juan Barrera, con la noticia verbal, inesperada, de que el enemigo había derrotado enteramente nuestra división habiendo quedado muertos diversos jefes; que no se sabía del comandante, general D. José Ma-

ría Barreiro, y que los enemigos podrían entrar en Santa Fe al día siguiente, según consta de la declaración judicial que dieron.

Por desgracia, los fugitivos Aparicio y Barrera no vinieron por el camino real, desde el cual podía difundirse la noticia al valie de Tenza, donde se hallaba el teniente coronel D. Antonio Pla, y adonde le había hecho pasar el comandante general, apartándole de Chocontá, donde estaba mejor apostado, con el pretexto que, de aquel modo, podía atender más prontamente á cualquiera invasión de pequeño número de enemigos; porque estando Barreiro delante de Bolívar, que se hallaba con el todo de las fuerzas, no era de temer otra cosa. Se ve que todo lo erró dicho comandante general.

Engañó á éste Bolívar, pues con un movimiento de su ejército, ni previsto ni observado, tomó la retaguardia de Barreiro, ocupando á Tunja, y quitándole la comunicación con la capital (*del virreinato*). Provocándole, además, á Barreiro con su aparente dirección á dicha capital (*del virreinato*) á que le siguiese, y teniéndole prevenidas emboscadas, lo esperó en el camino proyectado, y lo despedazó; habiendo sido la acción (*de Boyacá*) el 7 del corriente en la casa de teja, ó sea de postas, de la ciudad de Tunja, que está pasada ésta para Santa Fe.

Ya ve V. S. qué comprometido quedé con el engaño que padeció Barreiro, y su peor direc-

ción, pues poco me hubiera importado la marcha de Bolívar hacia dicha capital, si aquél hubiera conservado sus fuerzas, siendo el engañado, en tal caso, Bolívar.

Y es de advertir que hacía ocho días no me había escrito Barreiro; y, como dije, me vi sin otro arbitrio, por la penuria del tiempo, que escribir aventuradamente (porque el enemigo no daba lugar á otra cosa) á los fuertes destacamentos que tenía el batallón *Aragón* en los valles de Tensa, Cabuya de Gachalá, Gachetá y Cáqueza, para que por caminos de rodeos, que les señalé, saliesen al camino que lleva á Popayán por Neiva é Ibagué—á fin de reunirse con unos cuatrocientos hombres de dicho cuerpo, entre reclutas inútiles é instruídos, con que me hallaba en la capital, al mando del coronel D. Sebastián de la Calzada, á quien encargué procurase ganar dos marchas siquiera, para librarse de la caballería enemiga. Y yo, al mismo tiempo que dichas tropas con Calzada, salí para la villa de Honda, á fin de proteger la salida de la Audiencia, Tribunales, caudales y emigración, proporcionando champanes y barquetas en dicho puerto.

Todas aquellas operaciones se hicieron en el discurso de la noche del 8 y ¡en día y medio me puse en Honda!

Sin embargo, desde ahora proyecto combatir á Bolívar; porque si éste sigue á Popayán, me encaminaré al Reino con las fuerzas que pueda re-

coger, pues no puede diseminar mucho las suyas,—y si se mantiene en el Reino, pasaré á Popayán por la provincia de Antioquia, para hacerme con las fuerzas bastantes para buscarle y acometerle en Santa Fe, adonde creo que el señor Morillo no dejará de acudir, pues se le ha escrito desde Ocaña, por Chasqui.

Con este motivo se hace indispensable que V. S. facilite al citado coronel D. Sebastián de la Calzada cuantos auxilios necesite de todas especies para la contención de los enemigos, pues de este modo se asegura la tranquilidad en el distrito de esta provincia, sobre cuyos habitantes estará V. S. muy á la mira, por si algo intentaren en lo interior de ella.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN SÁMANO.

INDICE

	<u>Páginas.</u>
Relación sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el excelentísimo señor virrey don Francisco de Montalvo, en 30 de Enero de 1818, á su sucesor el excelentísimo señor don Juan Sámano	7
Parte militar.....	91
Parte de gobierno.....	119
Real Hacienda.....	141
Real orden reservada.....	221
El último virrey de Nueva Granada, general don Juan Sámano, da cuenta al presidente de Quito, general Aymerich, del paso de los Andes por Bolívar y de las victorias de Bonza, Gámeza, Pantano de Vargas y Boyacá, que libertaron el Reino de Nueva Granada, conquistándolo para la independencia.....	223

BIBLIOTECA AYACUCHO

(HISTORIA DE AMÉRICA)

I-II. *Memorias de O'Leary*: Bolívar y la emancipación de Sur-América.—7,50 pesetas.

III. *Memorias de O'Connor*: Independencia Americana.—5,00 pesetas.

IV. *Memorias del general José Antonio Páez*: Autobiografía.—7,50 pesetas.

V. *Memorias de un capitán del Ejército Español*, por el capitán Rafael Sevilla.—5 pesetas.

VI-VII. *Memorias del general Garcia Camba*. Para escribir la historia de las armas españolas en el Perú.—7,50 pesetas.

VIII. *Memorias de un oficial de la Legión británica*: Campañas y Cruceros.—4 pesetas.

IX. *Memorias del general O'Leary*: Ultimos años de la vida pública de Bolívar.—7,50 pesetas.

X. *María Graham*: Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823). Trata de San Martín. Cochrane. O'Higgins.—7,50 pesetas.

XI. *Memorias del regente Heredia*: Monteverde. Bolívar. Boves. Morillo.—4,50 pesetas.

XII. *Memorias del general Rafael Urdaneta*.—7,50 pesetas.

XIII. *Memorias de Lord Cochrane*.—6 pesetas.

XIV. *Memorias de Urquinaona*.—7 pesetas.

ΔX. Memorias de William Bennet Stevenson.—5,50 pesetas.

XVI. Memorias póstumas del general José María Paz.—8 pesetas.

XVII. Memorias de Fray Servando Teresa de Mier.—8 pesetas.

XVIII. La creación de Bolivia, por Sabino Pinilla.—7,50 pesetas.

XIX. La Dictadura de O'Higgins, por M. L. Amunátegui y B. Vicuña Mackenna.—7,50 pesetas.

XX. Cuadros de la Historia militar y civil de Venezuela. (Desde el descubrimiento y conquista de Guayana hasta la batalla de Carabobo), por Lino Duarte Level.—8 pesetas.

XXI. Historia crítica del asesinato cometido en la persona del gran Mariscal de Ayacucho, por Antonio José de Irisarri.—8 pesetas.

XXII-XXIII. Vida de Don Francisco de Miranda, General de los ejércitos de la primera República francesa, y generalísimo de los de Venezuela, por Ricardo Becerra.—Dos volúmenes, á 8 pesetas cada uno.

XXIV. Biografía del general José Félix Ribas, primer teniente de Bolívar en 1813 y 1814 (época de la guerra á muerte), por Juan Vicente González.—5 pesetas.

XXV. El Libertador Bolívar y el Deán Funes. Revisión de la historia argentina, por J. Francisco V. Silva.—8,50 pesetas.

XXVI-XXVII. Memorias del general Miller.—Dos volúmenes, á 8,50 cada uno.

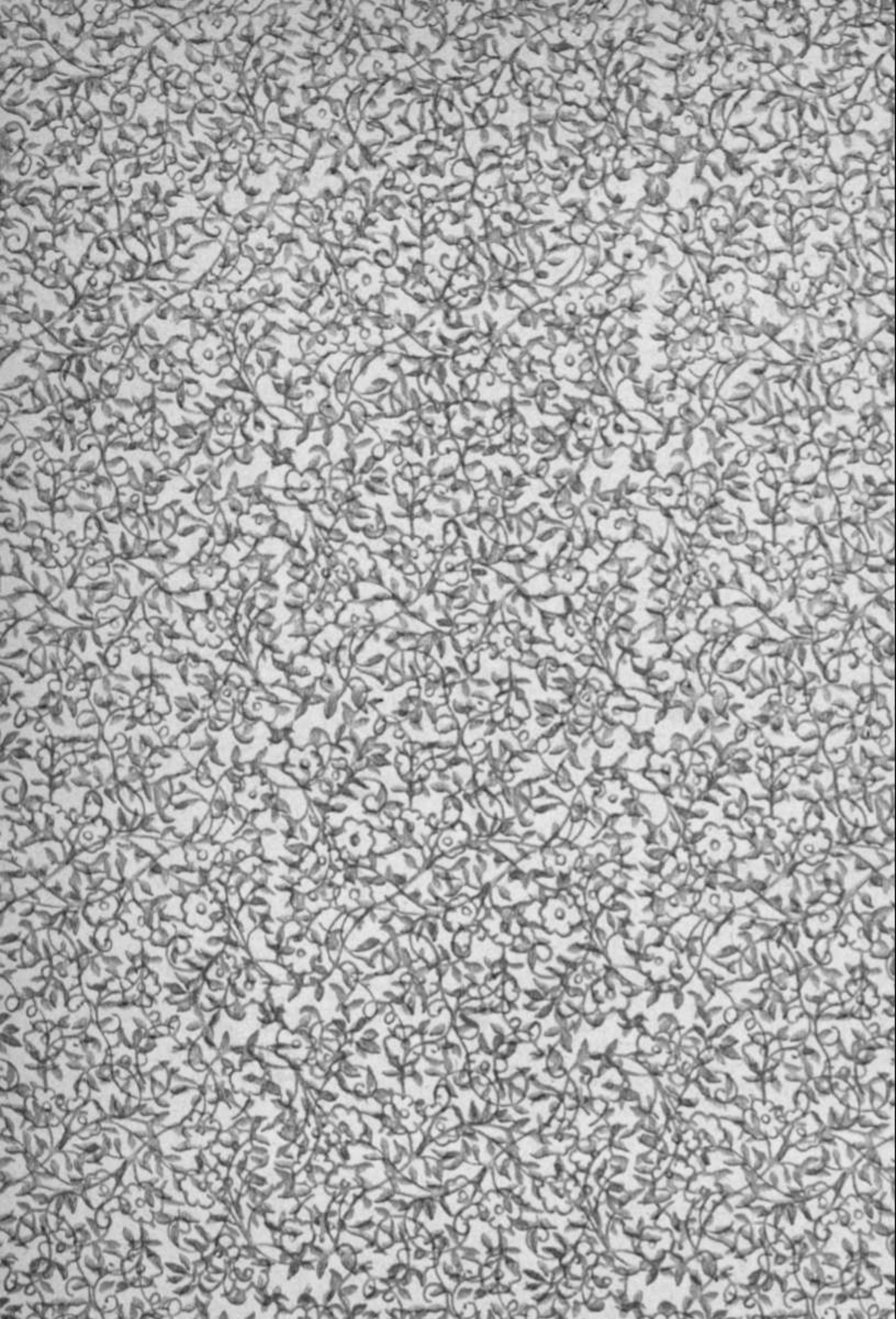
BIBLIOTECA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

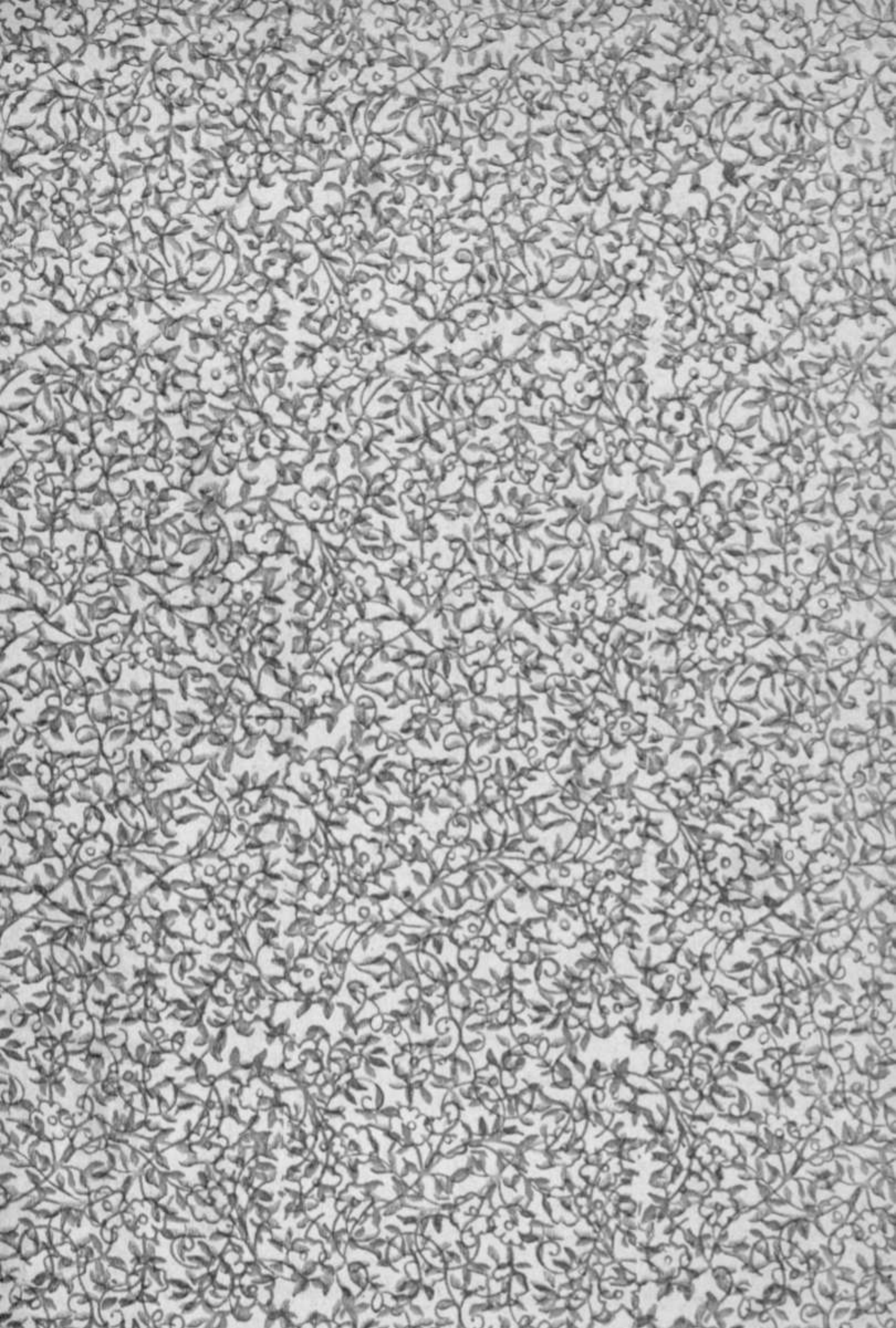
Obras de los más ilustres publicistas americanos.

SE HAN PUBLICADO:

- I.—ORESTES FERRARA: *La guerra europea.*
Profesor de Derecho público en la Universidad de la Habana. *Causas y pretextos*
Precio: 3,50 pesetas.
- II.—ALEJANDRO ALVAREZ: *La diplomacia de Chile durante la emancipación y la sociedad internacional americana.*—Precio: 3,50 pesetas.
Consultor del ministerio (chileno) de Relaciones Exteriores.
- III.—JULIO C. SALAS: *Etnología é Historia de Tierra-Firme (Venezuela y Colombia).*—Precio: 4 pesetas.
Profesor de Sociología en la Universidad de Mérida (Venezuela).
- IV.—CARLOS PEREYRA: *El Mito de Monroe.*
Antiguo Profesor de Sociología en la Universidad de México y Miembro del tribunal permanente de Arbitraje, de La Haya. Precio: 4,50 pesetas.
- V.—JOSÉ DE LA VEGA: *La Federación en Colombia.*
Miembro del Centro de Historia, de Cartagena (Colombia). Precio: 3,50 pesetas.
- VI.—M. DE OLIVEIRA LIMA: *La evolución histórica de la De la Academia brasilera. América Latina.*
Precio: 3,50 pesetas.
- VII.—ANGEL CÉSAR RIVAS: *Ensayos de historia política y diplomática.* Precio: 4 ptas.
De la Academia de la Historia, de Venezuela.
- VIII.—JOSÉ GIL FORTOUL: *El hombre y la historia. (Ensayo de Sociología venezolana.)*
De la Academia de la Historia, de Venezuela. Precio: 3 pesetas.
- IX.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA: *Rosas y el Doctor Francia. (Estudios psiquiátricos.)*
Presidente del Consejo Nacional de Educación en la República Argentina. Precio: 3,50 pesetas.
- X.—PEDRO M. ARCAJA: *Estudios de Sociología venezolana.*
Miembro de la Academia de la Historia, de Venezuela, y Ministro de Relaciones Internas. Precio: 4 pesetas.
- XI-XII.—J. D. MONSALVE: *El ideal político del Libertador Simón Bolívar.*
Miembro de número de la Academia de la Historia, de Colombia. Dos gruesos vols. á 4,75 cada uno.
- XIII.—FERNANDO ORTIZ: *Los negros brujos. (Apuntes para un estudio de Etnología criminal.)*
Profesor de Derecho público en la Universidad de la Habana. Precio: 4,50 pesetas.

- XIV.—JOSÉ NICOLÁS MATIENZO: *El Gobierno representativo federal en la República Argentina.*—Precio: 5 pesetas.
 Profesor en las Universidades de Buenos Aires y la Plata.
- XV.—EUGENIO MARÍA DE HOSTOS: *Moral Social.*
 Profesor de Sociología en la República Dominicana y de Derecho Constitucional en la Universidad de Santiago de Chile.
 Precio: 4 pesetas.
- XVI-XVII.—J. V. LASTARRIA: *La América.*
 Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en las Repúblicas del Plata y en Brasil, etc.
 Precio: 8 pesetas los dos volúmenes.
- XVIII.—CECILIO ACOSTA: *Estudios de Derecho internacional.*
 Miembro de la Academia de Ciencias Sociales y Bellas Letras, de Caracas.
 Precio: 3,50 pesetas.
- XIX.—WILLIAM R. SHEPHERD: *La América Latina.*
 Profesor de Historia en la Universidad de Columbia (E. U.)
 Traducción directa del inglés, por R. Blanco-Fombona.
 Precio: 3,50 pesetas.
- XX.—EMILIO RABASA: *La organización política de México. (La Constitución y la Dictadura.)*
 Ex senador del Congreso Federal de México.
 Precio: 4,50 pesetas.
- XXI.—ALEJANDRO ALVAREZ: *El derecho internacional del porvenir.*
 Secretario general del Instituto americano de derecho internacional.
 Precio: 3,50 pesetas.
- XXII.—JOSÉ INGENIEROS: *Ciencia y Filosofía. (Seis ensayos.)*—Precio: 3,50 pesetas.
 Profesor en la Universidad de Buenos Aires.
- XXIII.—CARLOS PEREYRA: *La Constitución de los Estados Unidos como instrumento de dominación plutocrática.*
 Antiguo profesor de Sociología en la Universidad de México y miembro del Tribunal permanente de Arbitraje, de La Haya.
- XXIV.—DANIEL MENDOZA: *El Llanero. (Estudio de sociología venezolana.)*
 Abogado venezolano.
- XXV.—AGUSTÍN CODAZZI: *I. Las costas de Sur-América.—II. Los yacimientos del Yuruary.—III. Las grandes cuencas hidrográficas de Venezuela.—IV. Los volcanes.*
 Director de la Academia de Matemáticas de Caracas.
 Precio: 3,25 ptas.







2-